



Radios comunitarias y contexto de conflicto en México



FRIEDRICH
EBERT
STIFTUNG

WACC  taking sides

Radios comunitarias y contexto de conflicto en México



Realizado por:

ASOCIACIÓN MUNDIAL DE RADIOS COMUNITARIAS- MÉXICO
AMARC (Asociación de Radios Mundial Comunitarias - México)

Con el apoyo de:



**FRIEDRICH
EBERT
STIFTUNG**



Esta publicación puede ser reproducida total o parcialmente con fines no comerciales siempre y cuando se mencione la fuente.

Radios comunitarias en contextos de conflicto es resultado del proyecto: "Protección y Defensa de la libertad de expresión y procesos de paz con radios comunitarias en México", iniciado en 2008 y apoyado por la Unión Europea.

Agradecemos el apoyo para la publicación de este material de la World Association for Christian Communication (WACC) y de la Fundación Friedrich Ebert.

"Esta publicación ha sido producida con el apoyo de la Unión Europea, los contenidos aquí vertidos son responsabilidad únicamente de AMARC México y no pueden tomarse como opiniones de la Unión Europea."

Coordinación Editorial:

Clemencia Correa

Revisión de contenidos:

Aleida Calleja

Textos de:

Eloisa Diez, David Bermúdez, Clemencia Correa y Arabella Jiménez

Con la colaboración de:

Jurgen Moritz, Laura Salas y David Peña.

Corrección de Estilo:

Rocío Bermúdez

Diseño editorial:

Púrpura creative station / purpuramedia@gmail.com

Ricardo Morales Pozos

Ulises Montenegro Valadéz

Directorio

Representante Nacional:

Carlos Aparicio Gómez (Radio Bemba FM)

Mesa Nacional de Trabajo:

Sócrates Vázquez (Radio Jën Poj)

Hilario Cruz (Radio Xalli)

Antonio Rosales (Radio Erandi)

Antonio Rebolledo (Radio Evolución)

Maru Chávez (Red de Mujeres)

Aleida Calleja (Coordinación de proyectos oficina ejecutiva AMARC Mx)



índice

Introducción. 3

Capítulo I. Contexto y radios comunitarias. 5

Capítulo II. La radio desde una mirada integral, una propuesta comunicativa. 19

Capítulo III. El enfoque de la transformación positiva de conflictos y la radio comunitaria. 25

Capítulo IV. Línea editorial y cobertura informativa en un contexto de conflicto. 39

Capítulo V. Represión política y medidas de protección. 51

Anexos. 69



Introducción

La particular situación socio política de México nos lleva a ver que la mayoría de las radios comunitarias están cruzadas por la situación de conflicto que vive el país; lo cual, crea un ambiente de amenaza o presión para los proyectos y los equipos de trabajo, y puede afectar las posibilidades de desarrollar sus objetivos plenamente.

Compartiremos una experiencia de sistematización surgida del trabajo que se desarrolló en la coordinación de AMARC (Asociación de radios comunitarias en México y Serapaz (Servicio y asesoría para la paz) con diversas radios. Es un primer abordaje, un acercamiento a reflexiones que valoramos necesarias debido a la coyuntura actual, teniendo en cuenta, que es una realidad cambiante y que debemos estar en permanente formación.

El objetivo es brindar reflexiones y herramientas para el fortalecimiento de las radios comunitarias en contextos de conflicto. Se presentarán diversas miradas para trabajar el conflicto al interior y al exterior de las radios. No se trata de enfoques excluyentes sino de metodologías que provienen de diferentes ámbitos y que pueden ser complementarias para una visión integral.

¿Cómo desarrolla sus objetivos una radio bajo amenaza? ¿Cómo aborda el equipo de una radio comunitaria su programación en un ambiente de violencia política o de polarización social? ¿Cómo lo hace en el marco de una confrontación con otros actores: autoridad, otra radio, grupos de poder? Son preguntas que se desarrollarán a lo largo de los diferentes capítulos.

El primer capítulo es un análisis del contexto y de elementos para comprender la especificidad de las radios comunitarias, pues es desde allí donde podemos ubicar en dónde estamos y quiénes somos en una realidad tan compleja como la de nuestro país.

Dada la conflictividad social y política donde se desarrollan las radios comunitarias es necesario tener herramientas para fortalecerlas y poner en común las miradas en relación al proyecto político de acuerdo con el entorno en el que se ubican. Por ello, en el segundo capítulo se abordará **la radio desde una mirada integral, como una propuesta comunicativa**.

El conflicto no significa siempre una amenaza, pero es necesario identificarlo para buscar las formas de transformarlo, para que en vez de agudizar una determinada situación permita contribuir a su resolución, bien sea el caso al interior de las radios o en el mismo contexto. Por ello, en el cuarto capítulo se trabajará el enfoque de la **transformación positiva de conflictos** que busca ver al conflicto como un proceso que puede ayudar al cambio social y presenta herramientas para realizar un análisis del mismo.



Las radios comunitarias, no tienen un discurso neutro, en su lenguaje, en sus emisiones se plasma su postura política, comunicativa y ética, la cual puede llevar bien a reducir, atizar o aportar en la resolución de un conflicto; por ello se ve la necesidad de trabajar en el cuarto capítulo, en la **línea editorial y cobertura informativa**, que permita aportar desde una perspectiva comunicacional, a la construcción de una cultura de paz.

Finalmente, como se abordará, existe un incremento de la represión en México en contra de periodistas y medios de comunicación en los últimos años, tristemente se ha ganado ganándose el primer lugar del continente en ser el país más peligroso para ejercer el periodismo. De acuerdo a las conclusiones de la Misión Internacional para Documentar las Agresiones en contra de Periodistas y Medios de Comunicación en México (ver Anexo I), son las emisoras comunitarias las que desarrollan su trabajo en mayores condiciones de vulnerabilidad, no solamente porque se ubican en zonas de conflictividad, sino también por el tipo de quehacer informativo que desarrollan.

De esta manera, valorar el riesgo que se tiene por ejercer este trabajo en contextos de violencia política, conflictividad y polarización social es una necesidad. En el quinto y último capítulo se presentará una reflexión de los efectos de la represión política y la necesidad de construir **medidas de seguridad** para preservar la integridad de sus integrantes y el proyecto radial.

Los invitamos a compartir esta experiencia, a reflexionar, disentir, tomar posturas, dialogar con los textos, para que entre todos podamos ser protagonistas de la construcción de procesos de paz.

Agradecemos a la Unión Europea, la World Association for Christian Communication (WACC) y la Fundación Friedrich Ebert el apoyo para la publicación de este libro.



Capítulo 1 Contexto y radios comunitarias.

El presente capítulo tiene como objetivo mostrar algunos de los rasgos que explican de manera general el contexto de conflictividad social en el país, la situación particular de las radios comunitarias dentro de esta realidad y algunos de los retos que se abren en dicha situación de conflicto. Es importante mencionar que se puede discrepar o matizar desde el análisis que hacemos en cada una de nuestras radios sobre lo que aquí se muestra, en todo caso, esperamos que sirva, para provocar el análisis y la discusión dentro de nuestros colectivos.

1. ¿CUÁLES SON LOS RASGOS DE LA CONFLICTIVIDAD SOCIAL EN MÉXICO?

La transición política en México, dada desde los cambios neoliberales iniciados en la década de los ochentas y especialmente en la alternancia del poder entre el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el Partido Acción Nacional (PAN), ha tenido un desarrollo con consecuencias muy graves que han llevado a una situación de crisis en el país en varios ámbitos:

En los últimos años, el Estado mexicano entró en una fase de crisis de legitimidad política y descomposición acelerada, que se acentuó con el conflicto electoral, que sin embargo, no significa debilidad militar y económica.

El triunfo de Felipe Calderón a finales del 2006 simboliza, para una parte de la población, la imposición de una clase en el poder, la continuidad de las reformas neoliberales, la consolidación del proyecto de nación de derecha, la construcción de una institucionalidad alejada de los intereses populares y sólo al servicio de los intereses comerciales transnacionales, además del endurecimiento del gobierno a través de los cuerpos policíacos y militares, producto de la guerra con el narcotráfico, así como una criminalización de la protesta social.

El nuevo gobierno ensaya nuevas formas de autoritarismo con la creación de nueva legalidad que lo respalde, nuevas instituciones que le permitan la actuación discrecional y sin mediaciones. La criminalización y las campañas de miedo a través de los medios de comunicación, junto con lluvias de spots para legitimar las instituciones y la mano dura. La creación de una imagen de estabilidad y paz social, estabilidad económica, desarrollo y bienestar hacia el extranjero.

Se observan algunas características de esta descomposición y transformación del rol del estado. Esta transformación puede caracterizarse de la siguiente manera: contracción de la esfera social de acción del estado, crisis económica, aumento de la represión, fuerte polarización social.



1.1 Contracción de la esfera de acción del Estado.

Se observa una tendencia dominante a reducir el campo de lo político al ámbito institucional y partidario, descalificando la participación autónoma de la ciudadanía como política, se prioriza la democracia electoral, por encima de la democracia participativa.

Al mismo tiempo que se reduce el campo de lo político, se observa la contracción del ejercicio gubernamental federal a los temas estrictamente estratégicos para la agenda neoliberal, se reduce su control sobre los poderes regionales y locales. El poder de gobernadores, caciques, narcotráfico, es también resultado de este “retiro” del Gobierno Federal de temas, agendas, y problemáticas antes concentradas y controladas por ellos.

Ésta contracción del Estado se expresa de una manera más visible en la política social. A través de las reformas de los órganos financieros y económicos se ha debilitado la influencia del Estado sobre la economía y manejo de recursos de la nación. La alta participación de los empresarios nacionales y transnacionales en los ámbitos de la política interna y externa imprimen una lógica distinta a la regulación social, donde los costos sociales causados por las reformas estructurales no tienen prioridad, mientras se salven y mejoren las ganancias económicas.

Todo ello tiene repercusiones concretas en lo cotidiano: el desmantelamiento de una política de desarrollo y producción agropecuaria generando altos índices de migración del campo a las ciudades y a Estados Unidos. El crecimiento acelerado del desempleo y retrocesos en seguridad social de los trabajadores, la privatización de los servicios de salud y educación, por mencionar algunos.

Otro de los ámbitos donde se puede notar la contracción del Estado es en lo que respecta a los medios de comunicación electrónicos, concentrados en unas cuantas manos y que han adquirido tanto poder que han logrado doblegar a las instituciones del Estado; se convierten así en un poder fáctico que define la agenda política y pública del país, donde observamos que el ejercicio de los derechos vinculados a la comunicación está, cada vez más, basado en las condiciones que impone el libre mercado.

Las reformas a la legislación en la materia llevadas a cabo en 2006 son un ejemplo de ello ya que el otorgamiento de concesiones lo sustentan en una subasta económica ascendente, lo cual resulta contrario a los principios internacionales en materia de derechos humanos que México se ha comprometido a cumplir.¹

Dichas modificaciones a la legislación en materia de radio, televisión y telecomunicaciones entraron en vigor en el mes de abril de 2006, en plena contienda electoral para la Presidencia de la República, a pesar de la oposición por parte de académicos, medios públicos, radios comunitarias, organizaciones sociales y la ciudadanía.

¹ Artículo 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, artículo 13 de la Convención Interamericana sobre Derechos Humanos. Declaración de Principios sobre la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, aprobada en su 108º Período de sesiones en octubre de 2000, principio 12. Informe de la Relatoría Especial de Libertad de Expresión sobre Guatemala 2001, capítulo IX. – Las reformas en comento establecen como único criterio para el otorgamiento de frecuencias de radio y televisión la subasta pública con base en criterios económicos. Ver comunicado de prensa emitido por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos: *Sobre el Proyecto de Decreto que Reforma, Adiciona y Deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y de la Ley Federal de Radio y Televisión*, <http://www.hchr.org.mx/documentos/comunicados/2.pdf>



En resumen, estas modificaciones garantizan para las grandes televisoras sus planes de negocio, incrementando la concentración de frecuencias a través de la convergencia tecnológica, al tiempo que elimina las posibilidades de desarrollo de los medios públicos, y deja a los comunitarios en condiciones de total desigualdad, y restringe el acceso de nuevos grupos ciudadanos a la operación y administración de nuevas frecuencias de radio y televisión.

Estas condiciones han dado como resultado poca pluralidad informativa que contraviene el derecho a la libertad de expresión y a la información, minando el proceso de transición a la democracia y de fortalecimiento de la cultura de los derechos humanos en el país.

A pesar del acceso de algunos grupos ciudadanos a la operación y administración de frecuencias de radio, en México persiste la concentración de los medios en pocas manos destinados fundamentalmente a fines comerciales. Históricamente los medios electrónicos han estado y continúan en manos del empresariado o de instituciones gubernamentales: 96% del total de los canales de televisión comerciales están en manos de dos familias. De las radios, el 86% están en manos de 13 grupos empresariales y los permisos están concentrados en universidades, instituciones culturales, gobiernos estatales, es decir, en manos del Estado. Estas empresas han ejercido una fuerte y sistemática presión desde posiciones clave en el gobierno y el congreso, para evitar cualquier cambio que democratice la legislación en la materia, y ejercen un poder brutal ante las instituciones del Gobierno Federal para evitar la existencia de los medios comunitarios.

Por ello, la apertura y democratización del espacio radioeléctrico es un objetivo difícil de consolidar. Frente al próximo proceso de convergencia digital² esta situación se agudiza dadas las decisiones trascendentales que el Estado mexicano debe asumir. Además, permanecen limitaciones legales y de perspectivas políticas que no reconocen a las radios comunitarias en su funcionamiento integral, y que entre otras cosas, les impiden acceder a fuentes de financiamiento para su sostenibilidad y permanencia.

Por si esto no fuera suficiente enfrentamos un incremento de agresiones en contra de comunicadores, no solamente por parte del crimen organizado, sino también por actores estatales formales e informales. En los últimos 2 años hemos tenido el asesinato, intento de homicidio, tortura, amenazas de muerte de miembros de las radios y cierre violento en contra de emisoras comunitarias en el país, sin que hasta el momento exista castigo a los culpables, sumándose a la larga lista de casos en la impunidad, pues de todos los casos en manos de jueces solo se ha resuelto el 1%, ello ha provocado un ambiente general de autocensura, frente a un Estado que ignora esta situación y no realiza ninguna acción para proteger el trabajo de los comunicadores.

² El proceso de convergencia tecnológica es un cambio de tecnologías a nivel internacional que, a través de la digitalización de las frecuencias de radio y televisión, hará que diversas tecnologías informativas como la radio, televisión, Internet y telefonía converjan en una misma señal. El proceso permitirá también ampliar el número de frecuencias de radio y televisión y, dependiendo del estándar que cada país adopte, podrá o no liberar frecuencias para redistribuirlas. Forma parte de la agenda de las organizaciones interesadas en el derecho a la comunicación a nivel mundial y que participan en la Cumbre Mundial de la Información, el lograr que dicho proceso de convergencia tecnológica abone a una democratización de los medios de comunicación y no a una mayor concentración de los mismos.



1.2 Crisis económica.

El desfase político se agrava con el estrangulamiento económico y la exclusión de amplios sectores sociales con la continuidad de las políticas neoliberales. La disparidad en el desarrollo económico donde 40% por ciento de las familias en México viven precariamente, mientras que el 10% de la población más rica absorbe el 37 % del producto nacional; es otro de los factores de desequilibrio y exclusión que agudizan la polarización social.

La crisis alimentaria y las fuertes alzas a los productos básicos, así como la permanencia de los altos índices de pobreza y desempleo, así como la alta corrupción dentro de la clase política generan un descontento social que no encuentra respuestas ni vías de incidencia en el Gobierno. El escenario de una crisis económica por la alta dependencia hacia el mercado con Estados Unidos, es uno de los factores que ponen en alto riesgo el aumento de la conflictividad social.

1.3 Aumento de represión y polarización social.

A fin de asegurar, ilegal e ilegítimamente, su poder y para llevar a cabo sus fines económicos y políticos (que responden a los intereses de modelo económico dominante y, por tanto, a intereses de actores económicos, representados en las instituciones y empresas nacionales; organismos internacionales, como el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, y compañías transnacionales), numerosos Estados han recurrido sistemáticamente a prácticas de terror y de represión política.

Existe una suficiente ilustración en relación con la conexión íntima entre un Estado que sobreenfatiza su componente militar y la centralidad del mercado que busca una preponderancia cada vez mayor. Dado que las corporaciones transnacionales no cuentan con ejércitos oficiales que actúen formalmente en su nombre, ejercen su poder para que sea el Estado la entidad que se ocupe de esta función. De esta manera, la militarización y la rigidez autoritaria del Estado, son condiciones necesarias para el establecimiento del libre mercado. Así proyectos como el Plan Colombia, Plan Puebla Panamá, la iniciativa regional andina o el ALCA presuponen gobiernos autoritarios que lleven a cabo estas iniciativas estadounidenses.³

Investigaciones como las de Franz Hinkelammert ilustran para América Latina las alianzas entre el mercado libre y el terrorismo de Estado. Se puede afirmar en palabras del autor que la globalización fue impuesta por la vía de los llamados ajustes estructurales, entre los que destaca la reestructuración del Estado que se traduce en que se le quitan las funciones relacionadas con el desarrollo y con la actividad económica y parte de la social. Sin sus funciones principales, le queda al Estado la tarea de perseguir y controlar al ciudadano es decir, un Estado militar y policial.⁴

3 Solano Lilia. *Terrorismo de estado y agenda Neoliberal, una estrategia cargada de barbarie* Publicado En Revista Pasos Nro.: 108-Segunda Época 2003: Julio – Agosto

4 Idem



Este nuevo tipo de Estado mexicano que se retira de ciertos ámbitos, a la vez, avanza y se fortalece en otros como es la paulatina normalización de la relación represiva:

Las acciones policíacas y militares son de guerra de baja intensidad. A diferencia del pasado, estas acciones se muestran pública y mediáticamente como legítimas, legales y necesarias: se muestran como una estrategia de ejemplaridad, tratando a los movimientos sociales como enemigos por desarticular, destruir y si esto no es posible, al menos reducirlos a su mínima expresión.

Sin duda, el conflicto estructural cruza todos los actores de manera diversa, con intensidades distintas. El conflicto lleva a los actores sociales a confrontar posiciones, estrategias, análisis y acciones frente al Estado y al modelo actual de nación.

Así, como contraparte a esta transformación del Estado y los grupos de poder, tenemos a una sociedad civil cada vez más conciente, madura y participativa, que ante la falla estatal se organiza y cuestiona el orden y la legalidad formales. La gobernabilidad no se pone en riesgo ante una población cada vez más organizada, insatisfecha, demandante y participativa, sino ante la ineficacia de sus instituciones políticas y ante el desvanecimiento de cauces institucionales de participación y de resolución política de los conflictos.

Ante un crecimiento de la exclusión social y de la represión como antídoto, se debilitan los cauces políticos para dirimir las controversias. La alta desconfianza hacia el gobierno y "la política" por parte de la población, la alta criminalización y desconfianza del Gobierno con la movilidad social, aunado a todas las causas estructurales mencionadas genera un escenario de fuerte polarización social y radicalidad en las formas de confrontación.

2. LAS RADIOS COMUNITARIAS EN ESTE CONTEXTO DE INSEGURIDAD.

Paradójicamente, -y como suele suceder en momentos marcados por la represión- a pesar de las dificultades que encuentran, desde 1999 ha proliferado la aparición de radios comunitarias. En su mayoría estas emisoras operan sin el permiso exigido por el marco jurídico ya que el Estado Mexicano se ha negado reiteradamente, a otorgar a las comunidades las vías de acceso para operar en la legalidad y para administrar sus propios medios de comunicación. Esta negativa se ha expresado tanto en la ausencia de respuesta a las solicitudes presentadas como en las trabas y dificultades que implican los trámites gubernamentales.

A este marco de inseguridad jurídica se suma la violencia política. Actualmente, como lo decíamos anteriormente, México es considerado en América Latina el país más peligroso para el ejercicio periodístico por la Federación Internacional de Periodistas⁵. Este aumento de agresiones contra periodistas, impacta de manera particular en las radios comunitarias, sector vulnerable de la comunicación. (Ver anexo I, Informe de la Comisión Internacional de Agresión a Periodistas)

⁵ México, país más peligroso de AL para informar sobre crimen y corrupción. LA JORNADA, Miércoles 3 de enero 2007, Gabriel León Zaragoza.





Los periodistas comunitarios además se enfrentan a una política Estatal que les niega la calidad de periodistas; la política del Procuraduría General de la República y de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra Periodistas exige que para que la fiscalía investigue sobre un caso relacionado con periodistas se acredite la actividad del periodista como tal, sin establecer los criterios para esta acreditación. Tal es el caso de Felicitas Martínez y Teresa Bautista, jóvenes triques, reporteras y locutoras de la radio La Voz que Rompe el Silencio asesinadas en Oaxaca, en abril del 2008, caso en que inicialmente se negó a conocer poniendo en duda el carácter de periodistas de las dos mujeres asesinadas.

Ya en los primeros meses del 2008 el Estado mexicano dio un giro a su política en relación con las radios que operan sin permiso. Anteriormente se procedía solo a través de procedimientos administrativos para asegurar el equipo utilizado en la radiodifusora; sin embargo, en la actualidad argumentándose en el artículo 150 de la Ley General de Bienes Nacionales se procede contra las radios por la vía penal.⁶

Esto pone en evidencia que el Estado mexicano no sólo ha impedido legalmente la adjudicación de frecuencias, propiciando la concentración de propiedad en los medios de comunicación, orillando a quienes deseen tener medios de comunicación a establecerse en la ilegalidad, sino ha iniciado una campaña de cierre mediante procedimiento penales y administrativos..

2.1 Radios agredidas

Desde el año 2006 se registraron ataques contra radios comunitarias. El 24 de agosto de 2006, autoridades del bachillerato del municipio de la comunidad de Mazatlán de Villa de Flores, lugar donde se ubica radio Nnandía, de manera violenta y con insultos agredieron a integrantes de la radio que se encontraban en ese momento en un taller. Ese mismo día, el servicio eléctrico fue cortado por las mismas personas que anteriormente los habían agredido. Al acudir al centro de carga, dichas personas amenazaron a la gente de la radio Nnandía y tuvieron que retirarse. Al día siguiente no fue posible ingresar a la radio debido a que la chapa había sido violada.

Dos días después, el 26 de agosto, integrantes de la radio intentaron ingresar a las instalaciones pero no les fue posible debido a que las mismas personas, que ejercieron el hostigamiento con anterioridad, con armas en mano y amenazando con disparar impidieron la entrada de los integrantes de la radio a la misma. Por todo esto, la radio comunitaria tuvo que suspender sus transmisiones.

⁶ Artículo 150 de la Ley General de Bienes Nacionales.- La pena señalada en el artículo anterior se impondrá a quien use, aproveche o explote un bien que pertenece a la Nación, sin haber obtenido previamente concesión, permiso o autorización, o celebrado contrato con la autoridad competente.

Otro caso de hostigamiento de 2006, fue el que sufrieron los integrantes de la emisora comunitaria La Voladora Radio, ubicada en el municipio de Amecameca, Estado de México. Daniel Iván García Manríquez, Esperanza Rascón Córdova, Verónica Galicia Castro, Oscar Reséndiz Galván y Arabella Jiménez, fueron amenazados de muerte a través del correo electrónico de la radio. Los correos electrónicos fueron recibidos a partir de agosto hasta diciembre de ese año y hacían mención a las posturas políticas de la emisora y a la labor de cobertura informativa que realizaban los comunicadores. En diciembre del 2006 Arabella Jiménez, en compañía de Aleida Calleja (Vicepresidenta de AMARC Internacional), fueron agredidas por un taxi mientras transitaban a bordo de un automóvil; días más tarde un nuevo correo amenazante hacía mención a la persecución.

En el caso de Radio Calenda, ubicada en la comunidad de San Antonino, cerca de la Ciudad de Oaxaca, los integrantes de dicha radio sufrieron hostigamiento y agresiones por parte del presidente municipal de la entidad. El 25 de enero de 2007, el Presidente Municipal, Joel Sánchez López, apuntó y disparó directamente a Abel Sánchez Campos, integrante de la radio. Emilio Santiago Ambrosio, director de la radio fue brutalmente golpeado con peligro de perder un ojo. Darío Campos Martínez, entre otros integrantes de la comunidad, fueron golpeados y llevados detenidos a las oficinas del presidente municipal, donde fueron maltratados y obligados a firmar un documento en el cual se obligaban a no seguir participando en la vida pública de la comunidad.

La emisora Tierra y Libertad, de un vatio de potencia con alcance de unos cuatro kilómetros entre asentamientos de clases populares al poniente de la ciudad de Monterrey (Nuevo León), ha sido hasta hoy, y desde hace siete años, una radio comunitaria en la que se trataban temas de educación, de salud, culturales, de derechos humanos y laborales así como de análisis político. Efectivos de la Policía Federal Preventiva, provistos de armas de alto poder, irrumpieron en las instalaciones de esta emisora, de manera violenta. Más de 200 personas trataron de defender a la radio; sin embargo, a fin de evitar un enfrentamiento mayor, finalmente dejaron que los elementos de la policía se llevaran el equipo.

El domingo 27 de julio de 2008 fue baleada la casa de Melesio Melchor Ángeles, locutor de la Radio Comunitaria "Zaachila Radio". Al mismo tiempo la casa donde habitaba anteriormente otro de los locutores de "Zaachila radio", Jorge Aragón Martínez también fue baleada con armas de grueso calibre.

Estos acontecimientos ocurrieron luego de que Noé Pérez Martínez, Presidente Municipal de Zaachila, declarara públicamente que había pedido a la Secretaría de Gobernación y a la SCT que quitarán la radiodifusora. Después de estas declaraciones, Radio Zaachila ha sufrido bloqueos en su señal por lo que ha tenido que cambiar dos veces su frecuencia.



¿Por qué las radios comunitarias se han convertido en una amenaza para los poderes establecidos y pretenden silenciarla?



3. LAS RADIOS COMUNITARIAS: UNA CARACTERIZACIÓN.

Comprender la naturaleza de las radios comunitarias es pensarlas como relaciones políticas y comunicacionales –y por supuesto, organizativa, tecnológica, educativa, social- de la radio con los públicos que se plantea, con las audiencias que produce, con la realidad de la que surge y también con el resto del sistema de medios⁷.

¿Por qué decimos que la radio comunitaria es una relación política? Porque las radios al buscar la transformación social, llevan a cabo un papel político. La política ha adquirido distintas dimensiones y definiciones que analizaremos más adelante, por lo pronto nos interesa resaltar también que las radios se constituyen por medio de relaciones.

Las radios comunitarias –aún con sus diferencias e identidades- son un tipo de proyecto muy particular: las radios comunitarias son proyectos político culturales y desde este lugar se relacionan con:

- Sus comunidades y realidades en las que surgen.
- Otros medios de comunicación y el sistema mediático.
- Sus audiencias.

Esta relación podrá definirse de diferentes maneras: en términos de colaboración, de apoyo, de organización, de encuentro, pero también, de disputa o confrontación; como sea que cada radio establezca estos vínculos, lo que no cabe duda es que la radio comunitaria no puede pensarse de manera aislada, puertas adentro, mirando sólo al colectivo que la hace realidad, sino que se construye a través de continuas relaciones que vamos a analizar.

Y así como cada radio expresa realidades diferentes, el conflicto también suele adoptar características particulares en estas relaciones de la radio con su audiencia, con los otros medios y con el marco que las regula.

Claves:

La construcción de un proyecto de radio comunitaria implica la construcción colectiva de un proceso integral, que tiene en cuenta, objetivos, metodología y estrategias.

Las radios comunitarias y ciudadanas no son simplemente emisoras sino proyectos político culturales y comunicacionales que sólo pueden comprenderse en el marco de las realidades sociales en las que nacen y que pretenden transformar.

3.1. Radios y las realidades de donde surgen.

Es muy difícil comprender a las radios comunitarias sin tener en cuenta los contextos en los que se insertan. En México, muchos de esos contextos están marcados por la creciente violencia política: el alto índice de agresiones a periodistas, el crimen organizado como el narcotráfico, la represión estatal hacia los movimientos sociales, la criminalización creciente de la protesta social, el

⁷ Villamayor, Claudia. *Construir conceptos desde las prácticas*, en CARA Y SEÑAL No 6, Año 3 Noviembre 2006, Publicación AMARC ALC, Buenos Aires.



declive de las políticas públicas para el ejercicio de los derechos humanos, la concentración de poder político partidario y la impunidad.

Pero la relación conflictiva no se limita a un contexto violento. Las radios aún luchan por su reconocimiento en el marco normativo, una ley que les otorgue Garantías para ejercer la libertad de expresión y abrir esa posibilidad a las comunidades a las que sirven.⁸

Ernesto Lamas –coordinador regional de AMARC ALyC- afirma que las radios comunitarias no son simplemente emisoras de radio, sino que se trata de proyectos político-culturales y comunicacionales que como tales sólo pueden comprenderse en el marco de las situaciones sociales en las que nacen, de las realidades en las que surgen y de las realidades que pretenden transformar.⁹

Por ejemplo, un municipio indígena enclavado en la sierra o una ciudad dormitorio no tienen los mismos problemas que una ciudad fronteriza o un municipio cafetalero. Comparten algunas problemáticas pero son realidades diferentes. Estas realidades diferentes tienen necesidades, sueños y prácticas que las identifican. Las radios comunitarias son respuestas a esas necesidades y como las realidades de las que parten, son propuestas con características propias.

Pero más allá de las diferencias entre las variadas experiencias podemos encontrar algunos ejes comunes en la práctica de la comunicación comunitaria en América Latina:

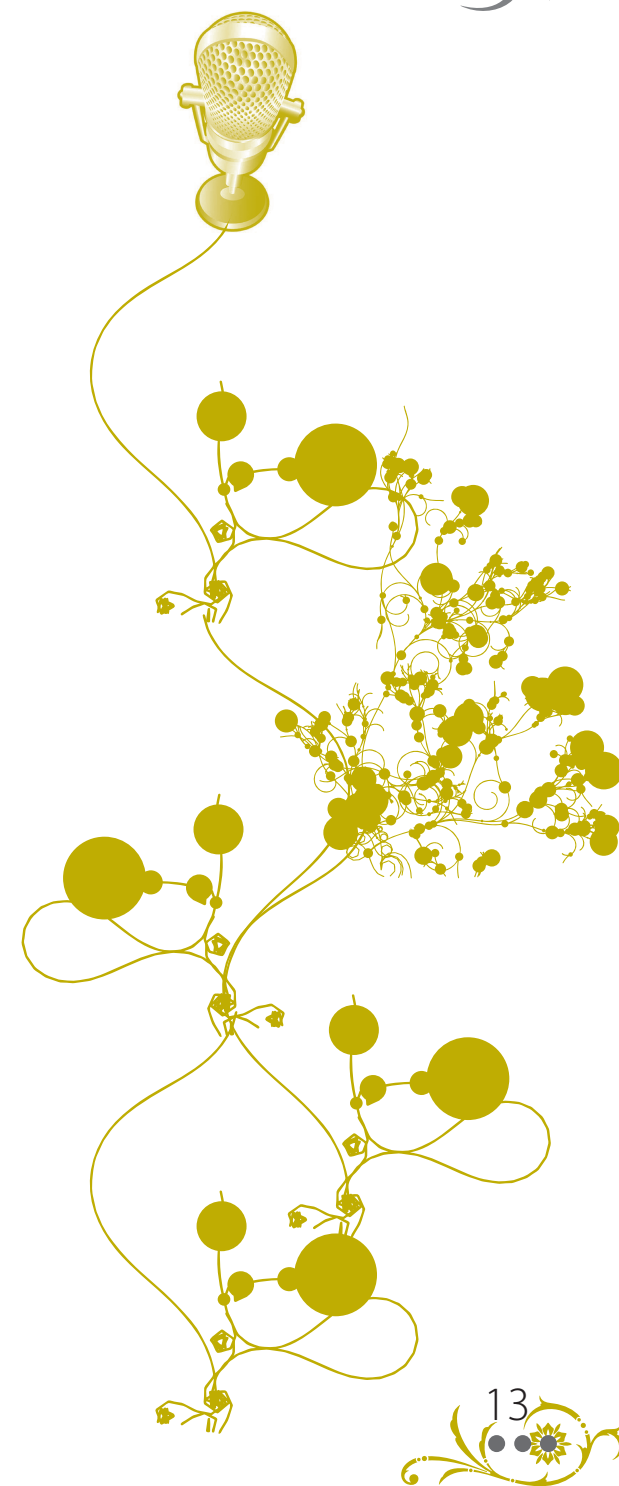
- Son radios que apoyan y promueven cambios sociales, que creen y buscan construir una sociedad más justa.
- Representan proyectos de vida ligados a luchas y reivindicaciones de grupos y movimientos sociales.
- Piden y construyen el acceso a la palabra para todos los grupos y sectores de la sociedad. Particularmente, a aquellos que históricamente han tenido menos posibilidades de hacer uso de los medios de comunicación.
- Y este pedido tiene que ver con la posibilidad de expresar las necesidades prioritarias de las comunidades a las que sirven.
- Representan y defienden la diversidad cultural de sus entornos.
- Privilegian la dimensión participativa en sus prácticas comunicacionales e institucionales.
- Sus acciones no están orientadas por el lucro.¹⁰

8 La ley federal de radio y televisión mexicana establece un régimen de concesiones y permisos. Las primeras se dan para aquellas empresas o grupos que hacen uso de la radio o la televisión para fines comerciales. Los segundos se dan para entidades gubernamentales o del Estado. Las radios comunitarias no son reconocidas jurídicamente, aun cuando después de una larga lucha por su reconocimiento a partir de 2004 y 2005 se otorgaron 11 permisos a radios comunitarias. A partir de ese momento la ley englobó en la figura de permisos a Medios estatales, y Medios Comunitarios en una sola reglamentación, lo cual es desproporcionado debido a las diferencias intrínsecas entre los distintos sectores, que al imponer las mismas obligaciones resulta inequitativo y discriminatorio.

Además, esta falta de reconocimiento jurídico propicia que la legislación no prevea la reserva del espacio radioeléctrico para la operación de medios comunitarios e impide su acceso a fuentes de financiamiento naturales a su objeto y fin, lo cual pone a los medios con un perfil social en una situación de vulnerabilidad y pocas condiciones reales para sobrevivir.

9 Lamas, Ernesto. *Gestión radiofónica: ¡A trabajar se dijo!*, ERBOL, La Paz, 2002. (pag. 27)

10 Geerts, Andrés; Van Oeyen, Víctor; Villamayor, Claudia. *La práctica inspira*, ALER/AMARC, Quito, 2004.



3.2. La batalla por el espacio público

Los medios de comunicación son un espacio clave para la batalla cultural. Esto es así porque es en los medios donde se debate, se discute, se construyen argumentaciones, relatos y formas de comprender la vida y la sociedad, en los medios se definen posiciones, se buscan adhesiones y se toma posición.

Hoy más que nunca, los medios son el espacio en el que se construye lo público: donde se hacen visibles y se ponen en discusión aquellos temas que afectan e interesan a toda la comunidad. "En el espacio público se debaten y se toman decisiones que dan forma social, económica y cultural a una sociedad determinada"¹¹. En este sentido, el espacio público es al mismo tiempo el espacio de la política.

La política la entendemos como: "las acciones de los sujetos –individuales o colectivos– para conservar o transformar la realidad"¹². Es donde hombres y mujeres ponemos en juego nuestra capacidad de hacer, donde es posible desarrollar la capacidad de comprender la realidad para modificarla.

Decíamos anteriormente que la radio comunitaria es ante todo una relación política. Y hablamos de relación porque las emisoras están insertas en esta arena política construida por los medios de comunicación, donde las radios comunitarias disputan la construcción de sentido y proponen un relato propio sobre la realidad.

Las radios comunitarias no transmiten en espacios vacíos. El que no entren en las categorías de medios comerciales, ni estatales, el reducido tamaño de su potencia o el limitado alcance de su cobertura, no las deja fuera de esta arena política que es el sistema de medios.

Los medios alternativos son parte de este espacio de discusión y construcción sobre cómo entendemos la realidad y como tal, disputan sentido social, aún cuando no se lo propongan de manera voluntaria.

Esta relación con el sistema de medios, el lugar comunitario y participativo desde donde trabajan, los valores y prácticas que proponen es lo que hace ineludible la naturaleza política de los proyectos de radios comunitarias.

3.3. La radio comunitaria y sus audiencias

Otra de las características de las radios comunitarias es la relación que establecen con su audiencia. Las radios comunitarias son proyectos fundamentalmente antisistémicos, ya que se organizan y construyen con una lógica que no es la del mercado, pero tampoco es la dinámica del estado.

Desde este posicionamiento se vinculan con sus audiencias a través de sus programaciones musicales, pero también desde las miradas sobre el mundo que proponen y comparten.

Como hemos visto, detrás de cada radio comunitaria hay una lectura de la realidad, están las identidades de las personas o colectivos que las fundaron, hay una realidad determinada de la que surge pero, también hay un conjunto de principios políticos que las rigen.

¹¹ Lamas, Ernesto. *Gestión radiofónica: ¡A trabajar se dijo!*, ERBOL, La Paz, 2002. (pag. 27)

¹² "El proyecto político comunicacional de las radios comunitarias y alternativas". CARA Y SEÑAL No 3, Año 2, Agosto 2005, Publicación AMARC ALC, Buenos Aires.

Reflexionemos:

¿Qué posición ocupamos en el sistema de medios que llega a nuestra comunidad?

¿En qué se diferencia la mirada de la realidad que hace nuestra radio de las de otras radios, comerciales, estatales?

¿Cómo se construye un discurso transformador y de paz que dialogue con la sociedad civil?



Principios como: la participación, la solidaridad, carecer de fines de lucro, la libertad de expresión, la democratización de la comunicación, el ejercicio de la ciudadanía, la justicia social, la organización colectiva, la diversidad cultural, el derecho a saber etc.; se articulan en proyectos concretos.

Pero más allá de las particularidades, históricamente las radios comunitarias en América Latina han caminado tras un horizonte más o menos común: “abrir los micrófonos a las comunidades y los sectores populares para contrarrestar el relato que se realiza desde los medios hegemónicos y promover la participación de ciudadanos y ciudadanas en las decisiones que los involucran”¹³.

El papel de las emisoras comunitarias en relación al ejercicio de la libertad de expresión y pensamiento, ha sido reconocido por el Sistema Interamericano de Derechos Humanos:

“Las radios comunitarias (...) responden en muchos casos a las necesidades, intereses, problemas y expectativas de sectores muchas veces relegados, discriminados y empobrecidos de la sociedad civil. La necesidad creciente de expresión de las mayorías y minorías sin acceso a medios de comunicación, y su reivindicación del derecho de comunicación, de libre expresión de ideas, de difusión de información hace imperante la necesidad de buscar bienes y servicios que les aseguren condiciones básicas de dignidad, seguridad, subsistencia y desarrollo”¹⁴.

La relación con sus audiencias está caracterizada por la apertura de espacios para el debate, pero también por la posibilidad de trascender la tarea puramente de difusión hacia la articulación de acciones. Es decir, ya no conformarnos con abrir los micrófonos a las comunidades, sino poder demostrar junto a esas mismas comunidades que otro mundo es posible y que se puede construir todos los días, y para ello la información es un recurso social clave.

3.4. La radio: una relación comunicativa

Las radios comunitarias no se definen sólo por la voluntad de quienes las animan. “También se definen por la interacción comunicativa con sus historias, sus públicos, con los actores sociales y con el contexto general. En esa relación comunicativa, se expresa un proyecto particular que está diciendo algo nuevo.”¹⁵

Partimos de entender la comunicación como un proceso de producción de sentido. Comunicarse siempre implica a otro, entonces la comunicación es encontrarse, es dialogar, es ponerse en contacto con el otro, es entablar relaciones. En este sentido, no sólo importa el mensaje que se transmite sino que entran en juego cuestiones afectivas, ideológicas, culturales, sociales: los gustos, la historia y experiencia personal, los juicios y opiniones sobre lo real y sobre el otro, el lugar que se ocupa socialmente, etc. Todos estos aspectos están presentes tanto en quien emite como en quien recibe un mensaje.

Por eso, afirma Marita Mata, “aunque los emisores y receptores ocupan distintas posiciones y roles en la relación comunicativa, ambos son activos y ponen en juego sus conocimientos y experiencias previas, su realidad material y espiritual en el momento del intercambio. Y por eso mismo la comunicación es una acción dinámica y productiva”¹⁶.

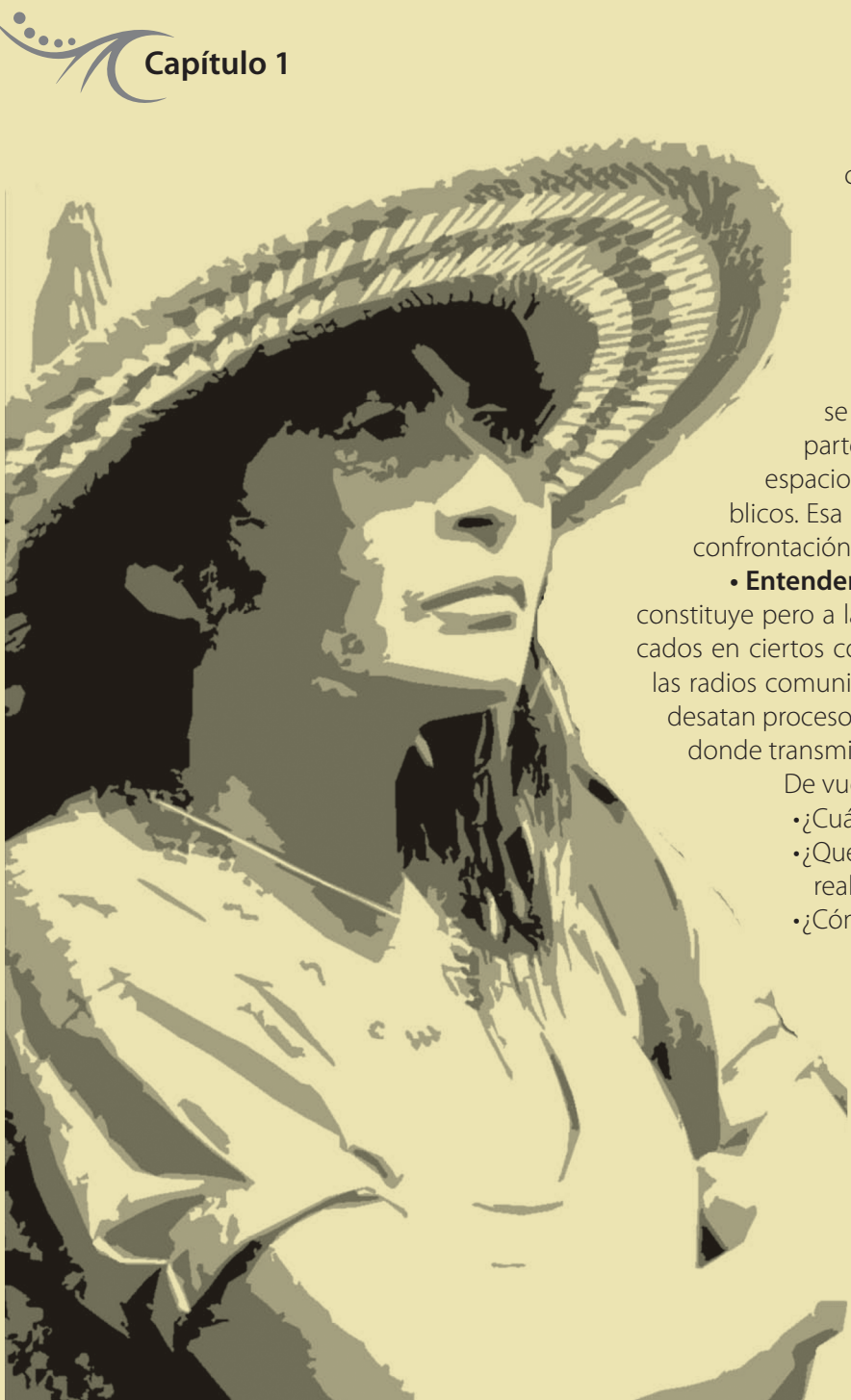
13 “El proyecto político comunicacional de las radios comunitarias y alternativas”. CARA Y SEÑAL No 3, AMARC ALC, Año 2. Agosto 2005, Buenos Aires, Argentina.

14 Informe 2002 de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión. Capítulo Libertad de Expresión y Pobreza. Numeral 37. Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

15 Geerts, Andrés; Van Oeyen, Víctor; Villamayor, Claudia. *La práctica inspira*, ALER/AMARC, Quito, 2004.

16 Mata, Marita. *Lo que dicen las radios. Una propuesta para analizar el discurso radiofónico*, ALER, Quito, 1993.

Reflexionemos:
¿Qué análisis sobre la realidad compartimos al interior de la radio y con nuestra audiencia?
¿Cuáles son los principios políticos de nuestra radio?



De esta manera, entender a las radios comunitarias como relaciones comunicacionales con sus audiencias implica:

- **Comprender que la radio comunitaria es una práctica significativa.** Una práctica donde se construye sentido. Afirmar esto, significa dejar de pensar la comunicación como intercambio de mensajes aislados. Los mensajes masivos forman parte de un contexto mayor -la cultura mediática- al que remiten y en el que se integran otros mensajes masivos así como de otro tipo (económico, político, social, etc.)

- **Aceptar su condición de interacción.** En esta concepción, emisores y receptores se ubican en un nuevo lugar: no son el punto de partida o el final de un proceso lineal sino parte activa de este proceso donde la radio, de ser un simple medio de transmisión, “deviene espacio de compleja interacción entre emisores y receptores, entre medios (instituciones) y públicos. Esa interacción es diálogo entre propuestas y gustos, propuestas y necesidades pero también confrontación, negociación”¹⁷.

- **Entender su condición de experiencia cultural** inserta en una trama discursiva e histórica que la constituye pero a la cual a su vez modela. Los medios de comunicación parten de procesos culturales -ubicados en ciertos contextos y momentos históricos- a los que a su vez transforman. Como ya hemos dicho, las radios comunitarias son prácticas comunicacionales que surgen de determinadas realidades en las que desatan procesos al interior de las comunidades, y esos procesos generan a su vez nuevas realidades desde donde transmitir.

De vuelta a pensarnos:

- ¿Cuáles son los mecanismos de diálogo con nuestra audiencia?
- ¿Qué aportaciones hace la radio a las lecturas e interpretaciones de la comunidad sobre la realidad actual?
- ¿Cómo se posiciona la programación de la radio en relación a las propuestas de otras radios?

3.5. El papel de las radios en situaciones de conflicto.

Como hemos visto, los medios de comunicación son actores clave en el conflicto social, pues son espacios privilegiados de la batalla cultural e ideológica. Funcionan como espacios de disputa de las interpretaciones de la sociedad.

La Revista CARA Y SEÑAL –publicación de AMARC ALC- en su tercer número hace referencia al rol que desarrollan las radios comunitarias en la construcción de relatos de la realidad político, cultural y mediática, la cual es atravesada por múltiples conflictos y se organiza de acuerdo a las distintas correlaciones de fuerza. En este sentido, es importante la reflexión permanente acerca de los espacios de cobertura, del rol de los distintos actores que la rodean, los imaginarios sociales con las que convive y la adecuación de las propias estrategias en función de todo ello.

¹⁷ Marita Mata. *La radio: una relación comunicativa*, Lima, 1993.



En este sentido, las radios comunitarias son actores político culturales clave con capacidad para intervenir en la batalla por la construcción de los relatos sociales, en la construcción de paz con capacidad para constituirse en espacios de encuentro para hombres y mujeres en la fragmentación creciente de las sociedades latinoamericanas. Con capacidad para mostrar que otro mundo es posible y con capacidad para construirlo todos los días. El debate comprende entonces una discusión sobre qué es la política y sobre cómo las radios comunitarias encuentran en ese campo formas propias de construcción de alternativas.

El desafío sustancial de las radios comunitarias es comprender la realidad conflictiva, así como la justificación mediática hacia el uso de la fuerza, la violencia y la polarización social. Debe poner toda su creatividad comunicativa al servicio de la construcción de ciudadanía, al fortalecimiento de la democracia participativa desde lo comunitario, al diálogo de realidades y de actores, a la libertad de expresión y debate de ideas: a la construcción de la paz.

¿Cómo se construye un discurso transformador y de paz qué dialogue con la sociedad civil?





Capítulo 2 La radio desde una mirada integral, una propuesta comunicativa

Si las radios comunitarias son espacios en los que se pueden articular públicos y actores sociales; si tienen un papel central como referente informativo y como actores mismos de la comunidad, bien valdría la pena pensar en cómo estamos preparados para construir nuestro discurso en una situación de conflicto y cómo lo abordamos como colectivo; qué hace la radio todos los días.

Antes de pensar cómo se traduce la postura de la radio que vive un contexto de conflicto social en una propuesta comunicacional y cómo ésta se integra a su programación, es necesario revisar si el resto del proyecto se encuentra fuerte para sostener de manera eficaz la cobertura informativa del conflicto.

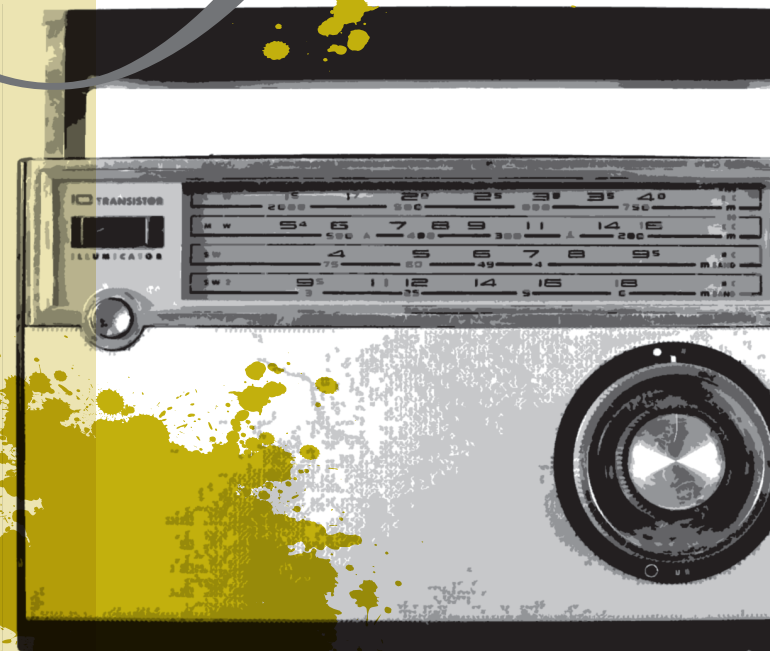
En este capítulo presentamos una propuesta para mirar y fortalecer la radio comunitaria desde una perspectiva integral en donde se interrelacionan diversas dimensiones articuladas entre sí. El fortalecer a la radio desde adentro con relación al contexto, para después poder establecer la estrategia comunicativa es el eje orientador del presente capítulo.

1. LA GESTIÓN INTEGRAL, UNA PERSPECTIVA METODOLÓGICA.

Hacer radio comunitaria y gestionarla es complejo, y se torna más complejo cuando la radio está inserta en un contexto de conflicto social. Fortalecerla, implica poner en común las miradas en torno al proyecto político que somos y que queremos ser en relación con el entorno en el que nos ubicamos. Esto quiere decir diseñar como grupo una serie de estrategias, pero no sólo en relación con la programación o los contenidos, sino en la globalidad del proyecto.

Nos toca...

En primera medida, reflexionar colectivamente para fortalecernos como medio comunitario. Pensar en el fortalecimiento de la radio supone saber coordinar, gestionar y construir de manera participativa un proyecto que tiene diferentes dimensiones: político cultural, comunicacional, organizacional, económica y de alianzas.





Para ello, retomamos la perspectiva de la **gestión integral de la radio comunitaria** que propone construir una mirada global y ordenada sobre estas dimensiones, y esto significa actualizar nuestros objetivos, nuestras dificultades, nuestras experiencias y los desafíos pendientes.

A partir de 1997 AMARC ALC inicia un proceso de reflexión y sistematización de sus modos político culturales, organizacionales, comunicativos y económicos, para producir sus propias prácticas de coordinación en red y en cada una de sus socias.

El Programa de Gestión de AMARC ALC, generó así una propuesta que permite a radios y centros de producción revisar de manera integral su proyecto tanto a nivel interno, como en la relación con su entorno. Se construyó, entonces, una propuesta de revisión y diseño de gestión alternativa de radios y centros, metodología que quedó sistematizada en el Manual de Gestión de la Radio Comunitaria y Ciudadana (AMARC-FES, Quito, 1998).

La metodología de la gestión integral plantea un trabajo descentralizado y político, comunitario y ciudadano que pretende:

- Fortalecer las bases y facilitar un trabajo de abajo hacia arriba y desde la construcción colectiva.
- Problematizar para fortalecer y renovar la perspectiva de la política y la cultura.
- Gestar nuevas prácticas y visiones de la comunicación, la sociedad, la radio y las organizaciones asociadas para construir ciudadanía.
- Contempla diversas dimensiones que incluyen el accionar de la radio en un contexto determinado.

La gestión integral de la radio supone poner las diferentes dimensiones de la gestión en sintonía; pero, no se trata simplemente de aplicar una mirada técnica o una serie de herramientas a las prácticas de una radio. Tampoco se trata de administrar, organizar o simplemente dirigir, sino que, implica integrar los sueños colectivos y los individuales, las diferentes miradas, con las decisiones y acciones para alcanzar esos sueños.

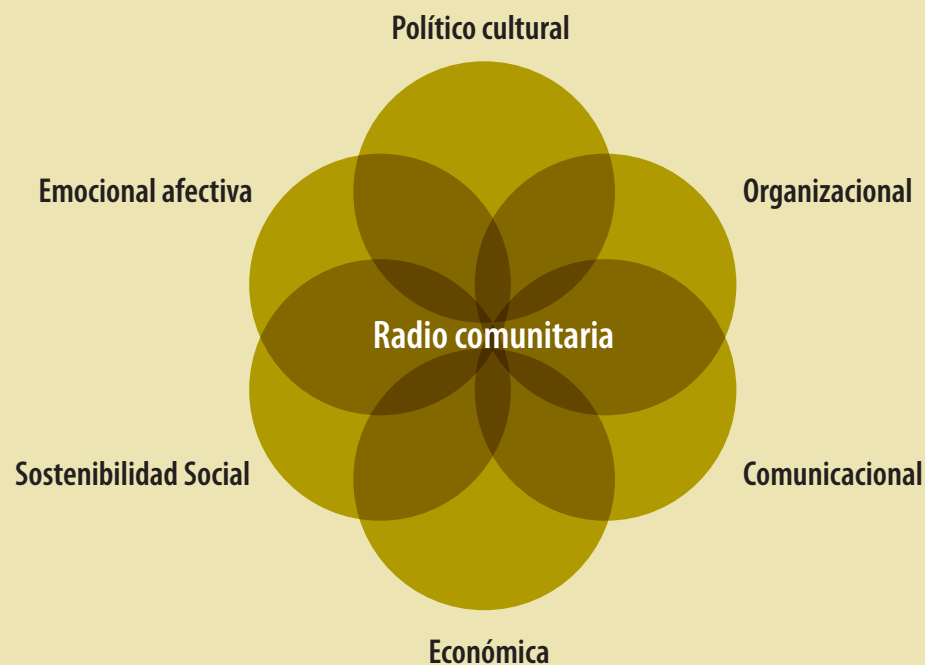
Gestionar un proyecto, entonces, es pensarlo de manera global, “significa analizarlo en todas sus dimensiones para poder articularlas en una dirección (...) La mejor manera de gestionar es la que parte de un conocimiento global y profundo del proyecto en el que estamos insertos”¹⁸. Por eso la gestión de un proyecto expresa un sentido práctico, una visión del entorno, una creatividad y el norte político de una organización.

2. DIMENSIONES DE LA RADIO COMUNITARIA.

Claudia Villamayor y Ernesto Lamas¹⁹ distinguen cuatro dimensiones: la político cultural, la comunicacional, la organizacional y la económica. Sumamos aquí, las estrategias de alianzas o sostenibilidad social como una quinta dimensión y lo emocional como un eje transversal presente en todas las dimensiones:

18 Lamas, Ernesto, *Gestión integral de la radio comunitaria*, FES, Colombia, 2003.

19 Villamayor, Claudia y Lamas, Ernesto, *Gestión de la radio comunitaria y ciudadana*, AMARC-FES, Quito, Ecuador, 1997.



2.1. Dimensión político cultural.

Son los idearios, objetivos, utopías, principios o misión de las radios. Son los objetivos político culturales de la radio que marcan la orientación del proyecto y todos los demás objetivos en tanto institución.

“Expresa también el modelo de sociedad presente en el imaginario de la radio y pone de manifiesto la identidad del proyecto... Los objetivos político culturales de las radios no nacen por generación espontánea. Palpitan en los proyectos y luego se formulan de manera sistemática.”²⁰

En esta dimensión también entran las contradicciones y las revisiones que surgen de las personas y de los grupos, de las condiciones materiales que marcan a su vez los contextos políticos, económicos, culturales y comunicacionales.

2.2 Dimensión organizacional.

Son los modos o formas en que los colectivos de las radios se organizan, comprende la división, coordinación y participación en el trabajo; la comunicación interna, los espacios de toma de decisiones a través de los organigramas, los estilos de dirección y los modos en que se distribuye el poder en el interior de las radios.

¿Qué somos? ¿Cuál es nuestro sueño común? ¿Cómo nos definimos? ¿Hacia donde vamos?

¿Con quiénes construimos el proyecto que soñamos?
 ¿Qué roles juegan cada uno de los miembros del equipo de la radio? ¿Cómo se toman las decisiones?
 ¿Con qué tipo de organigrama funcionamos?

20 Villamayor, Claudia y Lamas, Ernesto, *Gestión de la radio comunitaria y ciudadana*, AMARC-FES, Quito, Ecuador, 1997.



Capítulo 2

2.3 Dimensión económica.

Todo proyecto radiofónico, aunque no persiga fines de lucro, comprende una dimensión económica desde el momento en que requiere trabajo y recursos para su realización. Esta dimensión refiere, entonces, a los modelos o criterios para la generación, la administración y la proyección de los recursos económicos de las radios. Involucra, también, las formas de propiedad que asumen estos medios.

Un proyecto económico involucra objetivos, ideas, ideologías, valores, perspectivas sobre la dimensión económica. Construir un proyecto económico implica explicitar qué economía se quiere para ese proyecto.

2.4 Dimensión de sostenibilidad social.

Son las alianzas, las articulaciones sociales y políticas que teje la radio, su respaldo social que se finca principalmente en los actores comunitarios. Este sostén social son las raíces que tiene la radio para afianzarse a su comunidad y entorno. Estas raíces son, en todo caso, la garantía de pervivencia y solidez de cualquier proyecto radiofónico pues garantizan la alimentación continua del proyecto de contenidos y sentido, así como la construcción de sentidos hacia la comunidad en una relación recíproca significante.

2.5 Dimensión comunicacional.

Se refiere a lo que comunica la radio y cómo lo comunica. Expresa el perfil de la radio y su programación; su inserción en el mapa de medios; en las estéticas y construcción de contenidos; en la conformación de unas audiencias, en su posición editorial frente a problemáticas específicas, la calidad de la información que emite.

“los objetivos comunicacionales de la radio son las orientaciones elegidas para expresar cómo deseamos comunicarnos con la comunidad. Son formas comunicativas... que un equipo de radialistas decide para construir su relación con la audiencia.”²¹

Las formas y contenidos se expresan en la programación y deben ser concordantes con el proyecto político cultural.

2.6 Lo emocional afectivo, un eje transversal en la gestión de la radio.

No quisiéramos soslayar la importancia de lo que consideramos un eje transversal que impacta las cinco dimensiones de la gestión integral: lo emocional afectivo.

Este eje se refiere al estado que guardan las emociones, afectos y confianza entre los miembros del colectivo de la radio, así como de las relaciones de estos con sus familias o núcleos comunitarios.

La particularidad de los colectivos que componen una radio comunitaria, en donde el motivo de la permanencia y trabajo dentro de la radio tiene que ver con vocaciones de transformación social en muchos de los casos, hace que este aspecto tenga una relevancia política y estratégica, pues es uno de los fundamentos del colectivo y por ende de la radio.

²¹ Ídem.

¿Qué tipo de distribución interna del trabajo y del dinero tenemos? ¿Qué fuentes de recursos conseguimos para nuestro funcionamiento? ¿Qué mecanismos de transparencia tenemos para el manejo de esos recursos?

¿Qué tipo de alianzas construimos en virtud de nuestros objetivos políticos? ¿Qué tipo de relaciones construimos, con quiénes y para qué? ¿Pueden las alianzas ayudarnos a construir un paraguas de protección en un contexto de conflicto?

¿Cuál es nuestra propuesta radiofónica con base en nuestros objetivos políticos comunicacionales? ¿Cómo la radio se dirige a la comunidad y qué le ofrece a esta? ¿Cómo cumple el derecho a saber de la comunidad?



Reflexionemos: en un contexto de conflicto:
¿Cómo se ve la radio a sí misma y qué rol juega?
¿Cómo nos ven los diferentes actores del conflicto
como radio? ¿Qué posibilidades tienen las radios
comunitarias de aportar a la transformación positiva
de un conflicto?
¿Somos parte del problema o de la solución?



Ver las diferentes dimensiones planteadas por la metodología de gestión integral de las radios nos ayuda a analizar cómo realizamos nuestro trabajo como emisora. Partir del encuentro de las miradas sobre nuestro actuar permitirá hacer frente a un contexto adverso.

3. LAS RADIOS COMUNITARIAS EN UN ENTORNO DE CONFLICTO.

Una radio fortalecida desde adentro, una radio que tiene claro su proyecto político comunicacional, que tiene espacios para tomar decisiones colectivas; una radio que establece mecanismos para analizar el contexto en el que desarrolla su trabajo y definir su postura frente al mismo; una radio capaz de establecer alianzas acordes con sus objetivos; una radio que establece un diálogo con su audiencia; una radio que fortalece su propuesta radiofónica con la revisión periódica de su proyecto político cultural; en suma una radio que tiene en la medida de lo posible las diferentes dimensiones de la gestión en sintonía, y que tiene claro su papel político en el contexto comunitario se convertirá en actor central de la comunidad.

En un contexto marcado por el conflicto social y la violencia, las radios comunitarias cobran más relevancia de la habitual. Como hemos visto anteriormente, se trata de espacios que ofrecen a sus audiencias otro punto de vista diferente al que ofrecen los medios de comunicación comerciales. Son medios en los que las personas de la comunidad pueden alzar la voz y manifestar sus puntos de vista.

“Cuando verdaderamente están en manos de la gente, las tecnologías de la información y la comunicación pueden convertirse en herramientas poderosas que le permiten a la gente volver a narrar, a interpretar, a recordar y a compartir con otros las nuevas cotidianidades permeadas por la violencia.”²²

Si bien es cierto que el conflicto social rompe la identidad cultural y el proyecto de vida de las personas que habitan en un lugar determinado -hay un cambio físico emocional del cual normalmente es difícil hablar, ya que el miedo juega su parte y el hablar de él implica aceptar la vulnerabilidad propia- como medios de comunicación comunitaria, las radios pueden establecer una estrategia comunicativa propia para aportar a la transformación positiva de un conflicto social.

En síntesis el proceso de gestión en medio del conflicto supone:

- La discusión al interior de la radio a la luz del norte que resulta ser el proyecto político comunicacional.
- Diseñar espacios en la programación para abordar el conflicto social, pero también, diseñar formas organizativas que nos permitan cohesión interna, que faciliten la presencia de corresponsales comunitarios, que permitan la comunicación y la construcción de consensos al interior del colectivo para tomar decisiones claves.
- Desarrollar estrategias económicas para cubrir los gastos necesarios de la producción.
- Definir un mapa de alianzas para contar con fuentes de información confiables, aliados en caso de ataques a la radio, apoyos de instituciones, etc.

²² Rodríguez, Clemencia, *Lo que le vamos quitando a la guerra (Medios ciudadanos en contextos de conflicto armado)*; Ed. Friedrich Ebert Stiftung, Colombia, 2008.

- Reflexionar sobre nuestra práctica radiofónica y sobre la estrategia comunicativa que emprenderemos ante un conflicto determinado. Las conclusiones a las que llegue el colectivo serán diferentes en cada circunstancia. Sin embargo, si partimos de un análisis del conflicto podemos ayudar a establecer estrategias comunicativas acordes con nuestros proyectos político comunicacionales. (ver las herramientas propuestas en el capítulo 3).

Finalmente, no hay que olvidar que los medios comunitarios pueden contribuir a los procesos de buena gobernabilidad, transparencia y responsabilidad de los gobiernos locales.

Si trabajan a favor de la comunidad, pueden favorecer el proceso de información participativa, contribuir a un pacto social comunitario, pueden ser un canal de diálogo entre los distintos ámbitos de gobierno y los diferentes sectores sociales, pueden promover el ejercicio pleno de los derechos humanos; y funcionar como un canal para el intercambio de ideas. En suma pueden contribuir al fortalecimiento de las comunidades.

Concluyendo:

Es necesario desarrollar una propuesta comunicacional sostenida a través de las otras dimensiones de la gestión integral, lo organizativo, las alianzas, lo económico; todo puesto en sintonía con el norte de nuestro proyecto político.

De no ser así, corremos dos riesgos, por un lado, el riesgo de que la dinámica del conflicto nos desgaste, nos exponga e incluso, ponga en riesgo nuestra seguridad; por otro, podemos convertirnos involuntariamente en una de las partes en conflicto y no en un espacio para la construcción del diálogo.

Por tanto es imprescindible que la radio mire y evalúe los escenarios para la toma de una decisión consciente sobre qué papel jugar en un conflicto determinado. Lo más importante es tomar las decisiones con base en un buen análisis del conflicto, para ello el siguiente capítulo propone herramientas útiles.



Capítulo 3 El enfoque de la transformación positiva de conflictos y la radio comunitaria.

La particular situación socio política de México nos lleva a ver que la mayoría de las radios comunitarias del país están cruzadas por la situación de conflicto. Las siguientes herramientas metodológicas que se presentan en este capítulo, tienen como objetivo servir a las radios comunitarias para que realicen el análisis de los conflictos que sean de su interés o preocupación. Con ello se busca aportar elementos que les ayuden para la definición de su papel o rol como medio de comunicación en determinado momento de conflicto.

Como hemos visto, la realidad conflictiva del país, está generando un fuerte ambiente de violencia y polarización social. Las radios comunitarias no pueden quedar neutrales frente a lo que está ocurriendo, por ello se vuelve clave la claridad de una postura editorial frente a la realidad, para poder asumir la responsabilidad del rol que jugamos en el conflicto.

Al final, queda en las radios la definición ética - política de su rol, pero nos atrevemos a decir que en muchos de los casos por la urgencia cotidiana o por la falta de un análisis metódico de la realidad nuestras radios corren el riesgo de participar del conflicto como cajas de resonancia de una u otra postura, sin la conciencia de lo que ello conlleva. El relato de la realidad que hacen los poderosos y que apoyan los grandes medios es la que incentiva la violencia, la intolerancia, el enjuiciamiento social, la discriminación, la exclusión, la legitimación del uso de la fuerza y la violencia como medios para dirimir las controversias, el miedo, la desconfianza, la inseguridad y el entorno social.

Las radios comunitarias tienen ante sí el enorme reto de contrarrestar la lógica de este relato asumiendo la responsabilidad social y el compromiso político de este momento, en donde la construcción de una cultura de paz pasa por el respeto de la dignidad humana, el pleno respeto de los derechos humanos y la defensa de las libertades sociales, entre ellas el de la libertad de expresión e información.

Para que las emisoras puedan construir una posición editorial o una barra de programación que permita que la audiencia entienda lo que sucede, y para aportar a la construcción de espacios de diálogo, es indispensable tener herramientas que nos permitan ubicarlo, conocerlo y analizarlo, con esta claridad es que podemos conformar de manera más eficaz nuestra postura y trabajo informativo.



1. EL ENFOQUE DE TRANSFORMACIÓN POSITIVA DE CONFLICTOS²³.

Con frecuencia las diferencias enriquecen. Sin embargo, en muchas ocasiones, diferencias de visión o la existencia de intereses opuestos pueden llevar a situaciones de confrontación y de violencia. El desafío es transformar una situación conflictiva que se torna negativa y amenazadora, en una posibilidad para construir alternativas para mejorar la realidad y cambiar los desequilibrios en las relaciones sociales para mejorar la situación de injusticia.

La visión de transformación positiva de conflictos nos permite un abordaje integral sobre el proceso de conflicto y por tanto, visualizar las estrategias de solución políticas, al considerar que el conflicto social tiene su base en las estructuras excluyentes y desiguales, por lo que, requiere un trabajo que desde las exigencias del conflicto abierto, orientemos nuestras acciones en el proceso de transformación con una visión estratégica de largo alcance.

1.1 El conflicto

El conflicto es una relación entre dos o más partes interdependientes que tienen o piensan que tienen metas incompatibles.

En un conflicto hay dos elementos fundamentales:

El comportamiento: la forma de relacionarse

Las metas: lo que se quiere alcanzar (RTC, 2000²⁴)

Se da un conflicto cuando encontramos que en una relación surgen **metas incompatibles o bien que las partes perciben que sus metas son incompatibles**, es decir que una parte impide a la otra lograr sus objetivos, obtener lo que quiere.

Incompatibilidad de metas: Para que se abra un conflicto los actores tienen que estar convencidos de que tienen metas incompatibles;

La convicción de que las metas son realmente accesibles y por tanto es necesario iniciar una acción para lograrlas, en contra de los intereses o las metas que se oponen al cambio deseado desde el adversario. Puede haber metas explícitas o implícitas en la dinámica del conflicto.

El sentimiento de injusticia: Es una fuerte motivación para abrir un conflicto. Cuando algún grupo tiene menos de lo que cree que debería tener. Se da a partir de situaciones de desequilibrio, desigualdad o exclusión que generan insatisfacción y descontento.

23 Todo lo abordado en este capítulo es una recuperación del manual: *Análisis y Estrategias para la Transformación de Conflictos. Serie Escuela de Paz y Transformación de Conflictos*. Servicios y Asesoría para la Paz (SERAPAZ). México, 2008 y Fisher, Simon, et al, *Trabajando con el conflicto. Habilidades y estrategias para la acción. Responding to Conflict*, CEPADE, CIDECA Guatemala, 2000.

24 Fisher, Simon, et al, *Trabajando con el conflicto. Habilidades y estrategias para la acción. Responding to Conflict*, CEPADE, CIDECA Guatemala, 2000.



1.2. Tipos y niveles de conflictos

Para la Transformación Positiva de Conflictos, un diagnóstico adecuado del conflicto tendrá que esclarecer su naturaleza y sus causas fundamentales, ya que de acuerdo con el tipo de conflicto de que se trate habrá que definir la estrategia más apropiada para abordarlo.

Según su nivel o ámbito:

- Personal.
- Entre personas.
- Al interior de un grupo.
- Entre dos o más grupos distintos.
- Puede ser local, regional, nacional, internacional.

Según su causa:

<p>• De Intereses: “Lo que se quiere”. Entendido como los medios para resolver las necesidades u obtener los satisfactores que deseamos, estos conflictos pueden ser por:</p> <p>Recursos Poder Reconocimiento Prestigio Inclusión Representación La búsqueda de mejorar posiciones Oportunidades de desarrollo Seguridad personal Patrimonio Necesidad de cambio</p>	<p>• De Valores: “En lo que creemos”. Entendido como un sistema simbólico compartido, cuyas pautas nos sirven de criterio para la selección entre alternativas de orientación y motivación a nuestras actitudes, conductas y acciones.</p> <p>Dilemas éticos Culturas Religión Tradiciones Identidad personal Posiciones ideológicas, Valoraciones Moral</p>
<p>• De Derechos: “Nuestros derechos”. Entendido como la facultad reconocida a una persona o grupa para obrar o exigir en función de una norma o un acuerdo legal. Estos conflictos se pueden dar por la interpretación, aplicación o necesaria modificación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Leyes, Normas, Reglas • Ordenamientos jurídicos • Derechos 	
<p>• De Comunicación: “Expresión, información e interpretación”. Lo que sucede cuando se percibe una información como incompleta, manipulada o inconveniente. Cuando existen barreras físicas o de relación que dificultan la comunicación.</p>	
<p>• Estructural: “El sistema”. Es el que se da por las características propias del sistema. Proviene de las estructuras políticas, sociales, económicas y culturales. La transformación de un conflicto estructural, siempre incide de alguna manera en la transformación de la totalidad del sistema social.</p>	

Es muy probable que un conflicto no tenga uno de estos rasgos exclusivamente, sino que los combine en alguna medida, aunque es importante identificar qué factores predominan para definir qué tipo de estrategia es más adecuada.

Por ejemplo, en un conflicto de intereses, dado que se trata de bienes, recursos, percepciones u otros satisfactores que pueden ser objeto de intercambio tiene mayores posibilidades de ser resuelto por procesos de negociación o pactos.

En el caso del conflicto de derechos, una solución de largo plazo sólo será posible si se logra la convicción de las partes de que sus derechos han sido respetados o de que será necesario modificar el marco normativo o político de manera aceptable para todos.

Los conflictos de comunicación y relaciones pueden trabajarse con estrategias que modifiquen las estructuras, procesos o actitudes que limitan o distorsionan la comunicación y la interacción dentro del grupo o con otros grupos.

Los conflictos estructurales y de valores son mucho más difíciles de trabajar, ya que entre más comprometidas se encuentren las creencias básicas o las identidades, es más complejo encontrar soluciones satisfactorias para ambas partes. Respecto a la posibilidad de alcanzar cambios de estructuras o sistemas, si bien, todos los conflictos sociales expresan de alguna manera la base estructural que los explica, abordar éste requiere de una visión integral y estratégica de largo plazo y múltiples convergencias.

1.3. Otras posibilidades para clasificar o tipificar los conflictos:

- Por las Partes o actores involucrados: comunitarios, sindicales, familiares, escolares, campesinos, partidarios, indígenas, etc.
- Por sus alcances: locales, globales, coyunturales, históricos, revolucionarios, etc.
- Por el objeto de su disputa: agrarios, laborales, culturales, religiosos, comerciales, familiares, etc.
- Por sus formas de confrontación: violentos, regulados, bélicos, electorales, etc.

2. CONFLICTO SOCIAL

Cuando hablamos de conflictos sociales, pensamos en guerras o en revueltas populares; sin embargo, el conflicto social es una situación natural en la dinámica de las múltiples relaciones presentes en todas las sociedades y culturas. Es expresión de la diversidad de pensamientos, actitudes, sistemas, estructuras, actitudes y percepciones en la convivencia y las relaciones humanas.

Las estructuras sociales y la interacción constante entre personas y grupos se convierten muchas veces en fuente de tensiones y conflictos al confrontar diferentes intereses políticos y sociales. Situaciones en las que se encuentran distintas visiones y formas de afrontar las contradicciones. Muchas de ellas son naturales y otras aparecen como consecuencia de la historia de personas y grupos o de su posición social.

El conflicto social es un proceso dinámico y cambiante que va articulando diversos factores.



EL CONFLICTO SOCIAL

- Es la lucha por los valores y por el status, el poder y los recursos escasos, cuando trasciende lo individual y el conflicto proviene de las estructuras.
- El conflicto social promueve el cambio social, así como la afirmación de identidades, cohesión y delimitación de grupos sociales.
- Es necesario para la construcción de nuevos modelos de convivencia social y nuevos balances en las relaciones de poder.
- Sus fuentes estructurales están vinculadas a sistema de poder y no sólo a la disputa por la propiedad de los medios de producción.
- Una clave del conflicto social es el poder que se basa en la desigual distribución de la autoridad de personas y grupos.
- Supone la existencia de grupos de interés, actores sociales que van desde grupos con elementos comunes a grupos organizados con programa de acción.

“Un proceso de interacción contenciosa entre actores sociales que comparten orientaciones cognitivas, movilizadas con diversos grados de organización y que actúan colectivamente de acuerdo con expectativas de mejora, de defensa de la situación preexistente o proponiendo un contraproyecto social”²⁵

Por todo ello a modo de síntesis la Teoría de la Transformación Positiva de conflictos asume que el conflicto es provocado por problemas reales de desigualdad e injusticia expresados por estructuras sociales, culturales y económicas excluyentes. El objetivo de nuestra acción sobre los conflictos sociales, desde este enfoque, es diseñar las estrategias coyunturales frente al conflicto conectadas en un proceso de largo plazo que lleve a cambiar estructuras y sistemas que provocan injusticia. A través de mejorar las relaciones a largo plazo y las actitudes entre las partes en conflicto. Desarrollar sistemas y procesos que promueven el empoderamiento de los actores sociales hacia el logro de la justicia, la paz y la reconciliación.

3. HERRAMIENTAS PARA EL ANÁLISIS DEL CONFLICTO.

Para facilitar el análisis de un conflicto vamos a partir de la información que tenemos nosotros sobre los conflictos, a ordenar y analizar de una forma sencilla. Esto vamos a hacerlo utilizando herramientas que han sido probadas por diferentes personas y organizaciones, para entender mejor las situaciones que se están atendiendo, y para analizar los casos de manera grupal.

A partir del trabajo con estas herramientas vamos a tener más elementos para elaborar el diagnóstico, y a partir de éste construir una estrategia de transformación.

Los pasos del análisis que proponemos son:

- 1.Elaboración del diagrama del conflicto
- 2.Elaborar la línea del tiempo
- 3.El Mapa de actores
- 4.Cebolla o tabla de posiciones, intereses y necesidades



25 Lorenzo Cadalso, Pedro Luis. *Fundamentos Teóricos del Conflicto Social*. Siglo XXI, España. 2001

Para terminar cerraremos con un diagnóstico que es una forma de caracterizar el conflicto a partir de la información obtenida en el análisis. Una vez elaborado el diagnóstico, estamos listos para trabajar en la estrategia.

3.1 Paso uno. Diagrama del conflicto: Identificación del conflicto

Antes de comenzar con las herramientas, nos encontramos con un recurso que nos ayuda a visualizar el conflicto y sus partes. Este recurso es el diagrama del conflicto, y es un dibujo en el que marcamos cuáles son las partes involucradas en el conflicto, y además el objeto de disputa:



Si el conflicto consta de varias partes, o si además tiene conflictos secundarios, también se puede representar agregando otros círculos y conectores.

3.2 Paso dos. La línea del tiempo: La Historia del Conflicto

En la historia del conflicto encontramos claves muy importantes para diseñar una estrategia de solución. Hay acontecimientos y procesos que nos van explicando por qué una situación conflictiva se desarrolla de cierta manera, o en qué momento y por qué se generó una crisis o un escalamiento.

En este ejercicio vamos a buscar los hechos más importantes en el ciclo del conflicto, los hechos que nos dan claves de entendimiento sobre su historia y sus causas. Las cosas que lo agravan o lo que nos ha permitido avanzar hacia una situación mejor.

Esta herramienta se llama **LÍNEA DEL TIEMPO**, y se usa así:

Definimos de qué fecha vamos a partir y hasta la fecha actual, sobre todo cuando es un conflicto con una historia larga.

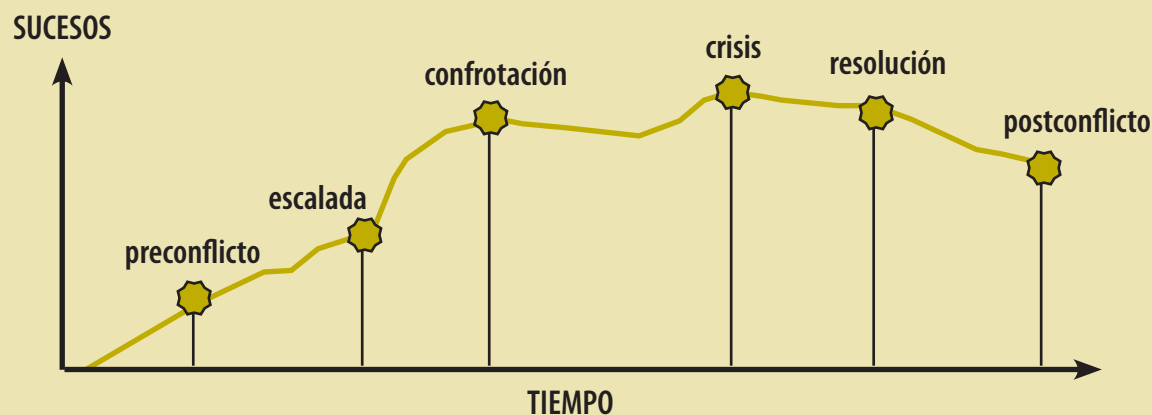
Apuntamos fechas y acontecimientos importantes en la historia del conflicto. Hay que hacer un esfuerzo para recordar.

Seleccionamos los eventos clave que han sucedido en el tiempo que nos interesa: Hacemos una lista con ellos.

Construimos la línea del tiempo con la lista de eventos clave: En la que marcamos fechas y eventos, para ver cómo ha avanzado el conflicto.

Para ver en qué etapa está el conflicto, también necesitamos saber qué eventos aumentaron la intensidad, y cuáles la disminuyeron.





En la fila horizontal se marcan las fechas y los eventos clave. En la altura de la línea marcamos la intensidad del conflicto frente a alguno de los acontecimientos que ocurrieron: hay eventos que hacen que aumente la intensidad del conflicto y lo ilustramos con una elevación en la altura de la línea, y otros que hacen que disminuya, lo cual hace nuestra línea baje.

Hacer una línea de tiempo trae muchos beneficios al grupo que está tratando de reconstruir la historia de su conflicto. Cuando ha pasado mucho tiempo en un conflicto, podemos tener una visión distinta o distorsionada. Por eso es interesante la posibilidad de reconstruir la historia entre varias personas o entre las distintas partes, para lograr mayor objetividad.

Los conflictos pueden tener distinta evolución. Si entendemos la evolución del conflicto, es más fácil que podamos predecir qué caminos tomar cuando estamos elaborando nuestras estrategias.

Si preguntamos a las partes, vamos a tener por lo menos dos versiones distintas de la historia. Puede haber más. Si podemos hacer que las partes lleguen a ver la visión del otro, podemos hacer más fácil la comprensión y la apertura necesaria para una transformación positiva del conflicto.

La línea del tiempo nos sirve para visualizar la percepción de las partes sobre la evolución del conflicto y la caracterización que hacen de las etapas. Estas etapas se caracterizan por el grado de maduración y de intensidad del conflicto.

Las etapas básicas de un conflicto son:

- **Preconflicto:** La preparación de las condiciones objetivas y la toma de conciencia sobre el conflicto. Hay fricciones, descontento, pero el conflicto no se ha manifestado. Si se detecta a tiempo, se pueden modificar las condiciones con acciones de prevención.
- **Escalada:** Se van agudizando las diferencias, y las partes reconocen que sus metas son incompatibles. Alguna parte puede usar la coerción, y se generan sentimientos y conductas conflictivas. Las hostilidades van creciendo.



- **Confrontación:** Se abre la disputa por los medios que las partes definen.
- **Crisis:** Se da una confrontación abierta con conductas conflictivas cada vez más intensas. Se puede expresar con violencia, ruptura de comunicación, predominio de las formas de coerción, y lucha de poderes.
- **Proceso de resolución:** Se puede dar en varias direcciones, hacia la concertación y la construcción de paz, o hacia la imposición de una parte sobre la otra.
- **Terminación:** Depende mucho del proceso de transformación. Cuando hay una salida justa, pacífica y satisfactoria para las partes, el conflicto puede desaparecer. En muchos casos la terminación marca el cambio a un conflicto diferente.
- **Posconflicto:** Puede representar el inicio de la armonía y la reconstrucción, pero también, cuando no se logró un acuerdo incluyente y satisfactorio puede transformarse en el preconflicto de otra situación adversa.

3.3 Paso tres. Mapa de Actores: Identificación de los actores y sus relaciones

Una técnica para aproximarnos al análisis del conflicto en términos de la ubicación de los actores y sus relaciones es el **mapeo de actores**.

El mapeo es como una fotografía de la situación conflictiva en un momento determinado. Muestra las diferentes partes que intervienen en el conflicto, hace visibles también a los actores que participan de manera indirecta y clarifica relaciones de una manera gráfica. Esta herramienta nos permite ver las alianzas de cada una de las partes y qué actores podrían ser neutrales o en un momento dado inclinar la balanza sobre uno u otro lado.

Para hacer nuestro mapa necesitamos contestar estas preguntas:

¿Qué queremos mapear?

Actores internos, fuerzas externas, posibles actores que puedan mediar, y sus relaciones.

¿En qué momento?

Debe ser un sólo momento, cada mapa es una fotografía

¿Desde qué punto de vista?

Lo mejor es que sea desde ambas partes. Aunque teniendo presente que cada perspectiva requiere un mapa.

¿Quiénes son los principales actores y otros involucrados?

Identificarlos

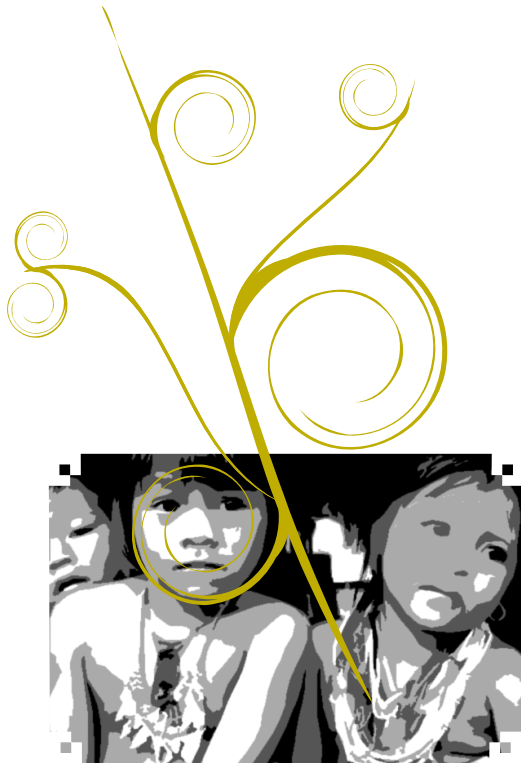
¿Cómo se relacionan entre sí?

Alianzas, conflicto, dependencia, apoyo, etc.

¿Cuál es el poder de cada actor en el conflicto?

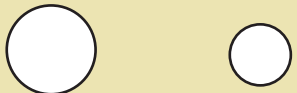
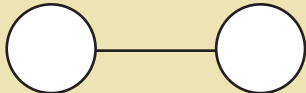
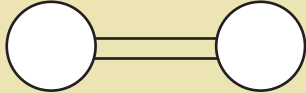
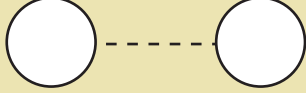

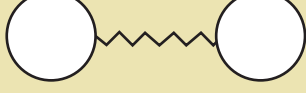
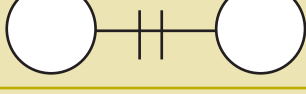

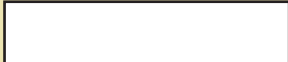
El tamaño del círculo representa el poder que le atribuimos a cada actor.

¿Cómo hacemos el mapa del conflicto?



1. En un pliego de papel o pizarrón, dibujamos un círculo en el centro para cada una de las partes del conflicto. Los unimos con una línea quebrada que indique que están en confrontación.
 2. Cerca de las partes en conflicto dibujamos círculos para otros actores o grupos que intervienen en el conflicto. Usamos líneas para representar sus relaciones.
 3. En el mapa hay que poner el lugar que nosotros ocupamos en la situación analizada.
- Es necesario establecer en el mapa, la simbología y su significado. Pueden integrarse tantos signos como sean necesarios, siempre y cuando tengan sentido para los observadores del mapa.

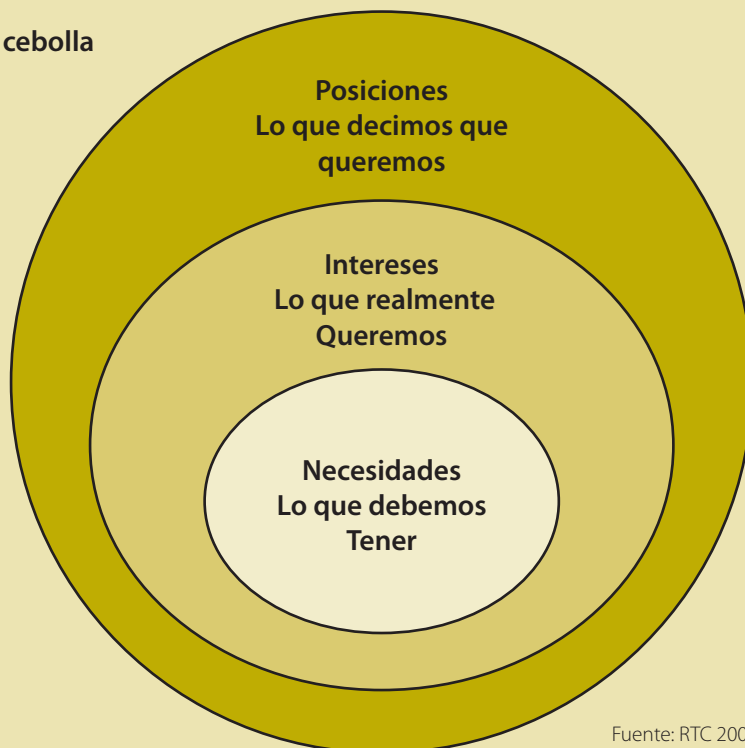
Simbología del Mapeo: Ejemplos y Componentes

	Los círculos indican los actores de la situación; tamaño = poder que se tiene en relación al tema o problema
	Una línea recta señala un vínculo, es decir una relación bastante fuerte
	Una línea doble indica una alianza
	Una línea punteada significa un vínculo informal o intermitente
	Las flechas indican la dirección predominante de influencia o actividad
	Las líneas quebradas demuestran desacuerdo, conflicto o lucha
	Una línea doble cruzando a otra línea, señala una relación rota
	Una sombra muestra actores que tienen influencia pero que no están directamente involucrados
	Un cuadro o rectángulo representan un tema, un asunto o cualquier otra cosa que no sean personas



- Necesidades: Son los satisfactores mínimos que las partes requieren, y se consideran bienes o situaciones irrenunciables.
- Intereses: Son los medios para resolver las necesidades.
- Posiciones: Son las posturas públicas que cada parte asume ante el conflicto, e incluyen juicios, valores y percepciones. El discurso que manejan las partes suele ser una manifestación de su posición.

La cebolla



Fuente: RTC 2000

La expresión abierta de las necesidades e intereses de las partes, depende de las condiciones en las que se desarrolla el conflicto. En un momento de confrontación, las partes pueden tener posiciones rígidas, muchas veces relacionadas con el contexto y las condiciones de la disputa. Es por eso que la transformación de conflictos no se trabaja desde las posiciones, este es un ámbito de polarización.

Las posiciones involucran identidades, concepciones, juicios, valores que no son objeto de negociación o intercambio. Es mejor partir de las bases originales del conflicto, **las necesidades y los intereses**, para abrir un ámbito propicio de diálogo y entendimiento.



La práctica de analizar profundamente las necesidades, intereses y posiciones de ambas partes nos puede ayudar a encontrar los puntos clave respecto a las agendas de los actores y con ello, la posibilidad de abrir alternativas para resolver adecuadamente el conflicto. En el campo de las necesidades y los intereses podemos encontrar elementos comunes para un acuerdo y dar una solución productiva al conflicto.

¿Cómo lo hacemos?

Para facilitar este análisis podemos utilizar un esquema llamado “La Cebolla o Tabla de las Necesidades”. El sentido de la cebolla consiste en representar la posibilidad de quitarle capas que se han ido añadiendo por medio del conflicto, falta de estabilidad y falta de confianza, para resolver las necesidades auténticas, que son la base de las acciones individuales y de grupo.

Este Instrumento también se puede hacer utilizando una tabla, que tiene la ventaja de permitirnos comparar las posiciones, los intereses y las necesidades de los distintos grupos, y ver cuáles son las coincidencias y posibles puntos de acercamiento entre ellos:

	Grupo A	Grupo B
Posiciones		
Intereses		
Necesidades		

Cuando el Grupo A y el Grupo B inician su disputa, es probable que lo hagan tomando sólo posiciones. En este nivel, tienen muy poco en común. Sin embargo, si son capaces de profundizar más en sus intereses y necesidades, es más probable que encuentren algunos puntos en común.

De aquí la importancia de identificar las necesidades, intereses y posiciones de ambas partes. El ejercicio requiere empatía y disposición para encontrar aspectos convergentes y opciones de solución. La relación entre estos factores y las condiciones que se encuentran en la base de los conflictos puede producir o no conflictos manifiestos.



Resumen o síntesis:

Ubicando esquemáticamente el proceso de diagnóstico del conflicto podemos graficarlo de la siguiente manera:



En el cuadro se esquematizan los aspectos que se han analizado, para permitirnos un primer diagnóstico del conflicto, es aconsejable realizar este diagnóstico de manera colectiva.

4. CIERRE Y EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL ANÁLISIS:

Diagnóstico del conflicto

Una vez que hemos terminado el análisis con las herramientas, estamos listos para sacar algunas conclusiones que nos permiten describir las características del conflicto, y sentar las bases para la elaboración de una estrategia de transformación. Esta descripción del conflicto que nos permite caracterizarlo desde varios puntos de vista se llama diagnóstico, y se construye tratando de responder a algunas preguntas:

¿Cuáles son las partes y cuál el objeto de disputa? ¿En qué etapa se encuentra: crisis, escalada, estable, disminuyendo en su intensidad?

¿Quiénes son los actores que participan y de qué manera se relacionan, cuál es la correlación de fuerzas en términos de aliados de cada parte? ¿Dónde estamos nosotros? ¿Hay actores que puedan mediar en algún momento?

¿Las posiciones son irreconciliables? ¿Se ven dispuestas a participar en un proceso de transformación de conflictos? ¿Qué intereses y necesidades comunes podemos detectar? ¿Cómo puedes caracterizar este conflicto?



Capítulo 3

Las herramientas presentadas en este capítulo, permiten el diagnóstico de conflictos sociales que ocurren en la realidad y de los cuales la radio desee ganar claridad sobre ellos para el diseño de sus estrategias comunicativas, para ello el siguiente capítulo brindará los elementos complementarios.

De igual manera, a través de estas herramientas se puede realizar el análisis de conflictos al interior de las radios, o de los colectivos de las radios con algún otro actor social para poder ubicar alternativas constructivas y pacíficas de solución. Dentro de todas las alternativas de solución positiva a los conflictos, la apertura de procesos de diálogo son claves, tales como la negociación, la mediación y la construcción de consensos. Para ello, como parte complementaria a las herramientas de análisis aquí presentadas recomendamos la lectura del segundo anexo donde se exponen algunas recomendaciones para manejar de una manera constructiva los procesos de diálogo que hemos mencionado.



Capítulo 4

Línea editorial y cobertura informativa en un contexto de conflicto.

Además de reflexionar y acordar una postura política y ética de la radio (sin negar las personales) es necesario consensuar un lenguaje que refleje la concepción de la realidad y la intencionalidad del proyecto de cada radio.

El lenguaje puede ser un arma; servir para serenar o para intranquilizar, para acusar o para absolver, para investigar o para distraer. Las palabras son el arma de los medios de comunicación, y cada medio elabora su propio relato, su discurso sobre una realidad determinada.

Como hemos señalado hasta ahora, los medios de comunicación no son actores neutros, juegan un papel determinante en un conflicto y tienen la posibilidad de atizar o ayudar a transformarlo.

Frecuentemente cuando los medios de comunicación construyen su relato respecto al conflicto, no ven la confluencia o solución entre las partes, sólo se quedan con los hechos y polos del conflicto; esto ha provocado que los medios pierdan credibilidad pues se les identifica como actores que aportan a la polarización.

Prácticas nocivas del periodismo como: retomar el lenguaje de las partes, la transmisión de filtraciones y rumores, la ausencia de contextualización o de información corroborada; permiten que los grupos políticos impongan su agenda sobre la del medio de comunicación. Repetir lo que la fuente dice y sólo cazar las declaraciones de partes antagónicas sin nombrar a otros actores, vuelve invisible a quienes también toman parte del conflicto o sufren las consecuencias de este.

En México se hace un periodismo de declaraciones, las notas informativas reproducen una y otra vez lo que dicen los actores políticos y difícilmente se corrobora la información o se explican los procesos. La investigación no forma parte necesariamente de la información que se difunde. De esta manera los medios se convierten en actores políticos que siguen el juego a los políticos y viceversa, los políticos siguen el juego de los medios.

Los medios de comunicación en cualquier caso tienen una responsabilidad social, y eso se pierde de vista pues la información se ha mercantilizado. Se utiliza la información para avanzar en posiciones políticas, para establecer acuerdos con el poder que permitan un amplio margen de maniobra para las ganancias de los empresarios.



Las radios comunitarias en tanto medios de comunicación tienen la posibilidad de cambiar estas tendencias. Por eso:

Proponemos un trabajo de fortalecimiento: estar dispuestos a la revisión de nuestras prácticas y de los sentidos y discursos que construimos. La intención es que las radios comunitarias trabajen sus perfiles de producción informativa para poder convertirse en medios de comunicación que contribuyan a la construcción de la paz.

1. LA PRODUCCIÓN PERIODÍSTICA.

La producción periodística es una herramienta de las radios para incidir en los contextos. Es dentro de los programas informativos en donde cada radio expresa su postura y articula un discurso sobre la realidad.

Desde los programas informativos, las radios comunitarias tienen la posibilidad de sensibilizar a las comunidades, contribuir a la formación de conciencia y hasta favorecer el pensamiento crítico para la construcción colectiva de una alternativa al sistema.

Es desde ahí que la radio establece claramente su agenda, es decir, los temas que el medio de comunicación retomara; la línea editorial que expresa su postura política, la mirada, el enfoque con el que los temas de la agenda se abordan; la postura institucional de la radio ante tal o cual hecho. A través de la producción periodística de programas informativos se da visibilidad a las voces que usualmente el sistema suprime.

En un contexto de conflicto la radio tiene frente a sí una encrucijada: agitación política o cobertura informativa plural. La pregunta clave de nuevo nos remite a una discusión de fondo con el equipo de la radio: ¿Somos portavoces de una de las partes del conflicto o tenemos nuestra propia política editorial para analizar el conflicto? ¿Cómo queremos que la comunidad nos identifique?

En este punto hay un tema central, ante una situación conflicto ¿somos primero organización social o periodistas? Cuando determinamos que primero somos organización social, corremos el riesgo de que en lugar de hacer un trabajo informativo lo que hagamos es sólo repetir consignas, y por lo tanto nos estaremos convirtiendo en parte del conflicto. Cuando determinamos lo segundo tendríamos que establecer una estrategia periodística que permita la pluralidad de voces, el análisis y el debate.

Definir cuáles son los temas que nos interesa cubrir como radio y luego cómo serán cubiertos, pondrá al aire de manifiesto cuál es la posición de la radio sobre los temas que hemos elegido y sobre el conflicto en sí mismo.

Tener en claro la agenda propia. Es importante que la agenda sea definida en el colectivo de la radio y sea socializada expresamente con el equipo que la hace posible, pues como espacio de encuentro la radio comunitaria comunica y construye su visión del mundo colectivamente.

Es a través del fortalecimiento de la línea editorial, la definición de la agenda y el armado de una cobertura informativa que la radio puede convertirse en un referente informativo para la comunidad, e incluso en el mejor de los escenarios, la radio tiene la oportunidad de contribuir a la distensión de un contexto polarizado.



Es necesario que la radio encuentre un equilibrio entre su trabajo como organización social y su responsabilidad informativa y no perder de vista los objetivos definidos por la radio como norte, de ahí se podrán tomar decisiones.



1.1 Agenda informativa propia

Para determinar una agenda propia es importante tener en cuenta que los hechos existen, pero la información se produce y con más razón en un conflicto. El trabajo del comunicador no se limita a recolectar hechos sino que los selecciona, interpreta y difunde según un punto de vista en particular. Nada más alejado del paradigma de la objetividad que los medios de comunicación comerciales difunden fuerte y claro en cada cortinilla.

La realidad es un conjunto de hechos y situaciones que se producen al mismo tiempo. Armar nuestra agenda es como tomar un encuadre de esa realidad inmensa. Tomar sólo algunos aspectos, es seleccionar nuestra realidad, buscar las situaciones sobre las que la radio se propone construir sentidos.

Un proyecto de radio debe tomar decisiones sobre qué considera relevante para el medio en sí mismo como una postura editorial y para sus audiencias. La agenda propia es pues el conjunto de temas o aspectos de la realidad sobre los cuales la radio se propone decir algo.

Es necesario poner en común la relevancia o no de un tema, muchas veces no incluimos en nuestra agenda algunos temas por desconocimiento o porque no contamos con información o fuentes correctas que nos pueden ayudar a retomar un tema concreto.

El análisis constante de nuestra agenda evitará que los grupos políticos que toman juego en el conflicto impongan su propia agenda a la nuestra. Con la revisión que se propone evitaremos que en un conflicto determinado un medio de comunicación comunitario sea utilizado por otros actores.

Nuevamente se nos presenta una invitación para pensarlos desde el colectivo de la radio. Establecer nuestra agenda de temas ayudará a ubicar a la radio en una situación de conflicto, por lo que debemos preguntarnos en colectivo ¿qué temas del conflicto son relevantes para nosotros como proyecto?

No hay que olvidar que:

- Revisar continuamente nuestras prácticas es una manera de ejercer de manera responsable nuestro trabajo periodístico.
- Un periodismo responsable, debe realizar un análisis del conflicto como estrategia contra la polarización.

1.2. Línea editorial

Es el punto de vista, el lugar social, cultural, ideológico, político, religioso, generacional- desde el que se miran los hechos de la realidad que ya hemos seleccionado. Digamos es la mirada de la radio como colectivo frente a diversos temas.

“En el caso de un medio de comunicación comunitaria, ese punto de vista no debería ser individual. Es el resultado de un conjunto de decisiones en las que el proyecto político cultural y comunicativo de una emisora es el mayor protagonista.”²⁶

26 Ibidem.





Un ejercicio de reflexión colectiva

Les proponemos el siguiente ejercicio para trabajar al interior del colectivo una agenda informativa y línea editorial.

Seleccionen entre 10 y 15 noticias de diferentes fuentes y pidan a cada integrante del colectivo que elijan cinco noticias, las ordenen por importancia y argumenten las razones de esa selección. Entre todos, revisen las diferencias y coincidencias entre las selecciones individuales. ¿Están todos en sintonía o cada quién tiene lógicas diferentes? ¿Podemos definir colectivamente prioridades informativas, líneas de investigación, etc., que orienten el trabajo colectivo?

Luego revisen la sintonía que existe entre la mirada informativa y el norte del proyecto. ¿La propuesta informativa de la radio aporta y construye en el mismo sentido que el proyecto político cultural de la radio?

1.3 Cobertura informativa

Hemos dicho hasta ahora que los medios tienden a polarizar el conflicto, esto implica que sus coberturas informativas, bien dan una sola versión del conflicto y con ello dan voz sólo a una de las partes; o bien, en la lógica del discurso de lo objetivo, dan voz a dos partes que por lo regular tienen posturas aparentemente irreconciliables.

No se trata solamente de dar equidistancia a los actores en los medios o de poner cara a cara a los contrincantes, es también contar los matices, los hechos y visualizar a las partes del conflicto que normalmente son más de dos.

Tomar en cuenta el análisis de las posturas, intereses y necesidades (ver capítulo 3, herramienta tabla de necesidades), ayuda mucho a ubicar qué es lo que está pasando en el conflicto y quién está frente a quién. Esto permitirá organizar mejor nuestra cobertura informativa, con base en un análisis real de lo que sucede.

El análisis también permitirá evitar a toda costa que como radios comunitarias simplifiquemos la complejidad del conflicto contribuyamos a la polarización de la sociedad. En la medida en que establezcamos coberturas con base en el análisis podremos aportar a la construcción de la paz y no a erosión del tejido social de las comunidades.

Para realizar una cobertura en un contexto de conflicto es importante que evitemos las siguientes prácticas nocivas:

- Publicar o emitir rumores.
- Adoptar el lenguaje de las partes en conflicto.
- Evitar el uso de palabras polarizantes como la descalificación, el insulto, etc. Hay que sustituir estas expresiones por otras. Esto ayudará a evitar que reflejemos las opiniones como ecos de la realidad.
- Publicar o emitir filtraciones. No olvidemos que la filtración es una manera de imponer agenda. Con esto evitaremos adoptar como propia la agenda de otros grupos políticos.



Desde los medios comunitarios se requiere cambiar la lógica bajo la cual opera el periodismo. Para ello, recomendamos una buena práctica de cobertura informativa:

Por ejemplo, en Colombia algunos medios de comunicación, en lugar de asignar a un periodista a una fuente determinada, le asignaron lo que ellos llamaron un proceso. Esto es que en lugar de mandar al periodista a estar cubriendo durante su jornada a las fuerzas armadas (obligándolo a estar en las instalaciones de esta institución); se le asignó a cubrir el conflicto armado. De esta manera, el periodista estaba obligado a cubrir todas las fuentes involucradas en el conflicto.

El actual funcionamiento informativo de los medios de comunicación en un conflicto no sólo polariza a las comunidades, también se traduce en una polarización de los propios medios que al cubrir los acontecimientos se quedan encuadrados por algunas partes en conflicto. La población tiende a leer qué medio es cercano a quienes, por lo que es importante ubicar como radio comunitaria cómo llevamos a cabo la producción de informativos y cómo establecemos prioridades.

Podemos reflexionar colectivamente entonces:

¿Cómo hacemos las coberturas informativas? ¿Hacemos lo mismo que hacen los medios comerciales pero con otros contenidos? ¿Cómo hacemos diferente nuestra cobertura informativa en un contexto de conflicto social? ¿Vemos el conflicto como un proceso social que implica más actores que sólo los antagonicos?

Para llevar a cabo la cobertura de un evento puntual en un contexto de conflicto. Proponemos no perder de vista las siguientes recomendaciones:

- Una cobertura se planea en términos de horarios, temas y equipo de corresponsales.
- La distribución de tareas y roles de los integrantes del equipo que realizará la cobertura informativa.
- La organización del equipo de redacción que dará seguimiento a la cobertura en general. Se encargará de concentrar la información para redactarla y organizarla.
- La selección de géneros y formatos periodísticos para presentar la información que recabemos de diversas fuentes.
- Establecer medidas de seguridad para los reporteros y productores de la radio. Esto es, contar con un protocolo de seguridad para cubrir eventos que sabemos que pueden derivar en hechos violentos. (ver capítulo 5)
- Tener un botiquín y un set mínimo para los primeros auxilios, y capacitarse para ello.
- Tener siempre visible la identificación como periodista.
- Armar una logística que socialicemos con el equipo de la radio que está implicado en la cobertura. Esta logística incluye formas de intercomunicación y el transporte que usaremos para desplazarnos.



Prepararnos para llevar a cabo una cobertura implica revisar también las necesidades organizativas y contar con una logística que facilite nuestro trabajo. Una buena distribución de roles, una revisión del equipo técnico con el que se cuenta es también importante.

Un buen ejercicio de revisión...

De manera colectiva, hacer un inventario del equipo con que cuenta la radio para su labor informativa ¿Con qué equipo se cuenta para producir? ¿Con qué insumos contamos para la cobertura: teléfono celular, grabadoras, equipo de control remoto? Organizar esta información en el siguiente cuadro:

EQUIPO	¿QUIÉNES LO MANEJAN?
--------	----------------------

Entre todos, analizar la información recogida apuntando a reconocer si los modos de organización interna facilitan o dificultan la labor periodística. ¿La gente del espacio informativo tiene acceso al equipo de producción? ¿Qué fortalezas encuentran en la forma de organización? ¿Qué dificultades aparecen? ¿Hay criterios compartidos para el uso de los equipos?

Una vez identificadas las fortalezas y debilidades de la dimensión organizacional de la radio, discutir colectivamente:

- las causas de esta situación ¿hay alguna razón para que encontremos cada una de estas fortalezas o debilidades?
- las consecuencias que tienen en el trabajo informativo y en el colectivo
- ¿qué sucedería si no corregimos o reforzamos las debilidades y fortalezas? Identifiquen las tendencias de la situación actual si no la modificamos.
- ¿qué podemos hacer colectivamente para transformar la situación actual? Diseñar una serie de acciones que puedan acentuar las fortalezas y transformar las debilidades.

Una vez que contemos con una estrategia organizacional para mejorar la tarea informativa, diseñar una propuesta económica para hacer frente a los gastos de producción necesarios.



1.4 Géneros y formatos periodísticos

En una cobertura informativa es importante echar mano de los géneros y formatos periodísticos. Se trata de la materia prima de la cobertura ya que nos ayudan a organizar la información que hemos recabado y a organizarla para que nuestra audiencia se relacione con la propuesta comunicativa de la radio.

“los géneros son los modos de clasificar las producciones radiofónicas, son modelos que implican ciertas leyes y crean hábitos de recepción. Los formatos son las estructuras, las formas, en que se traducen los contenidos”.²⁷

Dentro del género periodístico hay una clasificación entre formatos informativos, interpretativos, investigativos y de opinión. En la práctica de la radio estos formatos pueden entrecruzarse.

Hay muchos manuales que hablan de los géneros y formatos radiofónicos, a ellos se puede recurrir para conocer en términos formales qué comprende cada formato.

Sin embargo, para una radio que está en una comunidad en conflicto la propuesta de trabajo es que se tengan en claro las diferentes posibilidades que tienen los periodistas comunitarios para establecer una propuesta comunicativa, a partir de formatos concretos.

Ofrecemos aquí 5 formatos de mayor uso en este tipo de coberturas:

a. Nota informativa.

Ofrece datos duros. Es un formato primario que no pretende dar opinión. Debe dar datos precisos de un hecho real. Debe responder a las preguntas fundamentales: ¿quién? ¿Qué? ¿Dónde? ¿Cuándo? ¿Cómo? ¿Por qué? y ¿para qué? La redacción debe ser clara y simple.

b. Entrevista.

Es un diálogo entre entrevistador y entrevistado, normalmente alrededor de un sólo tema, con el fin de obtener una información precisa. Uno de los elementos a tomar en cuenta es la selección de un actor relevante ¿quién puede responder a mis preguntas para que yo pueda ofrecer un panorama específico sobre un tema determinado de mi agenda?

La entrevista es otra forma de procesar la inquietud que ustedes tengan. La entrevista puede ser en vivo o grabada. Puede utilizarse completa o editada siempre y cuando evitemos descontextualizar lo que el entrevistado ha señalado.

c. Reportaje.

Es el género periodístico por excelencia. Podríamos definirlo como una información más acabada sobre un tema en particular, tratado con amplitud y que recoge diversos puntos de vista, a veces opuestos a veces complementarios sobre el tema que decidimos desarrollar.

El elemento central: es la investigación. No necesariamente registra la agenda de lo que pasa. Lo que hace es investigar la profundidad lo que pasa.



²⁷ Ibidem.

d. Crónica.

Describe un hecho determinado, da la oportunidad de narrar los detalles. Puede reflejar la parte humana del hecho. Las figuras que se describan por la radio van a dar al radioescucha una mejor idea de lo que sucede. Trata de contestar las preguntas poniendo en foco los detalles que nos ayudan a dimensionar lo que se está viviendo en un momento y circunstancias determinados.

e. Formatos de Opinión.

No todos los temas se prestan a los formatos de opinión y no siempre es necesario complementar la información con análisis y juicios.

Si son necesarios cuando se trata de una problemática sobre la que hay gran cantidad de información y es importante orientar la línea de análisis.

En este caso es importante no sólo dar una opinión simple sobre el tema sino tratar de **ver las diferentes perspectivas de éste.**

¿Cómo?

Es posible apoyarse de la opinión de otros expertos, estudiosos del tema o analistas que fundamenten la opinión o que pueden reforzar nuestro punto de vista como medio de comunicación. En el caso de la opinión es importante ofrecer a nuestra audiencia varias opiniones, lo más equilibradas posibles para que quien nos escucha pueda formarse un criterio propio sobre el hecho planteado.

1.5 Búsqueda de fuentes informativas.

Las fuentes son personas, instituciones, organizaciones y documentos que nos pueden dar información o una opinión de interés sobre un tema.

La selección y tratamiento de fuentes de información habla también de la identidad de la radio, de sus principios, de su proyecto político comunicativo.

Tiene que ver con la legitimidad que cada radio le otorga a cada actor.

La radio en todo momento debe ofrecer información confiable. Mucho más en un contexto de conflicto, pues es la confianza y la credibilidad lo que podrá hacer posible que se vea como un actor que puede promover el diálogo en lugar de aportar a la polarización.

La idea de buscar fuentes y corroborar su veracidad, es parte esencial de la credibilidad, tiene que ver con abrir el abanico de actores, no sólo dar voz a los líderes de un movimiento o a actores a todas luces antagónicos, tendrá que ver con qué análisis hacemos del conflicto y cómo nos vemos como radio insertos él.

El ejercicio que se propone es un ejercicio de pluralidad, y de análisis para identificar quienes pueden ser nuestros potenciales informantes para explicar un fenómeno, para explicar el conflicto. Para lo cual debemos siempre preguntarnos ¿Quiénes dan cuenta mejor de lo que pasa en un conflicto?



Ejercicio para revisar los vínculos de la radio.

De manera colectiva dibujar el mapa de actores de la comunidad (ver capítulo 3, herramienta mapa de actores), identificar cada una de las organizaciones, instituciones, líderes, sectores, etc., presentes en nuestra comunidad.

Identificar con qué actores tiene la radio un vínculo y la naturaleza del mismo; quiénes funcionan como fuentes informativas, quiénes son nuestros aliados o deberían serlo, con quiénes no existe ningún tipo de diálogo, quiénes se han convertido en adversarios, etc.

¿Tiene la radio hoy una estrategia de alianzas en la comunidad? ¿Esta estrategia es acorde a las necesidades informativas o es necesario ampliarla? ¿Es posible convertir a los aliados en una red de corresponsales? ¿Qué acciones podemos plantear para tener una estrategia de alianzas que fortalezca el proyecto informativo?

1.6 Ética, periodismo y cobertura informativa

Los periodistas que hacen los medios, toman parte en cualquier conflicto. Sin embargo, pocas veces asumen su trabajo como actores sociales. En situaciones de conflicto, en tiempos de polarización, es de vital importancia que revisemos nuestra responsabilidad social como comunicadores y periodistas.

La labor periodística no implica poner sólo bajo la lupa a actores políticos y sociales. La labor del periodista pasa también por revisar y discutir su responsabilidad y quehacer en una circunstancia determinada.

Es importante tomar en cuenta que la información es un bien social, no es un producto. Por lo tanto, como bien lo señala el código de ética periodística de la UNESCO, "la responsabilidad social del periodista requiere que él o ella actúen bajo todas las circunstancias, en conformidad con el sentido ético personal".²⁸

Asumir un compromiso con el derecho a saber de quienes nos escuchan, es un principio ético. Las personas tienen derecho a adquirir una visión de la realidad lo más nutrida posible a través de información fundamentada, exacta y comprensible.

Ese es nuestro compromiso ético con las personas de la comunidad.

Pero ¿cómo hacer de la radio comunitaria un espacio en el que no perdamos de vista nuestro que hacer desde un punto de vista ético?



Los medios comerciales no siempre están dispuestos a realizar esta reflexión, la interrogante es si los medios comunitarios tienen esta oportunidad ¿serán capaces de afrontarlo como desafío?



28 Código de ética: UNESCO, Principios internacionales de ética profesional en periodismo. Publicado por la cuarta reunión consultiva de periodistas internacionales y regionales, en París, en 1983, bajo los auspicios de la UNESCO.



Capítulo 4

Recuperamos algunos indicadores que pueden servirnos para revisar qué tanto la radio está realizando éticamente sus programas informativos. Estos indicadores fueron elaborados por la Asociación de Comunicadores Sociales Calandria del Perú. El material fue hecho en el marco del proyecto “Elaboración participativa de los códigos de ética”²⁹.

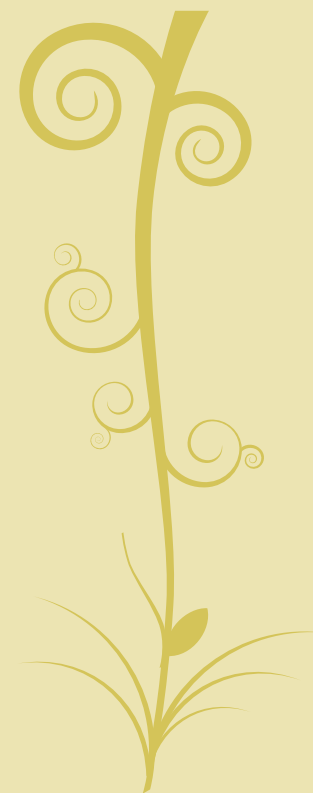
Los indicadores que se proponen a continuación son una especie de señales que permiten saber en qué medida estamos cumpliendo con los objetivos éticos de una oferta de servicios informativos de calidad.

Proponemos usar estos indicadores para monitorear nuestras prácticas y establecer una revisión participativa al interior del equipo de la radio sobre cómo estamos llevando a cabo nuestros programas informativos.

Los programas informativos a los que podemos aplicar estos indicadores son el noticiero, micro-informativo, avance noticioso, entre otros) que se caracterizan por su emisión diaria y la cobertura de hechos de actualidad.

Valor o criterio	Concepto del indicador	Nivel de cumplimiento
Veracidad	Realizamos el contraste y verificación de la información en nuestro programas	
Pluralidad	Usamos diversas fuentes de información en relación a un mismo tema	
Objetividad	Contextualización de la información dada	
Creatividad y relación con públicos	Usamos diversos formatos periodísticos en torno a una misma información o tema	
Análisis e investigación periodística	Contextualizamos y analizamos la información para generar una visión crítica frente a la realidad	
Responsabilidad y desarrollo	Hacemos seguimiento de la información en relación a los procesos, relaciones, compromisos e impactos de la noticia.	
Equidad	Promovemos la inclusión y visibilización de los diversos actores incorporando un enfoque de género (mujeres), generacional (jóvenes, niños y niñas, tercera edad) y de diversidad cultural.	
Conocemos a nuestro público	Recogemos e incorporamos las demandas informativas de los ciudadanos y ciudadanas en nuestros programas.	
Equilibrio de la información	En la selección de noticias cubrimos las noticias positivas y no sólo las negativas	

29 Para más información consultar la página www.calandria.org.pe



Se sugiere señalar el nivel de cumplimiento asignado el puntaje correspondiente:

Nada = 0; Poco = 1; Regular = 2; Bastante = 3

Al final se suman los puntajes y se evalúa en el colectivo de la radio los avances o retrocesos.

Estos indicadores ayudan a mirar qué tanto cumplimos responsablemente con la labor informativa. Sin embargo, nos queda un gran desafío que es llevar a la práctica las sugerencias aquí vertidas.

En síntesis, podemos decir que es necesario:

- Tener claridad sobre posiciones y principios de la radio, buscar vías alternativas para el trabajo periodístico durante el conflicto.
- Tener nuestra propia agenda y marcar también la diferencia en la propuesta radiofónica.
- No caer en la misma lógica que los medios comerciales, en una lógica de polarización del conflicto.
- Trabajar en la investigación de temas que pensamos cubrir.
- Tener cooperación, intercambio y alianzas con otros medios y periodistas a nivel local, regional, nacional e internacional.

Una buena sugerencia es mirar y analizar las coberturas que hacen otros medios comerciales y compararla con la nuestra. Pero una clave más es atrevernos a analizar el conflicto al que nos enfrentamos y sobre todo analizarlo colectivamente.

Pero en caso de conflicto y de coberturas en contextos sumamente polarizados ¿Qué riesgos corren las radios comunitarias? ¿Cuáles son las recomendaciones de seguridad para las y los periodistas? ¿Cómo evitar ponernos en riesgo?



Capítulo 5 Medidas de seguridad ante la represión de las radios.

Como se vio en el primer capítulo, en México durante los últimos años se ha incrementado la represión política contra los periodistas. Lamentablemente, el ejercicio profesional de la libertad de expresión se ha visto amenazado y ha sido atacado indiscriminadamente, con lo que, poco a poco, se ha ido evidenciando que, el trabajo en medios de comunicación es una actividad que implica ciertos riesgos

La libertad de expresión es un derecho humano que garantiza que cualquier persona está en plena libertad de externar y dar a conocer de manera pública sus ideas. Éste se encuentra correlacionado con el derecho a recibir información que, por su parte, garantiza que las personas puedan tener a su alcance toda la información que se difunde cuando otros expresan sus ideas. Estos derechos son indispensables para el funcionamiento de cualquier democracia. De tal suerte que, cuando un comunicador o periodista es amenazado, agredido o cuando le impiden realizar su trabajo, se atenta no sólo contra él sino contra toda la sociedad y contra la democracia.

La realidad concreta nos ha mostrado que en la actualidad los comunicadores enfrentan graves riesgos (el caso conocido de la periodista Lidia Cacho es un ejemplo), aún cuando forman parte de los medios de comunicación reconocidos por el Estado no sería falso afirmar que trabajar en proyectos de medios de comunicación traerá consigo una serie de riesgos que se agravan si el proyecto busca consolidarse como una voz alternativa a la del poder oficial; es decir, al Estado o a otros poderes fácticos como el narcotráfico o las empresas. Es posible que en algún momento del proceso de construcción del proyecto de radio se presentará algún tipo de amenaza, hostigamiento por parte de actores que ven en ella una amenaza para sus intereses.

En la mayoría de los casos, cuando esto ocurre las radios no han contemplado una situación de represión y, en el peor de los casos, el proyecto desaparece por no estar preparado para enfrentar la situación debido a que dentro de la planificación no se contempló el rubro de la seguridad como un eje importante, de tal manera que, estos proyectos inconscientes del riesgo, carentes de medidas y planes eficaces recibirán un golpe mucho mayor debido a su descuido.



Este capítulo intenta brindar los elementos indispensables para que las organizaciones cuenten con los elementos necesarios para aumentar su conciencia acerca de los riesgos que el trabajo implica, al mismo tiempo busca dar a conocer y proporcionar las herramientas que permitan que su trabajo continúe, a pesar de los riesgos y de la represión, puesto que elevarán su capacidad de análisis y cobertura.

1. LA REPRESIÓN POLÍTICA

Reflexionar sobre el papel de las radios comunitarias en la sociedad implica conocer el contexto socio-político; analizar el rol que la organización tiene en especial frente a los intereses del poder oficial; la violencia por parte de actores particulares, estatales o paraestatales y valorar la opción ético-política que se ha asumido en la construcción de una propuesta de radio.

Por otro lado, haremos énfasis en este capítulo, en las intencionalidades de las acciones violentas por parte del Estado, a pesar de que el riesgo de las radios puede venir de actores fácticos como el narcotráfico y las empresas; ya que es el responsable de salvaguardar los derechos humanos y por tanto, es el que por acción, omisión o aquiescencia puede violarlos. De esta manera, entender la represión política y su intencionalidad, nos brinda una visión de la realidad en la que se vive y se desarrolla el trabajo.

La represión política es cualquier acto o conjunto de actos violentos ejercidos intencionalmente desde el poder contra los ciudadanos para controlar o castigar actividades políticas y/o sociales de oposición. Cualquier acto de represión implica las siguientes características:

- Son actos intencionales por parte del Estado.
- Implican la responsabilidad directa (por apoyo u omisión) del Estado.
- Son hechos sistemáticos bajo una estrategia integral.
- Buscan generar impactos psicosociales en la población.

Bajo la sombra de la impunidad, los Estados desarrollan toda una estrategia represiva, tanto militar como psicológica por medio de la cual se busca dominar a la población a través de la ejecución visible de actos crueles que desencadenan en la población un miedo masivo e incontenible en la que “ya no se trata de paralizar completamente a la población civil, pero sí de inhibir su rebeldía potencial o de impedir, al menos, su apoyo efectivo al enemigo. Es necesario, por tanto, que las gentes conserven unas dosis de miedo y ello se logra mediante una sistemática e imprevisible dosificación y muestras de apoyo condicionado”¹.

Las acciones de represión tienen varios objetivos: el control, la normalización de los abusos del poder violento que ejerce el Estado. Los efectos psicosociales que deja la represión son alarmantes. En algunos casos son visibles de manera inmediata; en otros, tardan en aparecer, pero lo cierto es que, las formas represivas, por ser sistemáticas, prolongadas y colectivas generan un impacto en la sociedad

¹ Martín-Baró Ignacio, *De la guerra sucia a la guerra Psicológica*, en Ignacio Martín-Baró (comp.) *Psicología social de la guerra: trauma y terapia*. San Salvador: UCA Editores. 1990.



que va dejando huella hasta tocar las esferas estructurales de las personas, el grupo y la población; es decir, generan un daño físico y psicológico. Las amenazas, las masacres, los desplazamientos forzados, la detención arbitraria, la desaparición forzada y la tortura, son ejemplos de ello.

Los medios y las estrategias de represión no sólo son múltiples, sino que son diseñados y seleccionados cuidadosamente, de acuerdo al impacto específico que se quiere dejar en la persona y en la sociedad. Frente a todo esto es necesario que las organizaciones se capaciten de manera adecuada para poder enfrentarse al complejo sistema represivo.

1.1. El papel de los medios de comunicación dentro de la estrategia represiva del Estado.

Paralelamente a los mecanismos de fuerza y de violencia utilizados en la represión, los medios públicos y privados de comunicación masiva, cumplen un papel ideológico de control y legitimación de la política represiva.

Por ejemplo, al mismo tiempo que ocurrían las represiones masivas que se vivieron en el último año del sexenio de Vicente Fox, en el marco del escenario preelectoral se desarrollaba toda una campaña de miedo. Ahora, en el gobierno de Felipe Calderón se utiliza una campaña contra el narcotráfico que justifica la militarización como una medida necesaria para combatirlo y que hace uso de frases como: “los hechos son causados por grupos violentos que deben ser controlados para el bien común y la paz de todos.”

Este papel ideológico de control es una forma sutil de represión que si bien no utiliza las acciones de fuerza militar, busca imponer el control en la población, y su sumisión a los intereses del poder.

Por medio de la acción mediática, se teje una telaraña de mentiras, calumnias e imputaciones dolosas, cuyo propósito es infundir miedo y construir un pensamiento que acepte que la única salida a los conflictos sociales y políticos es la medida de la fuerza. Así, se construye una nueva realidad y esta “verdad” es difundida por los medios de comunicación del poder.

Por eso, una radio comunitaria que tiene un proyecto político cultural, que pretende ser democrática, que denuncia los atropellos del Estado, que da la palabra a quien no la tienen en los medios oficiales, y que es consecuente con sus ideales, será un blanco de represión.

1.2 Represión política y violación a los Derechos Humanos:

Todos los hechos de represión política conllevan a la violación de los Derechos Humanos contra la vida y la integridad de las personas y la sociedad pues son actos ejercidos por los organismos del Estado, por omisión, comisión o aquiescencia.

Para Mario Madrid Malo² los Derechos Humanos son:

[...] el conjunto de normas internacionales de índole convencional y consuetudinario cuyo objeto

2 Madrid Malo Mario, M. Algunas Precisiones Sobre la Violación de los Derechos Humanos en Colombia. Bogotá: Defensoría del Pueblo. (1993).



y fin es la protección de los derechos fundamentales de los seres humanos, independientemente de su nacionalidad, tanto frente a su Estado como frente a los otros Estados contratantes.

De esta manera **la violación de los Derechos Humanos**, dice el autor, hace referencia a: “toda conducta positiva (acción) o negativa (omisión) mediante la cual un agente directo o indirecto del Estado vulnera, en cualquier persona y en cualquier tiempo uno de los derechos enunciados y reconocidos por los instrumentos que conforman el derecho internacional de los derechos humanos”.

Madrid³, considera que:

“La violencia institucional, la violencia vertical descendente, la violencia hecha desde el Estado contra aquellos que están bajo su poder, es mil veces peor que la violencia del subversivo o del terrorista, porque cuando el Estado llega a ser sistemáticamente violento, traiciona su propia razón de ser, abandona su deber primordial de realizador del bien común, se convierte en una máquina de muerte y destrucción, en un aparato sedicioso que ya no tiene legitimidad”

1.3 Intencionalidades de la represión:

Es necesario comprender qué busca el Estado cuando ejerce su poder contra la población pues sólo así podemos buscar mecanismos para afrontar los daños causados o prever las violaciones a los Derechos Humanos.

Por ejemplo, cuando una persona es torturada, no sólo se busca un efecto en la persona agredida (ejercer dolor para que hable y delate a sus compañeros de organización) sino que, se busca generar miedo en su círculo más cercano, afectar a su familia, a su organización y a la sociedad en general, dejando un mensaje: quien participe en organizaciones políticas diferentes a las del Poder oficial, será torturado.

Carlos Berestain y Francesc Riera⁴ nos muestran de manera clara cuáles son las intencionalidades de la represión política:

a. Romper el tejido colectivo y solidario:

El tejido social es la construcción de procesos organizativos para reivindicar necesidades y exigir derechos.

Se busca: romper las convicciones personales y colectivas para acabar con los procesos organizativos y provocar así la pérdida, ruptura o cuestionamiento de la identidad individual y colectiva. También generar desconfianza en los grupos de referencia y en las relaciones sociales y que las personas y grupos dejen de creer en la construcción de proyectos colectivos.

³ Ídem.

⁴ Berestain y Riera, *Afirmación y resistencia: la comunidad como apoyo*. Barcelona: Virus. 1992

b. Transformar a la población:

El Estado necesita aniquilar los criterios de la población y convertirla en colaboradora de sus intereses. Que no sólo el Estado controle sino que sean los vecinos y la misma sociedad. Que todos sean orejas y colaboradores del sistema.

Se busca: Imponer un lenguaje, una forma de vivir, de pensar, de ser y de sentir a través de los medios de comunicación. Que las víctimas de la represión duden de sus convicciones y sus proyectos.

c. Controlar al enemigo interno:

Los gobiernos y los aparatos armados del Estado consideran que el “enemigo más importante del que tienen que defenderse es el enemigo interior: teóricamente los grupos insurgentes”. Éstos son calificados desde el poder, como subversivos, violentos, delincuentes, terroristas, enemigos de la patria y la democracia.

En la práctica se amplía este concepto de enemigo interior a todos los grupos que están opuestos al régimen o sospechosos de poder serlo. Así todas las personas que pertenezcan a movimientos sociales, grupos de Derechos Humanos y sindicatos se convierten en objetivo de la represión política.

Se busca: estigmatizar a la población. Rotular a las personas y grupos, o lo que es lo mismo; que tengan una marca social para que sean juzgados, temidos y rechazados por la sociedad. Que todas las organizaciones estén en un polo sin posibilidad de diferencias “están conmigo o contra mí”

d. Intimidar a la población: Una de las finalidades más claras de la represión política es inculcar el miedo, no sólo en las víctimas directas de la represión, sino que, también en sus familiares y en su entorno social.

Se busca: Crear parálisis en las personas, en las comunidades y en la sociedad para que no haya organización. Generar aislamiento y silenciamiento de la población. Crear sensación de vulnerabilidad, indefensión e impotencia que les impide actuar.

e. Implantar la impunidad: La impunidad es el hecho de dejar sin castigo a los responsables. La impunidad supone que la verdad y la realidad sean tergiversadas y manipuladas por el poder.

Se busca:- Que exista confusión en la sociedad, que no se pueda creer en los referentes construidos. El convencimiento de que nada ni nadie podrá cambiar el desarrollo de los acontecimientos fijados por el poder. Se crean mecanismos de justicia para sustentar los crímenes más atroces y dejar sin castigo a los responsables.

Concluyendo:

Bajo la represión política, el poder poco a poco va logrando que la sociedad se confunda, que la cohesión en los grupos sociales se cuestione, que la construcción de alternativas políticas se disuelva.



Los mecanismos de represión, en términos estratégicos, tienen la misma intencionalidad política. Al ser sistemáticos, duraderos y colectivos generan un impacto en la sociedad. Dejan huella física, psicológica y social.

2. VALORACIÓN DEL RIESGO.

Trabajar en una radio comunitaria, tener una opción política, desarrollar acciones en defensa de nuestros derechos, difundir otra versión de la realidad del poder oficial y los poderes fácticos, puede implicar que seamos reprimidos políticamente; podemos afirmar que nuestra opción, puede conllevar un riesgo.

Hacemos un llamado a valorar las condiciones de trabajo en un contexto de represión y de vulnerabilidad. A creer en lo que vemos y lo que hacemos. A aceptar el miedo cuando nos sentimos agredidos, no para salir corriendo, sino para que nos alerte y podamos defendernos. Hacemos un llamado a construir colectivamente estrategias para cuidarnos.

En general, podemos decir que no se le da mucha importancia al tema de las medidas de seguridad ya que, se tiende a pensar, que no vale la pena invertir el tiempo en ello, pues hay otras cosas más urgentes que resolver; o cuando se dice que los hechos de violación de los derechos humanos, no van a parar hagamos lo que hagamos, o incluso cuando se asume como algo obvio la represión por la opción que se tiene. En últimas, es admitir que la violencia es normal. Por ejemplo, en relación con las amenazas a líderes políticos, se tiende a afirmar que es habitual por las acciones que realizan.

Recordemos que parte de las intencionalidades del Estado es que la sociedad se **acostumbre a los abusos de poder** y que se vaya generando una actitud de **normalización de los hechos violentos**. De esta manera a veces no es fácil diferenciar si se tiene o no un riesgo real.

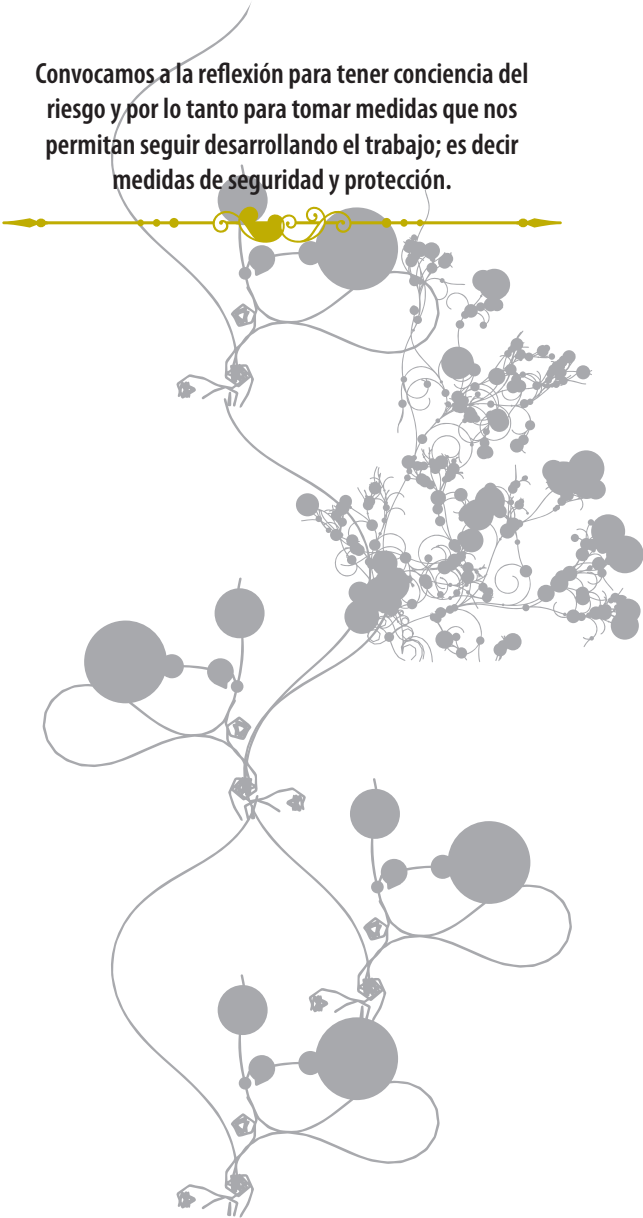
La labor de los periodistas, de los miembros de las radios comunitarias puede causar un impacto negativo sobre los intereses de ciertos actores, en nuestro caso, al poder oficial, narcotráfico, comunidades u organizaciones e incluso a empresas- y esto puede entonces ponerlos en riesgo. No sería nada exagerado afirmar que actualmente el riesgo forma parte inherente de las vidas de los miembros de las radios, de los periodistas en México.

Por ello, consideramos necesario brindar algunas herramientas para aprender a valorar la situación y desde allí tomar medidas que minimicen el riesgo. Retomaremos el trabajo de Enrique Eguren⁵ como guía de análisis y herramientas para la valoración del riesgo.

2.1 Existen diferentes formas de enfrentarse al riesgo:

- Puedes **aceptar** el riesgo tal y como está ahora, porque te sientes capacitado para “vivir con él”.
- Puedes **reducir** el riesgo, concentrándote en las amenazas, las vulnerabilidades y las capacidades.
- Puedes **compartir** el riesgo, emprendiendo acciones conjuntas con otras radios o medios para que las amenazas dirigidas sólo a una radio sean menos efectivas.

⁵ Oficina Europea de Peace Brigades Internacional. *Manual de protección para defensores de Derechos Humanos*. 2001. <http://www.peacebrigades.org/beo.html>



Convocamos a la reflexión para tener conciencia del riesgo y por lo tanto para tomar medidas que nos permitan seguir desarrollando el trabajo; es decir medidas de seguridad y protección.

- Puedes **decidir evitar** el riesgo, cambiando o paralizando tus actividades o cambiando el planteamiento de trabajo para reducir las amenazas potenciales.
- Puedes **ignorar** el riesgo, mirando hacia otro lado. Por supuesto que, ésta no es la mejor opción.

Por otro lado nos dice que el nivel de riesgo al que enfrenta una organización (y en nuestro caso para las radios) aumenta de acuerdo a las **amenazas** recibidas y a su **vulnerabilidad** tal y como se indica en la siguiente ecuación:

RIESGO = AMENAZAS X VULNERABILIDADES

No existe una definición ampliamente aceptada del riesgo, pero podemos decir que hace referencia a los posibles sucesos, por inciertos que éstos sean, que puedan causar un daño. En una situación dada, todos aquéllos que trabajen en una radio comunitaria, pueden compartir un nivel común de peligro, pero el simple hecho de encontrarse en el mismo lugar no significa que todos sean igual de vulnerables a ese riesgo general.

2.2 Pasos para hacer un análisis del riesgo:

a. Analizar los intereses y estrategias de los principales actores involucrados:

- Conocer el actor del cual nos defendemos sus ideologías, intereses y estrategias; permite tener mayor conciencia de la lucha de la organización, claridad de las acciones que se realizan por parte de la organización y saber cómo reprime para saber cómo defenderse.
- Comprender el contexto donde se desenvuelve la radio. Un buen análisis de ese contexto permite tomar decisiones. Cuando vemos un problema podemos buscar solución. Para este análisis se puede retomar las herramientas propuestas en el capítulo anterior sobre el análisis de la realidad y los actores del conflicto.

b. Evaluar el impacto de la labor de los periodistas:

- Reflexionar sobre los intereses del actor que atenta o puede atentar contra la radio.
- Analizar el impacto de las acciones de la radio: es necesario observar cómo podría afectar cada intervención de la radio a la situación y cómo podrían reaccionar diversos actores ante ella.
- Valorar las consecuencias de las acciones de la radio. Se recomienda que visualizando esto, se pueda prevenir actos contra la radio y así tener un plan de prevención.

c. Evaluar las vulnerabilidades y las capacidades de los periodistas:

En primer lugar, tener conciencia de que lo que se hace puede provocar amenazas; medir las capacidades y vulnerabilidades de la radio, la correlación de fuerzas entre los grupos, valorar las consecuencias y para tener capacidad clara de reacción.



Preguntas para el análisis: ¿De quién y frente a quién nos cuidamos? ¿Cuáles son las políticas del Estado federal, estatal y local que nos afectan? ¿Cuáles son los intereses de actores que valoramos piensen en violar nuestros derechos?



¿Podemos ser o somos sujetos de represión por el trabajo que hacemos? ¿Nuestro trabajo incomoda a los intereses del estado o a qué actores?



Las vulnerabilidades:

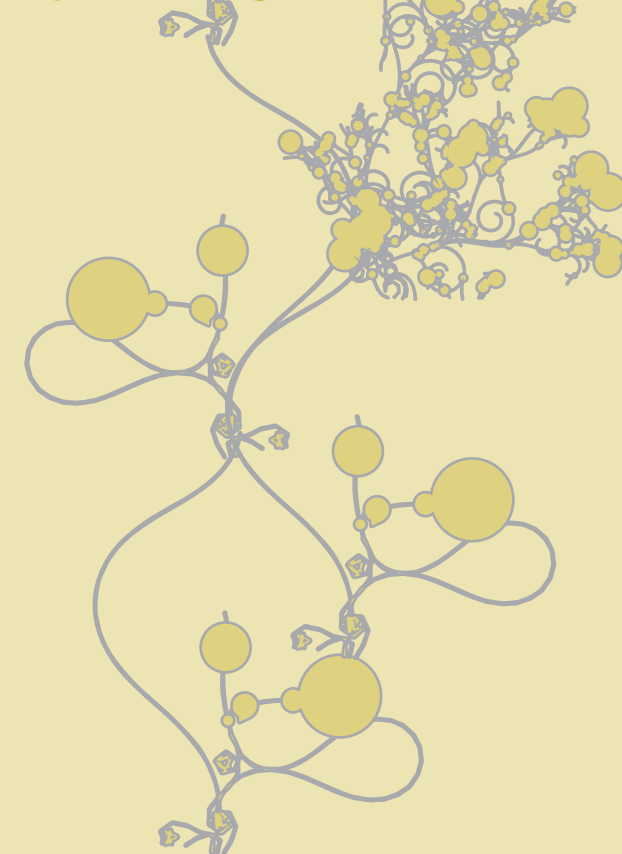
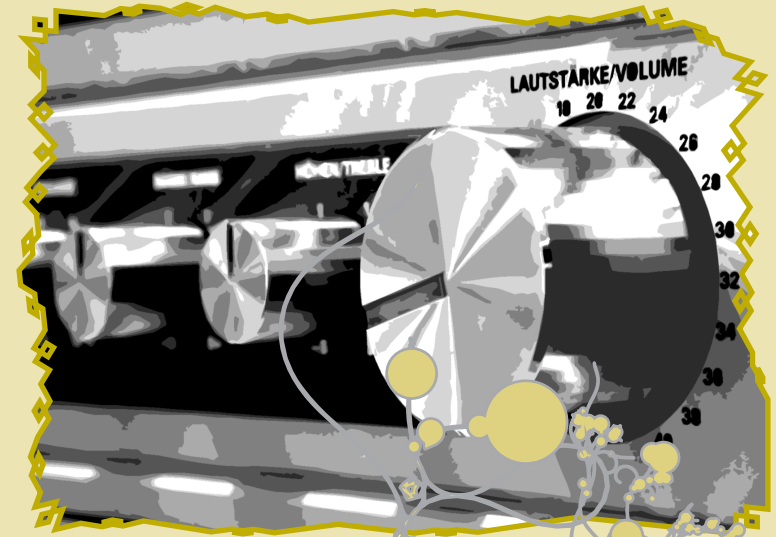
Hacen referencia al grado en que las personas son susceptibles a pérdida, daños, sufrimiento o la muerte en caso de un ataque. Varía según el defensor o grupo, y cambia con el tiempo. Son siempre relativas, porque todas las personas y grupos son vulnerables en cierto grado. Sin embargo, toda persona posee su propio nivel y tipo de vulnerabilidad acorde a las circunstancias.

Las capacidades:

Hacen referencia a los puntos fuertes y los recursos a los que puede acceder un grupo o un defensor para lograr un nivel razonable de seguridad. Son los espacios, relaciones, materiales que tiene la radio como ganancias en su trabajo y que las hacen sentir seguras.

Ejercicio: elaborar 2 columnas, una columna con las vulnerabilidades y otra con las capacidades y así valorar qué tan fortalecida está la radio y qué herramientas le hacen falta por fortalecer. A continuación se dan algunos ejemplos:

VULNERABILIDADES	CAPACIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • La vulnerabilidad puede estar vinculada a la ubicación de la radio. • Puede incluir la falta de un transporte local seguro o de cerraduras apropiadas en las puertas de una casa. • Están relacionadas con la falta de redes de colaboración y de soluciones compartidas entre los miembros de la organización. • Puede, también, estar relacionada con el trabajo en equipo y con el miedo: alguien recibe una amenaza y puede sentir miedo, y su labor podría verse afectada por ese miedo. -Si el periodista no dispone de un sistema efectivo para enfrentarse al miedo existen grandes posibilidades de que cometa errores o tome decisiones inadecuadas que podrían crearle más problemas de seguridad. 	<ul style="list-style-type: none"> • La formación en seguridad o en cuestiones legales. • El trabajo en equipo de un grupo; el acceso a un teléfono y a un transporte seguro. • Las buenas redes de los defensores; a un sistema efectivo para enfrentarse al miedo, etc.



d. Valorar los incidentes de seguridad.

Para simplificar, el autor nos dice que un incidente de seguridad podría definirse como cualquier hecho o evento que podría afectar tu seguridad o la de tu organización.

Pueden consistir por ejemplo, en ver el mismo vehículo sospechoso aparcado frente a tu oficina o tu casa durante varios días; que el teléfono suene por la noche y no conteste nadie, que alguien esté haciendo preguntas sobre ti en una ciudad o pueblo cercano, un hurto en tu casa, etc..

Pero no todo lo que detectas representa un incidente de seguridad. Por ello hay que registrarlo, tomando nota de ello, para luego analizarlo, si es posible con compañeros, y poder establecer si realmente podría afectar a tu seguridad. Llegados a este punto podrás reaccionar ante el incidente.

La secuencia de eventos es la siguiente:

- Detectas algo, te das cuenta de que podría tratarse de un incidente de seguridad
- Lo registras/lo compartes.
- Sistematizas los hechos de amenazas, hostigamientos, los incidentes de seguridad:
- Lo analizas, estableces si se trata de un incidente de seguridad.
- Reaccionas según convenga.

Aunque el tiempo apremie, debes seguir igualmente esta secuencia, sólo que mucho más rápido de lo habitual para evitar retrasos.

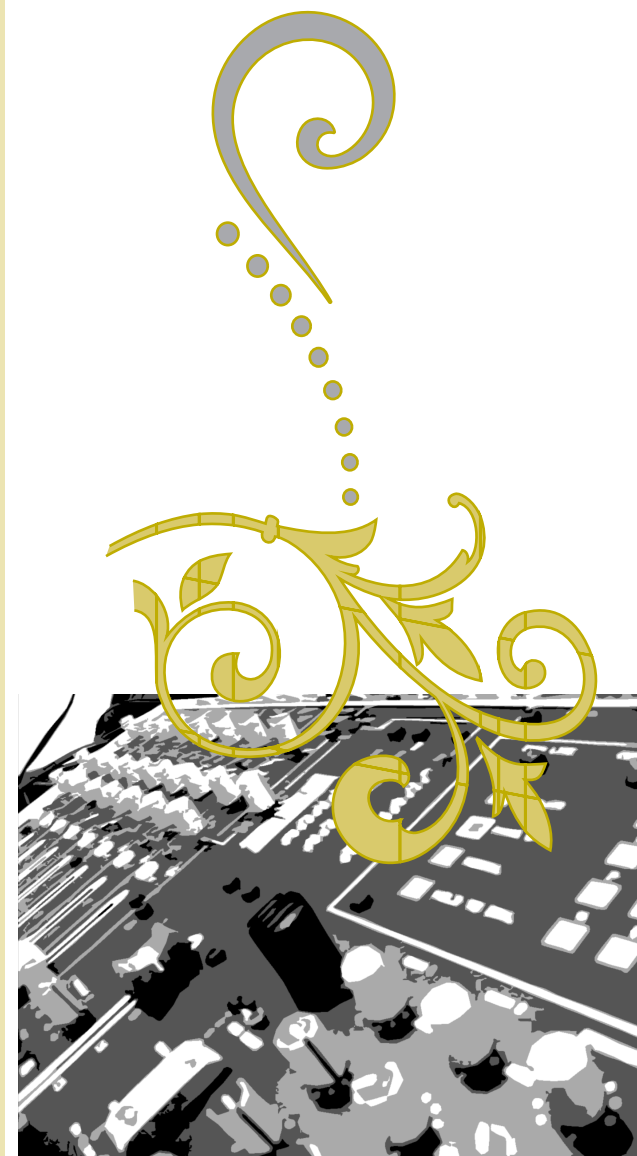
Puede hacerse una bitácora de incidentes y de amenazas es decir, recoger la información concreta de lo que ha venido pasando. Permite tener la memoria de los hechos, un análisis y prospectiva de escenarios. Frente a cada hecho escribir las siguientes preguntas: ¿Qué pasó? Y ¿Cómo pasó? ¿Dónde? ¿Cuándo pasó? Hora y lugar ¿Quién y a quién? Descripción, también, de quién fue el que realizó la acción.

e. Evaluar las amenazas:

Las amenazas hacen referencia a la posibilidad de que alguien dañe la integridad física o moral de una persona o de la propiedad, a través de una acción intencionada y a menudo violenta.

En una situación de conflicto, en un contexto violento, en políticas represivas de gobiernos autoritarios, comunicadores y periodistas, pueden enfrentarse a muchas amenazas diferentes: amenazas directas con un blanco concreto, la delincuencia común y las amenazas indirectas.

- Cinco pasos para evaluar una amenaza. Evaluar una amenaza significa analizar la posibilidad de que esta amenaza se lleve a cabo en forma de ataque; de esta manera es necesario determinar:
- Los hechos que rodean la(s) amenaza(s). Es importante saber lo que ha ocurrido exactamente. Esto se puede saber mediante entrevistas o interrogando a las personas clave y en ocasiones a través de informes relevantes.
- Si existe una pauta de amenazas a través del tiempo. Si se reciben varias amenazas sucesivas es necesario examinar las pautas o patrones que puede haber, tales como los medios utilizados





Para concluir en palabras del autor podemos decir que el riesgo creado por las amenazas y las vulnerabilidades puede reducirse si los defensores disponen de suficientes capacidades. A mayor número de capacidades, menor grado de riesgo.

$$\text{RIESGO} = \frac{\text{AMENAZAS} \times \text{VULNERABILIDAD}}{\text{CAPACIDADES}}$$

- para amenazar, el momento en el que las amenazas aparecen, los símbolos, la información pasada por escrito o verbalmente, etc. No siempre es posible establecer dichos patrones, pero son importantes a la hora de realizar una buena evaluación de la amenaza.
- El propósito de la amenaza. En vista de que la amenaza suele tener un claro propósito relacionado con el impacto del trabajo, es posible que siguiendo el hilo conductor de ese impacto se pueda establecer qué pretende conseguirse con la amenaza.
 - Quién está detrás de la amenaza. (Para ello es necesario haber seguido previamente los tres primeros pasos.) Hay que intentar ser lo más específicos posible. Por ejemplo, puede sostenerse que es “el gobierno” quien está amenazando. Pero, teniendo en cuenta que todos los gobiernos son un actor complejo, sería conveniente descubrir qué parte del gobierno está tras las amenazas. Hay que recordar que también una amenaza firmada puede ser falsa: ésta podría ser una buena táctica por parte de quien amenaza para evitar los costes políticos y lograr de todas formas el objetivo de provocar miedo a un defensor e intentar impedir que éste siga con su trabajo.
 - Llegar a una conclusión sobre si la amenaza puede o no llevarse a cabo. La violencia es condicionante. Nunca se puede estar completamente seguros de si una amenaza se llevará – o no – a cabo. Los periodistas no son “adivinos” y no pueden pretender saber qué va a ocurrir. Sin embargo, se puede llegar a una conclusión racional sobre si una amenaza en concreto podría llevarse a cabo. Puede que no se haya obtenido suficiente información sobre la amenaza a través de los cuatro pasos previos y por lo tanto no se consiga llegar a una conclusión. También puede llegarse a diferentes conclusiones sobre la definición de una amenaza “real”. En todo caso, hay que proceder basándose en el peor de los casos.

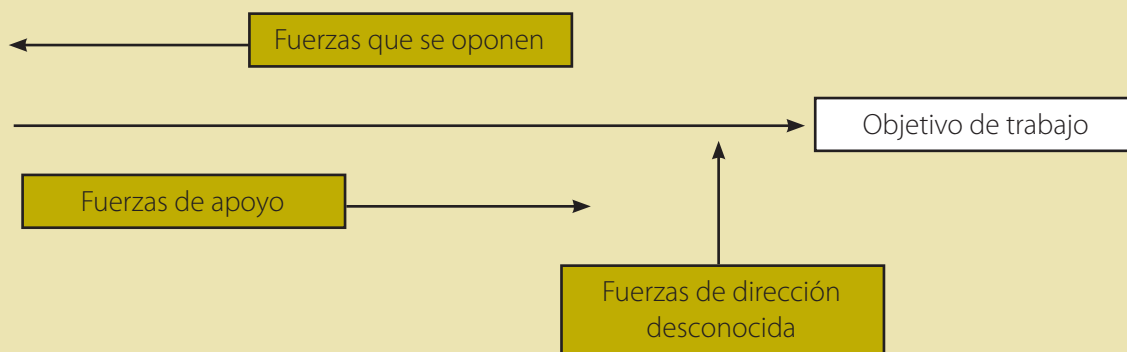
Cómo distinguir los incidentes de seguridad de las amenazas:

- Toda amenaza es un incidente, pero no todo incidente es una amenaza.
- Las amenazas tienen un objetivo (lo abordaremos en el siguiente apartado), y los incidentes simplemente ocurren.
- La diferencia es de grado: la amenaza es el indicio de daño, con un objetivo y con personas concretas que lo realizan, el incidente posibilidad de daño.
- La amenaza tiene origen, objetivo y una forma de expresión. El incidente puede ser dirigido, pero también puede ser un hecho fortuito que creas que pone en peligro
- Todas las amenazas son incidentes de seguridad, pero no todos los incidentes de seguridad son amenazas.

Por ejemplo: Si estás esperando un autobús y la persona de al lado te amenaza a causa de tu trabajo, esto – aparte de ser una amenaza – constituye un incidente de seguridad. Pero si descubres que un coche de policía está vigilando tu oficina desde el otro lado de la calle, o te roban el móvil, éstos son incidentes de seguridad, pero no necesariamente amenazas.

2.3 Análisis de las fuerzas externas: es otra herramienta que nos brinda Eguren para valorar el riesgo y las condiciones de las radios frente al contexto.

Análisis de las fuerzas externas para evaluar los escenarios de trabajo



El objetivo de este análisis es encontrar formas de reducir o eliminar el riesgo generado por las fuerzas en contra a través de la ayuda potencial de las fuerzas de apoyo.

En cuanto a las fuerzas de dirección desconocida, es necesario decidir si considerarlas de apoyo, o ir analizándolas continuamente para poder así detectar los signos de su conversión hacia oposición o apoyo”.

Todas estas herramientas nos permiten en últimas, valorar el riesgo que se tiene o se puede tener por el proyecto colectivo que se ha asumido. Pero no sólo esto, también ser más conscientes en dónde y por qué estamos en donde estamos, en crear una conciencia colectiva de lo que se quiere construir en un escenario con condiciones concretas y valorar las implicaciones de las acciones.

3. MEDIDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN.

Las medidas de seguridad son guías para la acción orientadas a protegernos y a minimizar o eliminar riesgos tanto en el corto como en el largo plazo. Cuando el riesgo es la represión o la violencia por parte de actores particulares, estatales o paraestatales, estas medidas nos ayudan a evitar ser víctimas de las acciones de violencia en contra nuestra, en el corto plazo.

Cuando la represión ya ha sido ejercida, las medidas nos permiten evitar futuras acciones violentas en nuestra contra, mediante estrategias orientadas a: a) identificar con verdad y objetividad los responsables de la violencia de la cual hemos sido objeto y sensibilizar a la opinión pública y las instituciones



locales, nacionales e internacionales correspondientes y b) ejercer presión para que haya un mayor control ciudadano, de las instituciones de derechos humanos y de justicia locales, nacionales e internacionales sobre los actores que han ejercido, promovido o respaldado los actos represivos, a fin de evitar que los hechos violentos en contra de personas o comunidades se vuelvan a repetir.

Las medidas de seguridad son una gran ayuda pero no nos ofrecen una garantía completa de que no vaya a ser ejercida la represión. Por ello, no es casual que a veces pensemos que aunque hagamos lo que hagamos “si hay un actor que quiera atacarnos, lo va a hacer”. A fin de cuentas los actores represivos cuentan con mucho poder para cometer las acciones violentas. Cuentan con dinero, armas, el encubrimiento, la impunidad del Estado, así como la disposición de muchas personas dispuestas a servir a las estrategias represivas bien sea por su mentalidad conservadora, por intereses propios, por necesidad económica, por resentimientos producto de determinadas experiencias o simplemente por miedo.

No obstante, debemos preocuparnos por nuestra propia protección y aplicar las medidas de cuidado propio, pues aunque su garantía no sea completa, ofrecen una invaluable ayuda y sí permiten en muchos casos salvar vidas humanas y contener prácticas represivas.

3.1 Presupuestos para el tema de seguridad.

a. Si un riesgo o daño potencial se puede prevenir o evitar hay que actuar en correspondencia.

Si un actor que por diversos motivos quiere atacarnos tiene una estrategia para hacerlo ¿cómo no tener acciones, para prevenir en la medida de lo posible, el daño que nos pueda causar?

Si contamos con información y análisis adecuados, nos podemos adelantar a los hechos y estar preparados para enfrentarlos. Tal vez no siempre lo logremos pero al menos estaremos seguros que hicimos lo posible y que no nos pusimos, como se dice en el lenguaje común, de “pechito”.

b. No dejar los hechos impunes: Si no pudimos evitar un daño contra nosotros, podemos intentar que se haga justicia y también evitar futuros daños a otros o a nosotros mismos. Si aún con la prevención, con la presión y con las medidas de seguridad que hemos tomado, no pudimos evitar un acto represivo, ¿Qué podemos hacer? Además del hecho mismo, lo peor que podría pasar es que no pasara nada. Es decir, que consumada una violación, el Estado quede libre de responsabilidades, sin ningún costo.

Podemos hacer muchas cosas. Primero, exigir justicia y luchar contra la impunidad, para ello una de las maneras es mediante diversos mecanismos jurídicos (ver anexo III). Es decir, luchar porque el Estado asuma su responsabilidad de justicia frente a actos de violencia contra ciudadanos y comunidades, bien sea que los actores de los actos represivos o violentos sean estatales, paraestatales o privados. Hay que impedir que las violaciones a los derechos fundamentales se realicen con impunidad. Esto es importante especialmente para nuevas generaciones, para otras comunidades y también para los propios afectados. Por último, es buscar las vías para que las acciones de los victimarios sean juzgadas, castiguen a los responsables y eviten que los hechos se vuelvan a repetir.



Un aspecto fundamental es tener los datos, ojalá desde antes (como seguimiento o amenazas) sistematizados y verificados para poder demostrar que presumiblemente en este caso es el Estado quien realizó el atentado.

c. ¿Cómo solicitar al Estado seguridad si es uno de los actores principales que nos reprime?

Una pregunta ha rondado en varios espacios y escenarios: si supuestamente el Estado está para cuidar a sus ciudadanos, pero es él mismo el que abusa del poder para reprimirlos (como veíamos en la definición de la represión política), cómo solicitarle a él medidas de seguridad?.

Cuando se decide solicitar la seguridad del Estado, es porque concebimos el Estado como un Estado de Derecho ante el conjunto de la sociedad, entonces tiene obligaciones para con ella, y esas obligaciones reconocidas socialmente dan el espacio de la exigencia. En muchas ocasiones los organismos del Estado se ven obligados a realizar acciones en contra de su mejor voluntad, debido a estas obligaciones para con la sociedad, pues de lo contrario se deslegitimaría hasta el punto de poner en riesgo la llamada gobernabilidad, dándole la razón a quienes se le oponen. Cuando se obtiene una respuesta positiva del Estado a esta exigencia, hay que buscar formas de control para que las exigencias se cumplan. Cuando a pesar de ello no se cumplen hay que dejar constancia clara y pública de ello del no cumplimiento, pues ello abre la puerta para que en futuras ocasiones el Estado se vea obligado a cumplir por la presión de la sociedad civil.

Por otro lado, si para nosotros es importante que se castigue a los responsables, podemos además considerar que mientras los victimarios estén libres, hay un riesgo para la vida de los miembros de las radios. Podemos pedir también como una medida de seguridad la investigación y castigo a los responsables. Es decir es creer que tenemos el derecho de exigir lo que sea necesario para nuestra seguridad y hacerlo con creatividad y seriedad.

d. Las medidas no deben ser una carga: si tenemos la conciencia, la valoración del riesgo y la decisión colectiva de la radio de cuidarnos, es sacar un poco de tiempo para construir las medidas acordes a nuestra situación. Se puede empezar por tener un acuerdo de implementar unas medidas mínimas, que si se vuelven actos de rutina no serán una carga. Pero además, dado el nivel de riesgo se irá construyendo una estrategia, que al tenerla implementada reducirá el tiempo de afrontar hechos de hostigamiento o de violaciones y además podrán ser acciones más eficaces.

3.2. La seguridad debe ser:

- **Tema colectivo:** Si bien, cada persona debe cuidarse, tomar medidas y decisiones de acuerdo a sus condiciones particulares, el tema de seguridad debe ser una reflexión y responsabilidad colectiva. Es importante crear espacios y tiempos para analizar y tomar medidas de seguridad, de acuerdo a las necesidades de cada radio.



Por otro lado, cuando una persona está siendo reprimida, el mensaje no es sólo para ella, sino que a través de ella, se da un mensaje para la radio. Además lo que hace o deja de hacer un miembro de la radio afecta a todo el colectivo. Algo tan sencillo como dejar una puerta abierta en la noche.

- **Eje transversal:** Un eje transversal implica darle un lugar importante al tema de seguridad en el proyecto. Pasa por analizar el contexto del conflicto social y político donde se desenvuelve la radio (Como se abordó en el capítulo III) y construir una estrategia para cuidar la vida de las personas y asegurar el desarrollo del trabajo, puede incluir mecanismos jurídicos, políticos y psicosociales.
- **Basarse en el fortalecimiento de la conciencia política:** las radios comunitarias, como referentes de una comunidad, deben tener una opción política colectiva. Si bien, todos los miembros de la radios tendrán su mirada y postura política frente a la realidad; sin embargo, cuando se trata de un proyecto grupal es necesario que sea reflexionar y asumir una postura colectiva (no nos referimos a la partidaria) que permita ser un referente de actuación tanto al interior como exterior de la radio; Es saber el por qué y para qué de nuestras acciones, el impacto que generamos con lo que hacemos y cómo lo hacemos. Para lograrlo es fundamental fortalecer nuestras opciones ético-políticas y comunicativas, en una realidad histórico concreta.

Finalmente, es necesario hacernos responsables de lo que somos, de lo que queremos, de lo que transmitimos, de lo que generamos, en últimas de lo que construimos como proyecto comunicacional.

La seguridad y la protección tiene diversas dimensiones: política, jurídica, comunicativas, socio cultural. Desde lo personal hasta lo internacional. La idea es hacer uso de varias, pues lo más seguro es que una sola no servirá. Por ejemplo, una acción jurídica sin una estrategia de acción política será muy difícil que tenga el efecto deseado.

4. PLANES PREVENTIVOS O PROTOCOLOS DE SEGURIDAD: MEDIDAS MÍNIMAS.

La finalidad del plan de seguridad es reducir el riesgo. Por lo tanto tendrá como mínimo tres objetivos, según Euguren⁶: basados en tu evaluación del riesgo: reducir el grado de amenaza que estás experimentando; reducir tus vulnerabilidades y ampliar tus capacidades.

Es útil que tu plan también incluya: a. Planes preventivos o protocolos, para asegurar que el trabajo cotidiano se lleve a cabo bajo unos estándares de seguridad (por ejemplo, cómo preparar una denuncia pública o la visita a una zona remota). b. Planes de emergencia para tratar con problemas específicos, como por ejemplo, una detención o una desaparición.

Existen varios protocolos de seguridad para periodistas⁷, no obstante queremos compartir sólo algunas medidas básicas, que de acuerdo a la experiencia se han visto indispensables.

⁶ Idem

⁷ Algunos protocolos de seguridad para periodistas pueden encontrarse en : <http://www.flip.org.co/>; http://www.newssafety.com/images/stories/pdf_languages/insispanish.pdf; http://www.rsfo.org/rubrique.php?id_rubrique=694



4.1 En lo personal: en primer lugar, asumir con disciplina las medidas acordadas de manera colectiva.

Algunos ejemplos que nos permitan orientar éstas medidas son:

- **Fortalecer opciones:** es tener conciencia de lo que se hace, en dónde y por qué se trabaja. Implica profundizar en una mirada política, y teniendo, permanente, un conocimiento de la coyuntura.
- **Establecer cambio de rutinas:** no tener las mismas horas de salida y de llegada, para dificultar la planeación de un posible atentado en contra nuestra.
- **Sobre las salidas:** Que haya siempre una persona de la organización o de la familia que conozca a dónde se viaja, cuándo llega, en qué medio de transporte se viaja etc. Para asegurarse que se encuentra bien, y en caso de que no se reporte en un tiempo acordado poder emprender acciones de búsqueda.
- **La comunicación:** tener mecanismos de comunicación en la medida de lo posible asegurados. Por ejemplo, el celular siempre con crédito y pila para poder avisar en caso de alguna necesidad. Determinar en qué zona no existe cobertura y en qué zona sí. Ser muy prudente en la información que se maneja, con quién se habla, qué se dice.
- **Fortalecer relaciones fuera de la organización:** en caso de algo suceda poder contar con una red de apoyo. Es importante que sean relaciones no solamente de trabajo sino también familiares y amigos que refuercen el trabajo que la radio realiza.

4.2 En lo organizativo a nivel interno.

a. Análisis de la realidad, riesgo, amenazas e incidentes de seguridad (abordado anteriormente).

- Tener espacios y tiempos para análisis de la realidad y del riesgo.
- Compartir la información relacionada a hechos de hostigamiento colectivo.
- Se puede fortalecer la mirada con la invitación de otras personas que trabajen el tema.

b. Cohesión e identidad de la organización.

- Conocer la estructura de la organización y sus objetivos para ser coherentes con los idearios del proyecto.
- Tener una postura política acordada por la colectividad de la radio que permita una voz única.
- Tener espacios de formación tanto de reflexiones políticas, análisis de coyuntura como de enfoques comunicacionales.

c. Información y comunicación:

- Adecuado manejo de la información: a quién y qué se le dice a las personas con quien convivimos pero en especial a extraños.





- Mecanismos de comunicación internas, es decir, formas de comunicación entre los miembros de la radio para saber en dónde y cómo se encuentran diariamente, para en caso de que alguien no se comunique poder valorar si algo le ha ocurrido.
- En caso de que algo haya sucedido tener organizaciones de apoyo, con sus datos al alcance para reacción rápida y efectiva.

d. Espacio donde se trabaja:

- Reforzar las entradas; las puertas, registro de las personas que llegan a la radio.
- Tener reglas de quienes entran, hasta que horas atender.
- Establecer guardias; no estar a solas en la radio por la noche.
- Respalda la información de las computadoras cada semana.

4.3. Medidas Estratégicas

Medidas externas: crear un plan general que contenga diversas dimensiones y que vaya desde lo local hasta lo internacional, teniendo en cuenta las circunstancias y necesidades de cada colectivo.

a. Ámbito comunicativo.

- Establecer la políticas editoriales y comunicativas en situación de conflicto retomar las propuestas capítulos anteriores.
- Difusión: mostrar los hechos hacia el exterior, tanto a nivel local, como al nacional e internacional.
- Realizar comunicados de apoyo, informes que argumenten el trabajo de las radio y los riesgos que tienen por el trabajo que realizan.

b. Ámbito político.

- Fortalecer las redes de apoyo y alianzas estratégicas donde se encuentren diferentes tipos de organizaciones y expresen su solidaridad. Por ejemplo, instituciones, organizaciones políticas y sociales de Derechos Humanos, etc., en diferentes niveles, por ejemplo:

Local, relación con la comunidad y con otras organizaciones.

Nacional: Grupos sociales. Instituciones.

Internacional: Embajadas. Agencias, organismos de Derechos Humanos, Redes.

Se pueden hacer campañas, actos culturales, y otras actividades donde se haga visible la represión y la resistencia a ésta.

Interlocución/diálogo/negociación con actores gubernamentales:

Cuando se dialoga con el estado es importante tener una postura colectiva única y claridad en lo que se quiere, (Ver anexo II) para evitar la manipulación del gobierno o la imposición de intereses.

- Movilizaciones:

Acciones que exhorten al cumplimiento de las obligaciones del Estado. Valorar la correlación de fuerzas y las condiciones que nos permitan estar seguros de las capacidades de reacción.

c. **Ámbito jurídico**⁸.

A nivel nacional Interponer denuncias, quejas, hacer acciones urgentes y solicitar medidas cautelares. Es necesario conocer y basarse en los marcos normativos nacionales e internacionales que serán los argumentos que sustentas nuestras acciones.⁹

La vía no jurisdiccional:

A nivel nacional: abarca a los organismo públicos de Derechos Humanos y a las organizaciones civiles encargadas de la defensa y promoción tanto de los derechos humanos en general como de los derechos de los periodistas y comunicadores en lo particular.

A nivel internacional existen varias instancias no jurisdiccionales, es decir, no de obligatorio cumplimiento para los Estados, para poder denunciar la violación a los derechos, tanto en el sistema de las Naciones Unidas, como en el Sistema Interamericano. Ambos sistemas cuentan con mecanismos especializados para denunciar los obstáculos u obstrucciones al ejercicio profesional de la libertad de expresión.

5. PLANES Y PROTOCOLOS DE REACCIONAR EN EMERGENCIAS.

Estos planes hacen referencia a la reacción pronta y eficaz en situaciones de emergencia donde la vida o la libertad están en un riesgo eminente. Por ejemplo:

- Emergencias médicas y psicológicas (también en el terreno).
- Ataques, incluyendo los ataques sexuales.
- Reaccionar si una persona no se reporta cuando debe hacerlo.
- Arresto o detención.
- Allanamientos legales o ilegales o entrada ilegal en oficinas u hogares.
- Incidentes armados (si alguien se ve bajo disparos)

Cada radio podrá pensar en las situaciones más viables que puedan suceder. Veamos algunas acciones antes diferentes casos:

a. Retenes: Dar pronto aviso si es posible para que se conozca donde está el retén y el integrante de la organización. Tener claro qué se debe decir y cómo identificarse.



⁸ Para mayor profundización del tema ver anexo III.

⁹ Ver anexo IV.

b. Allanamientos: tener capacidad de informar que la radio está siendo allanada para evitar que se le haga daño a las personas que ahí se encuentren y evitar, por ejemplo, agresiones físicas o posibles detenciones. Evitar que la información sea sustraída (tener respaldos distribuidos en diversos lugares geográficos). Tener una red de personas que lleguen lo más pronto posible.

c. Agresiones físicas en las manifestaciones: Conocer bien el terreno, concertar las salidas en caso de hostigamientos , tener puntos de encuentro, saber qué hacer si hay gases lacrimógenos etc.



ANEXO 1 Informe

Libertad de prensa en México:

la sombra de la impunidad y la violencia agosto de 2008¹.

Presentación

La Misión Internacional

En un hecho sin precedentes, un total de 13 organizaciones internacionales se reunieron en México para integrarse en lo que denominaron Misión Internacional de Libertad de Prensa y Libertad de Expresión en México:

ARTICLE 19

Asociación Mundial de Radios Comunitarias (AMARC)

Comité para la Protección de los Periodistas (CPJ)

Federación Internacional de Periodistas (FIP)

Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP)

Fundación Rory Peck Trust

Instituto Internacional para la Seguridad de la Prensa (INSI)

Instituto Internacional de la Prensa (IPI)

International Media Support (IMS)

Open Society Foundation (OSF) Network Media Programme

Reporteros sin Fronteras (RSF)

Sociedad Interamericana de Prensa (SIP)

UNESCO

Durante seis días los integrantes de la Misión viajaron a la Ciudad de México y a los estados de Oaxaca, Guerrero, Michoacán y Sonora. Se entrevistaron con reporteros; editores; víctimas y familiares de periodistas asesinados y desaparecidos; dueños de medios; autoridades locales y federales; la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos; representantes de la Unión Europea, organismos de cooperación, organizaciones de periodistas y de derechos humanos. El principal objetivo fue emplear la presión internacional para (1) apoyar a los medios de comunicación locales y nacionales, (2) evidenciar los peligros a los que se enfrentan actualmente medios y periodistas, (3) con-

¹ Para mayor información consultar la página: <http://amarcMexico.org/>

cientizar a la sociedad sobre los graves riesgos que afrontan los comunicadores y (4) poner en marcha mecanismos de largo plazo que fomenten y consoliden las libertades de prensa y expresión en México.

El trabajo de esta Misión abarcó tres ejes:

1. La impunidad.
2. La protección al ejercicio periodístico.
3. La autocensura.

De cada uno de estos temas se derivaron intervenciones específicas de acción inmediata, orientadas a atender las necesidades más urgentes para así, promover que los medios no sean llevados a desempeñar un papel adverso en la creciente tensión y profundización de la violencia en México.

Por el contrario, la Misión espera que los medios tiendan un puente entre las distintas posiciones políticas e intereses presentes, y la sociedad mexicana.

Introducción

3.1 Estructura del informe

Este informe incluye diferentes tópicos vinculados a las libertades de expresión y de prensa en México. Muestra la situación actual de inseguridad en el país, tal y como fue identificada durante la visita de la Misión. Este documento no pretende abarcar una lista exhaustiva de todos los temas relevantes. El informe está dividido en las siguientes tres áreas de enfoque:

1. Impunidad
2. Protección
3. Autocensura

Por cuestiones de seguridad, a lo largo del texto se han omitido de manera intencional algunos nombres para proteger la identidad de personas con quienes La Misión se reunió.

3.2 Antecedentes

3.2.1 Situación general

Durante los últimos cinco años, la guerra entre cárteles de la droga se ha intensificado en México. Aunque en un principio la violencia se concentraba en los estados del norte, progresivamente se ha extendido al resto del país. Hoy en día, México es uno de los cinco países con el mayor nivel de delincuencia organizada del planeta, considera la ONU.

El 1 de diciembre de 2006, Felipe Calderón del conservador Partido Acción Nacional (PAN), asumió la presidencia tras una larga disputa por la elección.

En sus primeros discursos como gobernante, Calderón se comprometió a afrontar los delitos violentos, la evasión fiscal, la corrupción y, sobre todo, asumió un enfoque de tolerancia cero hacia el narcotráfico.



Como pilar de su ofensiva contra el narcotráfico, el presidente Calderón desplegó a miles de efectivos a lo largo del territorio, pero la militarización ha provocado un incremento en la violencia. Desde el 2007, por lo menos, cuatro mil asesinatos relacionados con el crimen organizado han ocurrido en México.

3.2.2 Situación de los medios

En el sexenio de Vicente Fox (2000 - 2006), un total de 16 periodistas fueron asesinados. La Comisión Nacional de Derechos Humanos, una dependencia pública, describió a ese período como los seis años oscuros del periodismo.

La situación no parece mejorar bajo el nuevo gobierno de Felipe Calderón. Desde enero de 2007, al menos ocho periodistas y trabajadores de los medios han caído. En ese mismo período, cuatro informadores han desaparecido cifra que se suma a los cuatro reporteros de quienes desde el año 2000 se desconoce su paradero.

En los últimos ocho años, se han presentado un sin número de quejas ante autoridades y organizaciones no gubernamentales por amenazas y agresiones.

La gran mayoría de los delitos contra periodistas siguen sin ser castigados. El caso de Alfredo Jiménez Mota, especialista en reportajes de investigación sobre narcotráfico para El Imparcial de Hermosillo, Sonora, es uno de los más evidentes en materia de impunidad. Desaparecido el 2 abril de 2005 y tres años después las autoridades no han emitido un solo informe oficial sobre el caso ni se ha determinado quiénes fueron los autores materiales o intelectuales de su desaparición.

Los ataques, el miedo y la impunidad han tenido efectos nocivos en la prensa, ya que los reporteros asignados a la cobertura del crimen organizado y la violencia vinculada al narcotráfico se autocensuran cada vez con mayor frecuencia. Es por eso que en muchas ocasiones, esos temas no son investigados por los periodistas y los medios.

Funcionarios de alto nivel del gobierno federal han declarado que existe voluntad política para resolver los delitos cometidos contra periodistas. Sin embargo, en los hechos se evidencia que se han adoptado pocas medidas eficaces para atender la problemática.

En enero de 2006, las autoridades federales reconocieron que la violencia contra la prensa era un problema nacional al crear la Fiscalía Especial para la Atención a Delitos cometidos contra Periodistas (FEADP) en la Procuraduría General de la República. Esta oficina, que carece de fondos y personal suficiente para su tarea, ha sido en gran medida ineficaz. En abril del mismo año, la Cámara de Diputados aprobó reformas al código penal que despenalizan los delitos de prensa y reconocen el derecho de los periodistas a no revelar sus fuentes.



3.3 Definiciones Preliminares

3.3.1 Impunidad

La Corte Interamericana de Derechos Humanos define este concepto como la falta en su conjunto de investigación, persecución, captura, enjuiciamiento y condena de los responsables de las violaciones de los derechos protegidos por la Convención Americana.

La impunidad, dependiendo de las particularidades de cada caso, implica la violación de varios derechos humanos. Por ejemplo: el derecho a la vida, a la integridad personal, al debido proceso, a la protección judicial y a la participación política. Este hecho pone en una grave situación de indefensión a las víctimas y sus familiares.

Sobre la impunidad en casos de agresiones, desapariciones y asesinatos de periodistas, los cuatro mecanismos para la promoción del derecho a la libertad de expresión, universal y regionales, declararon conjuntamente que los Estados deberían condenar expresamente estos ataques cuando ocurran, investigarlos pronta y efectivamente para sancionar debidamente a los responsables y compensar a las víctimas en los casos que corresponda.

3.3.2 Protección del ejercicio periodístico

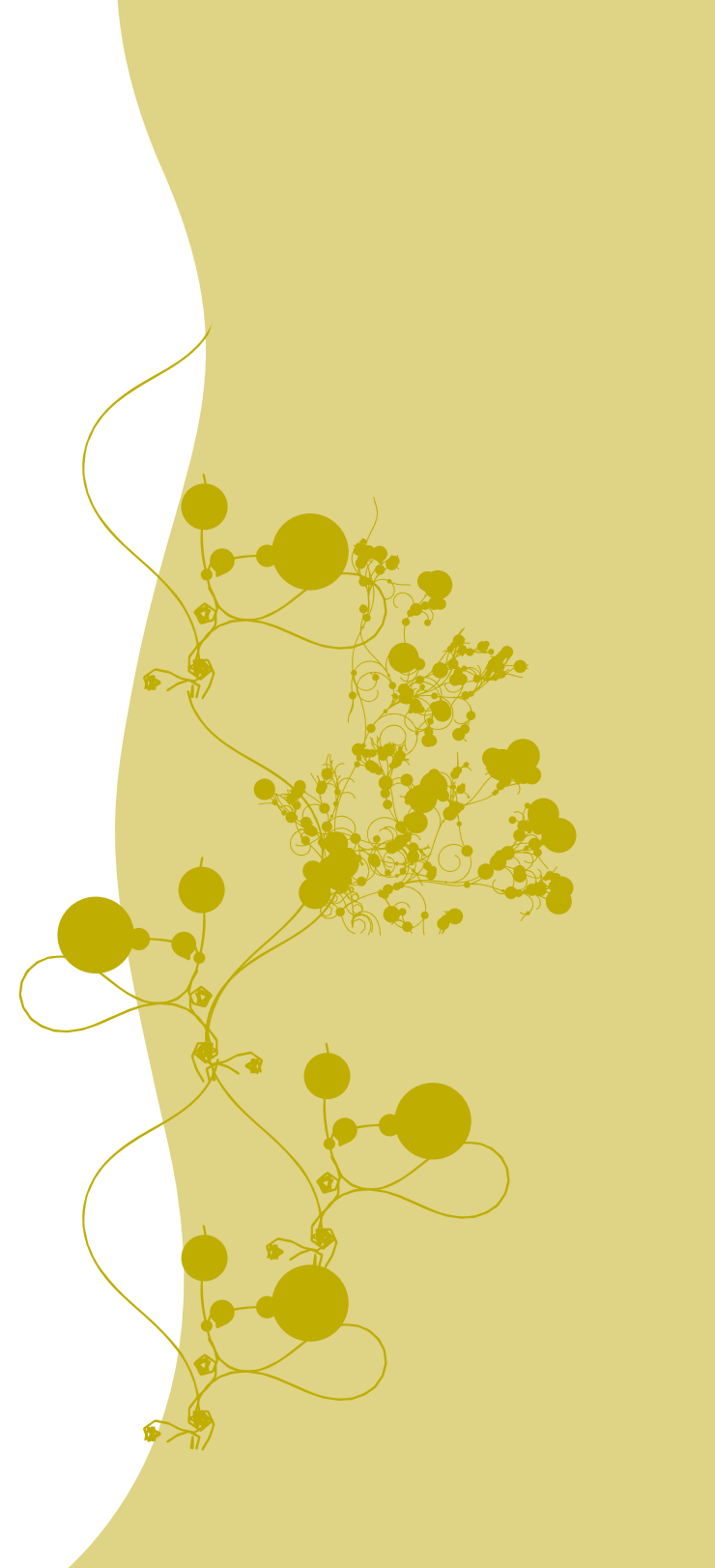
El derecho a la libertad de expresión, de acuerdo con las definiciones que ofrecen diversos instrumentos jurídicos internacionales y nacionales, incluyen y protegen de igual manera el derecho a transmitir ideas y opiniones como también el derecho a recibirlas.

Proteger el derecho de quienes escuchan o reciben estos mensajes, el ciudadano o la ciudadana común, motiva la especial atención que la legislación internacional en materia de derechos humanos presta a la seguridad de periodistas y comunicadores sociales.

Hablar de protección de periodistas, en un contexto democrático, no significa reconocer en estas personas derechos excepcionales. Los periodistas no cuentan con una situación legal especial para difundir información o ideas, pero el papel que desempeñan, al asegurar el derecho de la sociedad a informarse, justifica la importancia de garantizar su seguridad en el ejercicio de la libertad de prensa.

La obligación de garantizar la libertad de expresión es exclusiva del Estado. Por ello, el deber de instrumentar políticas públicas de prevención y protección para periodistas constituye un compromiso de todo gobierno. Pero, en un contexto de inseguridad es potestad del periodista decidir qué tipo y de qué temas se ocupa; esto lleva a reconocer la existencia de diversos factores y actores, tales como editores, dueños de medios y colegas, que inciden de manera directa en las condiciones de seguridad en las que se ejerce el periodismo.

Todos y cada uno de ellos, especialmente el Estado, determinan el contexto de seguridad en el que se ejerce la libertad de prensa.



3.3.3 Autocensura

De manera recurrente las discusiones sobre la censura en los medios de comunicación se enfocan en las restricciones de un gobierno sobre quienes ejercen la libertad de prensa.

Una interpretación más amplia y robusta sobre la censura, permite evidenciar la creación de obstáculos a la libre circulación de información y opiniones de manera paralela --aunque no independiente, necesariamente-- de la esfera oficial.

Para los fines del presente informe, la autocensura se define como la decisión de obviar ciertos temas, eliminar o modificar algunas informaciones o determinados enfoques, como consecuencia de un contexto generalizado de inseguridad, presión o intimidación. Este ambiente es el resultado de una combinación de factores --presentes de manera individual o conjunta--, como la presencia del crimen organizado, la presión de fuentes oficiales o entes privados e, incluso, la actuación de los medios o del propio periodista.

El temor como catalizador de la autocensura consta de dos elementos:

- 1) El elemento subjetivo, entendiéndose como el razonamiento del temor para adoptar dicha decisión.
- 2) El elemento objetivo, es decir la información disponible que explica o rechaza el contexto de inseguridad en el cual se toma la decisión de autocensura.

La confrontación de estos dos elementos --subjetivo y objetivo-- resulta imprescindible para entender el impacto de la inseguridad en el ejercicio pleno de la libertad de expresión a través de la autocensura.



ANEXO 2 Métodos o vías para la transformación positiva de conflictos.

La negociación, mediación y la construcción de consensos son métodos para facilitar la transformación de un conflicto a través del diálogo. El presentarlos como parte de los anexos de este manual es para que los miembros de las radios tengan herramientas que les permitan aprovechar los espacios de negociación o consensos que como radio hagamos con el gobierno u otros actores. También pueden ser elementos que les sirvan para los procesos de diálogo interno dentro del equipo de los miembros del equipo de la radio.

1. NEGOCIACIÓN.

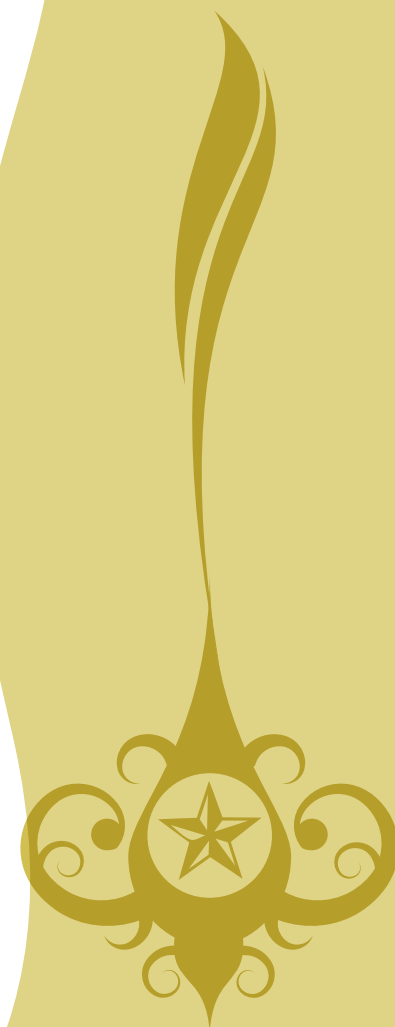
En nuestra cultura la idea de negociar tiene una connotación negativa. Pensamos que se trata de un procedimiento donde las partes no son transparentes y se dan intercambios desiguales, que los representantes en la mesa de negociación ponen en riesgo los intereses o demandas de los representados. Sin embargo, sigue siendo uno de los métodos más utilizados para resolver conflictos. Muchos lo prefieren pensando en aquello de “más vale un mal arreglo que un buen pleito”.

Para convertir a la negociación en un instrumento que sirva realmente a la construcción de acuerdos para generar soluciones justas, constructivas y no violentas, es necesario comprender mejor esta herramienta potenciando sus posibilidades y evitando las conductas abusivas o situaciones desventajosas.

1.1 La negociación como un proceso de transformación positiva del conflicto

Es un proceso de resolución de un conflicto, mediante el cual las partes establecen un diálogo para exponer sus demandas y las modifican para llegar a un compromiso aceptable para todos.

- Negociar es una actividad permanente e inherente del ser humano, entre la familia, la comunidad, el trabajo, las organizaciones, el gobierno, con nuestros amigos y nuestros enemigos, para resolver desde pequeños conflictos domésticos, hasta grandes guerras.
- La negociación es un proceso de diálogo, se tiene que preparar para que obtengamos de él un acuerdo satisfactorio. Negociar implica comunicar nuestros puntos de vista, recibir otros, mezclarlos y llegar a soluciones convenientes a las dos partes.
- No hay negociación si no se quiere ceder algo a cambio de algo.
- No siempre es posible solucionar un conflicto a través de la negociación.



Es una situación que requiere conocimiento, sensibilidad y fortaleza interna para encontrarse a medio camino con el otro, frecuentemente en condiciones de desigualdad de fuerzas. Requiere ir labrando al lado del otro, para trazar rutas y pequeños acuerdos que puedan encauzar una situación de crisis hacia condiciones cercanas a la solución.

Las nociones que se exponen a continuación es una selección de diferentes propuestas metodológicas y técnicas que se han construido por varios autores para lograr procesos de negociación más confiables y equitativos en la búsqueda de soluciones a los conflictos sociales.

Para diseñar una negociación tenemos que tener claridad de lo que queremos y capacidad para pedirlo, intercambiarlo y obtenerlo. De igual manera, tenemos que saber qué resultado podríamos lograr al final del proceso. Imaginarnos el escenario deseable al final. Para ello debemos considerar:

1.2 Elementos de la Negociación:

- El contenido: es la materia de negociación (demandas, agenda, intereses)
- El procedimiento: cómo abordamos el contenido (cómo vamos a construir el acuerdo)
- Relaciones: las que se tienen y las que se preferirían tener cuando se negocia y al término del proceso.

Condiciones que permiten negociar

- Cuando hay un conflicto de intereses
- Cuando existe ambigüedad acerca de una solución
- Cuando se tiene una oportunidad para hacer ciertas concesiones con el fin de llegar a un acuerdo satisfactorio por ambas partes

Lo que no es negociable

Negociable	No negociable
Relaciones	Estructuras
Intereses	Posiciones
Comunicación	Valores

Las causas estructurales de un conflicto, no son negociables, los actores sentados a la mesa no tienen el poder para comprometer cambios estructurales (modelo económico, sistema político, distribución del ingreso, propiedad de los medios), pero puede negociar una reforma para garantizar la participación de otros actores en la toma de decisiones.

En ocasiones, las demandas son o se convierten en valores y necesidades de los actores, lo cual genera la inviabilidad de una negociación. Por ejemplo, un conflicto que implique creencias básicas, principios éticos, identidad de alguna de las partes no se puede negociar.



1.3 Modelos de negociación:

Podemos hablar de dos modelos básicos para negociar: uno basado en la rivalidad y el otro en el trabajo conjunto o colaborativo para alcanzar metas o resultados.

a) Competitivas o adversativas:

Ésta es una de las formas clásicas de negociar: cada parte toma una posición, discute por ésta y hace concesiones para llegar a un acuerdo. Este tipo de negociación es poco eficiente y no facilita llegar a resultados: El ego se identifica con la posición y, mientras más trate una parte de convencer a la otra de hacer cambios, cada vez es más difícil llegar a un acuerdo.

En este tipo de negociación se comienza a negociar partiendo de una posición extrema y manteniéndola con terquedad, engañando a la otra parte sobre la situación verdadera, y otorgando pequeñas concesiones para que la negociación continúe.

En un proceso de negociación adversativa suelen tomarse dos posiciones extremas: la dura y la suave. Estas posiciones opuestas llevan al negociador duro, inflexible, a tener mayor ventaja a través de la imposición, y al negociador suave probablemente a perderlo todo.

Las características más notorias de estas formas de negociar son las siguientes:

Negociación Suave	Negociación Dura
<ul style="list-style-type: none"> • Como amigos • Busca acuerdo, hace concesiones • Cambia posición • Suave con la gente, dura con el problema • Ofrece, confía • Acepta pérdidas para alcanzar acuerdos • Insiste en llegar al acuerdo • Evita confrontaciones • Cede ante la presión 	<ul style="list-style-type: none"> • Como adversarios • Busca la victoria, pide concesiones • Profundiza en posición • Dura con el problema y con la gente • Amenaza, desconfía • Demanda ganancias para alcanzar acuerdos • Insiste en su primera posición • Gana confrontación • Presiona

En estos casos, el negociador suave representaría una posición de debilidad, mientras que el negociador duro representaría la imagen de la fuerza, en un contexto en el que uno tiene mucho que ganar y el otro mucho que perder.

En este tipo de negociaciones, también llamadas distributivas, las metas de las partes se excluyen mutuamente y se negocia sobre recursos limitados, de manera que cuando una parte gana algo, el otro necesariamente lo pierde, por eso se le llama comúnmente: Negociación de suma cero.



b) Negociación colaborativa o integradora:

En una negociación colaborativa o integradora las metas de ambas partes se incluyen y ambas trabajan en conjunto para encontrar soluciones conjuntas. Este trabajo pasa por buscar distintas facetas del problema, encontrar condiciones que puedan acercar las metas de las partes y hacer más grandes los recursos de modo que ambas puedan ganar.

Una negociación integradora se basa en la disposición de las partes para colaborar, en que tengan una buena comunicación, en que generen confianza mutua, y en que trabajen juntas para encontrar una buena solución al conflicto.

Algunos aspectos centrales del proceso de negociación integradora:

- **Crear un flujo libre de información:** Para que este diálogo abierto suceda, los negociadores deben estar dispuestos a revelar sus verdaderos objetivos, a compartir información y a escuchar cuidadosamente al otro negociador.
- **Comprender las verdaderas necesidades y objetivos del otro:** Los negociadores difieren en sus valores y preferencias; sin embargo, lo que necesita un lado, puede o no, ser lo que el otro quiere y necesita. Si vas a ayudar a satisfacer las necesidades del otro, primero debes entenderlas. Entonces, a lo largo del proceso de compartir información acerca de las preferencias y prioridades, las partes deben hacer un esfuerzo verdadero para comprender qué quiere, realmente, la otra parte.
- **Enfatizar las coincidencias entre las partes, y minimizar las diferencias:** En la negociación integradora, las metas individuales se tienen que redefinir lo mejor posible a través de esfuerzos de colaboración que alcancen una meta más amplia, la meta colectiva a través de las coincidencias.
- **Buscar soluciones que cubran las metas y objetivos de ambas partes:** Se requiere que todos los negociadores busquen soluciones que cubran los objetivos y necesidades de todas las partes. En este proceso los negociadores deben ser firmes acerca de sus intereses y necesidades primarios, pero flexibles acerca de la manera en que estos intereses se cubren a través de las soluciones.

Etapas clave en el proceso de negociación integradora:

- Identificar y definir el problema.
- Definir el problema de modo aceptable para ambas partes.
- Mantener la definición del problema clara y simple.
- Enunciar el problema como una meta e identificar los obstáculos para alcanzarla.
- Despersonalizar el problema.
- Separar la definición del problema de la búsqueda de soluciones.



1.4 Principios para un proceso de negociación

La negociación basada en principios es un método desarrollado para producir resultados sensatos con eficiencia y en forma amigable. Se basa en cuatro puntos básicos:

Separemos a las personas del problema

- Manejar los problemas de percepción que tenemos hacia la persona
- Manejar nuestras emociones
- Buscar una comunicación eficaz con la otra parte
- Podemos ser enérgicos con el problema y suaves con la gente

Centrarnos en los intereses

Detrás de posiciones opuestas hay intereses compartidos, compatibles y conflictivos, es importante identificarlos

- Conciliemos intereses, no posiciones: los intereses más poderosos son las necesidades humanas básicas
- Reconozcamos los intereses de las dos partes

Alternativas de beneficio mutuo

- Generemos alternativas al problema antes de juzgar
- Generemos una amplia gama de opciones de beneficio mutuo
- Entremezclar, combinar posibilidades
- Busquemos desarrollar nuestra creatividad

Criterios objetivos para una negociación justa

Basemos nuestras opiniones y propuestas en

- Datos verificables
- Hechos reales
- Referencias independientes
- Tradiciones

Desarrollar nuestro MAAN (Mejor alternativa a un acuerdo negociado)

- Cuando estamos ante una desigualdad de poder ¿Qué haríamos si la negociación fracasa?
- Hay que protegernos, establecer límites mínimos y obtener el mayor provecho de recursos disponibles
- El MAAN es nuestro plan B, la salida o alternativa que tenemos para lograr nuestros intereses si la negociación fracasa. Y se obtiene de contestar la siguiente pregunta:



¿Cómo puedo obtener lo que quiero si la negociación fracasa?

Al contestarnos esta pregunta de inmediato obtenemos las alternativas que tendríamos si la negociación no funciona. Es importante, también, tratar de imaginar el MANN de la otra parte con quien negociamos, pues conocerlo, nos permite también ver el nivel de compromiso que el otro tiene en la mesa de negociación

Busquemos la mejor alternativa

- Definamos cuáles son las mínimas ganancias que queremos de la negociación
- Determinemos lo más que podemos dar
- Es importante que tengamos una idea clara de cuál es nuestra mejor opción, para tender hacia ella

1.5 Pasos en el proceso de negociación:

a) Preparación

Es una etapa clave que determina en gran medida el resultado final de la negociación. Se requiere un análisis previo del conflicto, reconocer su etapa y situación de los actores. Diseñar reglas, formatos, designar negociadores, y tener bien claro cuál es la agenda negociable. También es muy recomendable que en la preparación se trabaje sobre la comprensión y la identificación de las conductas del otro. Qué estilo de negociación se puede esperar.

- a) Definir el contenido o la agenda de la negociación: posiciones, intereses y necesidades
- b) Conocer a los interlocutores
- c) Definir las reglas del procedimiento

b) El intercambio o negociación

Es el proceso de negociación. Garanticemos confiabilidad y claridad en el proceso: Puede darse a través de un tercero facilitador o mediador, o bien, a través de reglas claras para el intercambio y los compromisos que se dan en el proceso de negociación.

Estrategias para avanzar en una negociación difícil:

- Suba el balcón: no controlemos las reacciones del otro, sino las nuestras. Tomarse tiempo para tranquilizarnos y tratar de ver las cosas con distancia.
- Ponernos del lado de nuestro oponente: crear un ambiente favorable, neutralizar las emociones negativas.
- Replanteemos: cambie el juego hacia la satisfacción de los intereses de ambos.
- Busquemos puentes de oro: incorpore y haga partícipe al otro en la búsqueda de soluciones conjuntas.



- Usemos el poder para educar. Hagamos visible los costos de no llegar a un acuerdo, dificultemos el NO.

Estrategias de comunicación :

- Discurso descriptivo: favorece objetividad e identificación del problema
- Espontaneidad: favorece la confianza y la flexibilidad
- Empatía (ponerse en los zapatos del otro): favorece la comprensión y reduce posiciones defensivas
- Igualdad: evita desequilibrios, favorece la libre participación
- Provisionalidad: favorece la posibilidad del acuerdo

c) La etapa de acuerdo y cierre

Todo acuerdo debe ser claro, preciso, tener tiempo necesario para cerrarse en términos convenientes para las partes. Todos los acuerdos deben ponerse por escrito, deben ser revisados y reconsensados con las partes antes de su firma.

Es un error dejar temas abiertos o dejar consensos sin una redacción final. Una posibilidad de cerrar ese acuerdo dándole confianza a la otra parte es a través de cierta provisionalidad.

Ambas partes tienen que verse reflejadas en los términos del acuerdo. Esto dependerá de la forma en que se formule la redacción.

1.6. Seguimiento.

Es importante diseñar las formas en que se cumplirán los acuerdos y compromisos pactados en el proceso de negociación. Qué procedimientos de monitoreo, evaluación, sanciones, plazos y mecanismos se requieren para evitar el incumplimiento y un nuevo conflicto.

Los resultados de una buena negociación son:

- Objetivos: las partes obtienen lo que necesitan a cambio de sacrificios aceptables
- Subjetivos: todos se sienten bien, todos ganan, el convenio les parece bueno y el proceso para lograrlo, satisfactorio.

2. LA MEDIACIÓN

La mediación es la intervención de un tercero externo al conflicto en una disputa o proceso de diálogo y negociación. Su función es conducir el proceso hacia la búsqueda de un acuerdo mutuo entre las partes. Sus tareas pasan por facilitar el diálogo y el entendimiento, mejorar las relaciones entre las partes y ayudar a eliminar los obstáculos.



Una de las principales características de su intervención es que no tiene poder de decisión sobre el contenido de la negociación. Es guardián del proceso, esto quiere decir, que puede sugerir, conducir, impulsar, pero no puede decidir ni imponer a las partes.

2.1 Los principios de la mediación son:

Multiparcialidad: El mediador debe garantizar la confiabilidad del proceso evitando en todo momento privilegiar sus opiniones y posturas sobre los temas de la negociación. Debe procurar el acercamiento considerando los intereses y posiciones de todas las partes.

Autodeterminación: El mediador debe ayudar a las partes a que ellas decidan sobre las alternativas y soluciones al conflicto

Equidad: Que todos tengan el mismo derecho de expresarse y participar

Confidencialidad: Debe garantizarse, a menos que las partes decidan lo contrario

La decisión de ir a un proceso de mediación debe basarse en varias premisas:

- Cuando falta confianza entre las partes.
- Cuando las partes no tienen suficiente capacidad para resolver una disputa por sí mismas.
- Cuando está rota la comunicación entre ellas.

Entonces el mediador hace su trabajo promoviendo el diálogo y la aceptación mutua.

2.2 El proceso de mediación.

El proceso de mediación se refiere a las etapas, reglas y procedimiento que se sigue para facilitar el diálogo entre las partes de un conflicto. Cuidar el proceso y darle reglas específicas al diálogo brinda certeza y confianza a las partes. El mediador necesita preparar el terreno y diseñar todos los procedimientos, con la idea de que la comunicación fluya y los trabajos avancen.

Para que haya un proceso de mediación, se tienen que reunir varias condiciones:

- Estar de acuerdo en tener mediación.
- Confianza en el mediador.
- Disposición de las partes para dialogar
- Interés por llegar a una solución pactada



Pasos en el proceso de mediación:

a. Preparación

- Evaluación y análisis.

La evaluación consiste en recolectar toda la información pertinente sobre el conflicto, las partes y condiciones en que se puede dar el proceso. A partir de esta información se determina si es conveniente utilizar la mediación y, en qué condiciones debe hacerse.

- **Información necesaria para la evaluación**

Sobre las partes: Determinar quiénes son las partes o grupos involucrados en el conflicto y en qué condiciones estarían dispuestas a participar en el proceso.

Sobre los temas posiciones, intereses y necesidades. Cuáles son los puntos importantes para ellos.

Sobre las condiciones: Determinar las condiciones en que se está realizando el proceso. Los escenarios políticos y sociales. Las características del conflicto que se está atendiendo. Los factores que pueden favorecer u obstaculizar el avance del proceso.

Sobre los recursos: Determinar los elementos materiales que se requieren para realizar el proceso y los recursos que se necesitan para llevarlo a cabo.

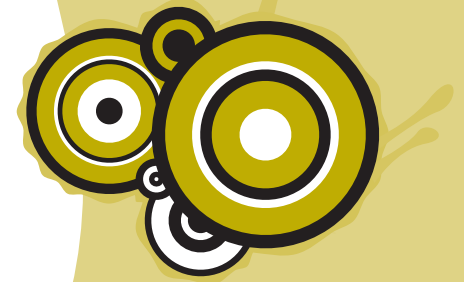
Es muy importante partir del diagnóstico del conflicto, porque si no se hace es posible dejar fuera a alguna de las partes o actores importantes. También se pueden dejar de lado puntos de vista necesarios para el proceso. Es posible confundir los temas centrales con asuntos periféricos, y así diseñar el proceso sobre asuntos secundarios del conflicto. Si la visión es parcial, se pueden dejar sin identificar obstáculos o posibilidades del proceso.

Un buen análisis nos permite identificar las áreas de conflicto y las áreas de acuerdo, y evaluar las posibilidades reales del proceso. También permite definir metas, relaciones, estrategia y procedimientos. Los resultados del análisis pueden formar parte de un informe que sirva para consulta de las partes del conflicto, o también pueden manejarse de manera confidencial.

b. La intervención.

El mediador tiene que aclarar con las partes su mandato y sus funciones, y determinar la forma en que va a relacionarse con los grupos involucrados en el conflicto. Además define los objetivos, alcances y desarrollo del proceso, y establece reglas de funcionamiento, así como iniciar un proceso para construir la confianza entre las partes y lograr el reconocimiento y legitimidad del proceso, las partes y los temas a tratar.

- El trabajo con las partes. El mediador trabaja con las partes contendientes: A veces facilitando la comunicación entre ellas, y a veces hablando con cada una por separado. En el transcurso de sus encuentros con las partes, trata de conocer sus diferentes perspectivas. Se esfuerza por generar un ambiente de apertura y de confianza, ayuda a superar los obstáculos para la comunicación, y lleva a las partes a superar estados emocionales negativos.



- Generar opciones para acuerdos. A medida que el proceso avanza, el mediador va identificando los intereses sustantivos de las partes, y las áreas en que estos convergen. De esta manera va encontrando algunos puntos de coincidencia que pueden servir como base para la construcción de acuerdos. Sobre la marcha va orientando a las partes para que busquen soluciones incluyentes.

c. Acuerdos y cierre.

El resultado esperado del proceso de mediación, es la construcción de acuerdos. Aún cuando el mediador genere ideas y opciones de solución, las partes son las encargadas de decidir los puntos que se van a acordar.

Las personas u organizaciones designadas para el seguimiento y la verificación, deben ser gente de respeto y autoridad moral para todas las partes firmantes.

2.3 El mediador.

Un mediador puede ser una persona u organización aceptada por las partes en un conflicto, para actuar como intermediario entre ellas. El mediador puede ser convocado por las partes, o invitado por otras instancias para mediar en el conflicto.

Aún cuando la principal función del mediador es servir como intermediario entre las partes, su trabajo puede incluir diferentes tareas:

- El que abre los canales de comunicación, inicia o facilita la comunicación entre las partes.
- El legitimador, ayuda a las partes a reconocer el derecho de todos para estar en las negociaciones.
- El facilitador de procesos, proporciona un método y modera las sesiones de negociación.
- El entrenador que educa a los negociadores nuevos o poco preparados en el proceso de negociación.
- El expansor de recursos, enlaza con expertos y recursos foráneos tales como abogados, expertos técnicos que puede permitirles agrandar sus opciones para acuerdos aceptables
- El explorador de problema, facilita a las partes examinar un problema desde una variedad de puntos de vista, los asiste en la definición de temas e intereses básicos y busca opciones para la satisfacción mutua.
- El agente de realidad ayuda a construir un acuerdo razonable y posible, cuestiona y reta a las partes que tienen metas extremas y poco realistas.
- El chivo expiatorio asume parte de la responsabilidad o culpa por una decisión impopular que las partes están dispuestas a aceptar. Esto les permite a las partes mantener su integridad
- El líder hace avanzar las negociaciones por sugerencias de procedimiento y actitud.



ANEXO 3 Instrumentos mínimos de protección legal para periodistas y comunicadores.

A nivel nacional existen dos vías mediante las cuales puedes evidenciar y exigir el respeto a tus derechos, una de ellas es la vía jurisdiccional que abarca a los Ministerios Públicos y al sistema Judicial y otra vía es la no jurisdiccional que abarca a los organismo públicos de Derechos Humanos y a las organizaciones civiles encargadas de la defensa y promoción tanto de los derechos humanos en general como de los derechos de los periodistas y comunicadores en lo particular.

A nivel internacional existen varias instancias no jurisdiccionales, es decir, no obligatorias, para poder denunciar la violación a tus derechos, tanto en el sistema de las Naciones Unidas como en el Sistema Interamericano, ambos sistemas cuentan con mecanismos especializados para que denuncies los obstáculos u obstrucciones al ejercicio profesional de la libertad de expresión.

A continuación enunciamos algunas herramientas que consideramos necesario conozcas a nivel nacional:

DENUNCIA DE HECHOS (DENUNCIA ANTE MINISTERIO PÚBLICO)

La denuncia de hechos es una narración sucinta y coherente de los hechos que ocurrieron y de los cuales desprendemos la posibilidad de que se haya cometido un delito sancionado por las leyes penales, si estos hechos fueron cometidos por un particular estamos en la comisión de un delito, pero si estos hechos constitutivos de un delito fueron cometidos por una autoridad podemos también estar en el supuesto de una violación a los Derechos Humanos.

La denuncia de hechos debe presentarse ante el Ministerio Público, quién es por ley el representante de la sociedad y el encargado de investigar los hechos sucedidos para realizar un análisis legal del cual puedan desprenderse elementos mínimos que presuman la comisión de un delito.

En los casos que nos ocupan, se pueden presentar tales denuncias ante el Ministerio Público de la Federación (MP) que haya sido nombrado como encargado de atender los delitos contra periodistas en cada una de las entidades federativas, este nombramiento se deriva de la creación de la Fiscalía Especial para la atención de delitos contra periodistas (FEADP) de la Procuraduría General de la República, quien desde el 2006 designó a un MP federal en cada delegación Estatal para que atendiera las denuncias contra periodistas y comunicadores.²

² Véase Acuerdo A136/05 de la Procuraduría General de la República de fecha 29 de julio de 2005. [http://www.ordenjuridico.gob.mx/Federal/PE/PGR/Acuerdos/29072005\(1\).pdf](http://www.ordenjuridico.gob.mx/Federal/PE/PGR/Acuerdos/29072005(1).pdf)



Para que esta denuncia pueda ser admitida y analizada en la FEADP tienen que cumplirse cuatro supuestos:³

1. Que el delito se haya cometido contra un periodista
2. Que el delito se haya cometido contra un periodista por el ejercicio de su trabajo
3. Que el delito sea de competencia local o federal pero que se acredite la relación con algún delito con este último ámbito
4. Que el delito de que se trate sea sancionado en el Código Penal Federal con privación de la libertad

Ninguna de las cuatro condiciones expuestas como requisitos podemos resolverlas nosotros previamente a la presentación de la denuncia, es decir, es necesario que la Fiscalía o el MP responsable admita e investigue la denuncia presentada para poder determinar si se cometió contra una persona por su calidad de periodista o comunicador, si se cometió por el ejercicio de su labor profesional, si estos delitos tiene relación con alguno del fuero federal y si éstos delitos puedan ser sancionados con la privación de la libertad del que lo cometió.

Una vez presentada la denuncia, hay que darle seguimiento a las investigaciones de la autoridad y en su caso aportar los elementos o pruebas que tengamos en nuestro poder para ayudar a dichas investigaciones.

Esta denuncia de hechos también puede presentarse ante el Ministerio Público del fuero común, es decir, de la Procuraduría de Justicia del Estado donde vivamos y ellos tienen la obligación de admitirla, investigarla y resolverla según sus facultades, como lo hacen con cualquier otra denuncia penal pero con la condición de que no podrán interferir ni con tu trabajo cotidiano, ni con tus fuentes de información ni con tu vida personal.

Cualquier decisión del Ministerio Público tanto del fuero común como del fuero federal tiene que tener tu aprobación y aceptación, por eso es importante que des seguimiento a las denuncias que presentes y que estés enterado de las actuaciones de las autoridades.

Si tu denuncia la presentas contra un funcionario público, puedes también presentarla ante la Fiscalía u oficina encargada de investigar delitos cometidos por servidores públicos de cada una de las Procuradurías de Justicia del país.

LA QUEJA

Este recurso es utilizado ante los organismos públicos de Derechos humanos, es decir, ante las Comisiones Estatales y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con el fin de manifestar al igual que en la denuncia, una serie de hechos o acontecimientos presuntamente violatorios de los derechos humanos ya sea de actuaciones cometidas por funcionarios en contra de nuestros derechos o de actuaciones de particulares pero con el consentimiento, complicidad o permisividad de las autoridades.

³ Véase Acuerdo A 031/06 de la Procuraduría General de la República de fecha 15 de febrero de 2006. [http://www.ordenjuridico.gob.mx/Federal/PE/PGR/Acuerdos/2006/15022006\(1\).pdf](http://www.ordenjuridico.gob.mx/Federal/PE/PGR/Acuerdos/2006/15022006(1).pdf)



La queja debe contener todos tus datos personales así como una narración de hechos, indicando lugar, fecha y hora, así como si existen testigos de tales hechos o cuentas con documentos que acrediten lo que dices.

Las quejas se presentaran en la Comisión de Derechos Humanos que corresponda a la entidad federativa donde se sucedieron los hechos si las autoridades que cometieron la presunta violación son autoridades estatales o municipales o bien ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) si los funcionarios son de nivel federal o indistintamente en cualquiera de ellas si se desconoce qué funcionarios cometieron la presunta violación.

También pueden presentarse las quejas ante la CNDH si las actuaciones de las comisiones estatales no han avanzado favorablemente o, bien si no han dado resultados satisfactorios independientemente de que las autoridades denunciadas sean estatales.

El procedimiento para presentar una queja ante los organismos públicos de Derechos Humanos es muy sencillo y en la mayoría de los casos es el recurso más accesible para periodistas y comunicadores.

Recuerda que cualquier acto en contra de la libertad de expresión es considerado como una violación a los derechos humanos independientemente de quién la esté cometiendo, una violación a la libertad de expresión tiene que ser analizada e investigada por los organismos públicos de protección a los derechos humanos.

Algunas Comisiones estatales tienen oficinas especializadas para la atención de periodistas y comunicadores, por ejemplo la CNDH tiene un Programa de agravios a periodistas y defensores civiles en donde se pueden presentar la quejas directamente por alguna acción que consideremos violatoria de nuestros derechos humanos.⁴

Medidas cautelares

Cuando las violaciones a tus derechos sean constantes o continuadas y consideres que ponen en peligro tu integridad, la de tus colaboradores o la de tu familia puedes solicitar la implementación de medidas cautelares a alguna de las Comisiones Estatales de derechos humanos o bien a la Comisión Nacional, para que se prevenga una probable repetición de las violaciones e incluso prevenga la posible comisión de un delito.

Las medidas cautelares pueden consistir en distintas acciones preventivas y de acompañamiento al afectado, éstas acciones tendrán que establecerse entre las autoridades responsables para ello, la Comisión de Derechos Humanos respectiva, las autoridades involucradas y el propio quejoso o las víctimas.

Estas acciones son como lo señalamos, para prevenir y evitar mayores daños a las y los periodistas, no son acciones de investigación, sino más bien acciones de algunas autoridades determinadas para mandar un mensaje de que los comunicadores no están solos y de que las autoridades y las comisiones de derechos humanos están pendientes.

⁴ Véase la presentación del Programa de Agravios de la CNDH en <http://www.cndh.org.mx/progate/agvperio/presenta.htm>

Las medidas cautelares o medidas precautorias pueden pedirse en el momento mismo en que se presenta la “queja” ante los organismos públicos de derechos humanos e incluso medidas de prevención y protección como las medidas cautelares pueden ser solicitadas y ordenadas por el Ministerio Público al momento en que presentamos la denuncia por los hechos que queremos sean investigados, el MP también tiene la facultad de ordenar medidas de protección para evitar mayores daños o la repetición de los hechos denunciados.

Acción Urgente

Esta acción urgente es una carta que redactamos las víctimas, sus colaboradores o familiares para denunciar hechos que consideramos que atentan contra nuestro trabajo periodístico o contra nuestro ejercicio de libertad de expresión, indistintamente de quien lo esté cometiendo, sirve para denunciar ante la sociedad y sobre todo para que esa misma sociedad se dirija a los funcionarios encargados de prevenir, investigar y sancionar los hechos que estamos denunciando y les exijan que actúen para atender nuestro llamado.

Esta medida es un llamado urgente a las autoridades señaladas como responsables de la violación o bien a las autoridades superiores capaces de corregir o enmendar el agravio para tomar cartas en el asunto y detener posibles violaciones subsecuentes.

Las acciones urgentes son giradas a través de medios electrónicos a un sin número de organizaciones civiles y sociales así como a personalidades nacionales e internacionales y, desde luego, a otros medios de comunicación con la finalidad de que suscriban las peticiones y puedan reenviar las mismas a las autoridades señaladas en la propia acción urgente para demostrar el apoyo a las víctimas y la necesidad de que las autoridades hagan su trabajo.

Estas son algunas de las acciones mínimas legales que deben de conocerse a nivel nacional para poder defender nuestros derechos como periodistas y comunicadores.

INFORMAR A LAS RELATORIAS ESPECIALES DE LA ONU Y DE LA CIDH

Una herramienta de suma importancia para denunciar las violaciones a los derechos humanos de los periodistas y comunicadores son las relatorías especiales tanto de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) como de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

La ONU creó desde 1993 una oficina especializada para la atención y seguimiento de la libertad de expresión en el mundo, esta oficina se conoce como Relatoría Especial de la ONU para la libertad de opinión y expresión y, tiene como principales objetivos el conocer y atender las comunicaciones o informaciones que le hagan llegar organizaciones civiles, medios de comunicación e incluso gobiernos sobre restricciones, amenazas, impedimentos o cualquier otro acto que atente contra la libertad de expresión y opinión.



Tiene entre sus facultades no solo conocer de dicha información relevante y transmitirla al Gobierno correspondiente para que conteste o alegue lo que considere pertinente, sino que, además puede conocer y tramitar Quejas individuales de casos concretos y presentarlas ante los procedimientos comunes del Consejo de Derechos Humanos de la ONU y en su momento determinar alguna amonestación o sanción al Gobierno respectivo por violar la libertad de expresión; también puede realizar visitas a los países con mayores denuncias de violaciones a la libertad de expresión siempre y cuando las autoridades de ese mismo país acepten su visita.

Estas comunicaciones a la relatoría de la ONU es un instrumento político importante porque permite que organismos internacionales de protección a los derechos humanos conozcan de nuestros casos y que presionen a las autoridades para evitar que se sigan cometiendo las violaciones alegadas.

La relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Organización de Estados Americanos que se encuentra adscrita a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos funciona de manera similar a la otra relatoría de la ONU.

Esta relatoría de la CIDH tiene como facultades el conocer y recibir informaciones de interés sobre violaciones a la libertad de expresión y de información en los países de América, a diferencia de la relatoría de la ONU que puede conocer de cualquier violación en el mundo, la relatoría de la CIDH sólo puede conocer de violaciones cometidas en los países de América.

Se pueden mandar cartas a la relatoría narrando los casos o los hechos que estemos sufriendo y la relatoría nos solicitará más información, dependiendo de los hechos denunciados, se podrá solicitar información al país o gobierno que estemos denunciando y con ello presionar para que esas violaciones dejen de cometerse.

Esta relatoría no puede admitir quejas individuales de personas o casos, por lo que las quejas individuales tienen que presentarse directamente ante la Secretaría Ejecutiva de la CIDH para que pueda ser estudiada y en su caso admitida.

Finalmente ante la Comisión Interamericana a través de su Secretaría Ejecutiva o bien, a través de la Relatoría para la libertad de expresión pueden solicitarse una vez más la implementación de Medidas Cautelares de prevención o protección para las víctimas, al igual que lo solicitamos ante los organismos públicos de derechos humanos o bien, ante el MP. La diferencia de estas medidas cautelares es que se dictan desde un organismos internacional y tienen la participación de los 3 niveles de gobierno de acuerdo a sus facultades legales.



ANEXO 4 Marco normativo libertad de expresión.

El presente Marco Normativo retoma los principales instrumentos jurídicos obligatorios para los estados firmantes (vinculantes) y las declaraciones de buena voluntad de los Estados (no vinculantes) para la defensa y protección de la libertad de expresión.

UNIVERSAL

INSTRUMENTO	CONTENIDO
Declaración Universal de Derechos Humanos (vinculante)	<p>Artículo 19 Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.</p> <p>Artículo 29 2. En el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades, toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás, y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática.</p> <p>3. Estos derechos y libertades no podrán en ningún caso ser ejercidos en oposición a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.</p>
Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (vinculante)	<p>Artículo 19</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Nadie podrá ser molestado a causa de sus opiniones. 2. Toda persona tiene derecho a la libertad de expresión; este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección. 3. El ejercicio del derecho previsto en el párrafo 2 de este artículo entraña deberes y responsabilidades especiales. Por consiguiente, puede estar sujeto a ciertas restricciones, que deberán, sin embargo, estar expresamente fijadas por la ley y ser necesarias para: <ol style="list-style-type: none"> a) Asegurar el respeto a los derechos o a la reputación de los demás; b) La protección de la seguridad nacional, el orden público o la salud o la moral públicas. <p>Artículo 20</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Toda propaganda en favor de la guerra estará prohibida por la ley. 2. Toda apología del odio nacional, racial o religioso que constituya incitación a la discriminación, la hostilidad o la violencia estará prohibida por la ley.
Relator Especial de la ONU para la Libertad de Opinión y de Expresión	<p>La oficina del Relator Especial de la ONU sobre la Libertad de Opinión y de Expresión fue establecida por resolución de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU en 1993. El mandato del Relator Especial requiere que la información sobre la discriminación, la violencia o el acoso de personas, incluso de los profesionales, en su ejercicio de la libertad de expresión, sea recolectada de los gobiernos, las ONG y otros. El Relator entrega un reporte general anual además de los reportes sobre visitas de países y elabora recomendaciones sobre la mejor promoción e implementación de estos derechos. El Relator Especial se enfoca tanto en asuntos temáticos amplios, como en casos individuales en los que interviene a través de acciones urgentes y comunicados. El Relator puede visitar países para realizar evaluaciones in situ por la invitación del gobierno en cuestión.</p>

REGIONAL AMERICA

INSTRUMENTO	CONTENIDO
<p>1.1.1 Convención Americana sobre Derechos Humanos (vinculante)</p>	<p>1.1.1.1 Artículo 13</p> <p>1. Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y de expresión. Este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección.</p> <p>2. El ejercicio del derecho previsto en el inciso precedente no puede estar sujeto a previa censura sino a responsabilidades ulteriores, las que deben estar expresamente fijadas por la ley y ser necesarias para asegurar:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. el respeto a los derechos o a la reputación de los demás, o b. la protección de la seguridad nacional, el orden público o la salud o la moral públicas. <p>3. No se puede restringir el derecho de expresión por vías o medios indirectos, tales como el abuso de controles oficiales o particulares de papel para periódicos, de frecuencias radioeléctricas, o de enseres y aparatos usados en la difusión de información o por cualesquiera otros medios encaminados a impedir la comunicación y la circulación de ideas y opiniones.</p> <p>4. Los espectáculos públicos pueden ser sometidos por la ley a censura previa con el exclusivo objeto de regular el acceso a ellos para la protección moral de la infancia y la adolescencia, sin perjuicio de lo establecido en el inciso 2.</p> <p>5. Estará prohibida por la ley toda propaganda en favor de la guerra y toda apología del odio nacional, racial o religioso que constituyan incitaciones a la violencia o cualquier otra acción ilegal similar contra cualquier persona o grupo de personas, por ningún motivo, inclusive los de raza, color, religión, idioma u origen nacional.</p> <p>1.1.1.2 Artículo 14. Derecho de Rectificación o Respuesta</p> <p>1. Toda persona afectada por informaciones inexactas o agraviantes emitidas en su perjuicio a través de medios de difusión legalmente reglamentados y que se dirijan al público en general, tiene derecho a efectuar por el mismo órgano de difusión su rectificación o respuesta en las condiciones que establezca la ley.</p> <p>2. En ningún caso la rectificación o la respuesta eximirán de las otras responsabilidades legales en que se hubiese incurrido.</p> <p>3. Para la efectiva protección de la honra y la reputación, toda publicación o empresa periodística, cinematográfica, de radio o televisión tendrá una persona responsable que no esté protegida por inmunidades ni disponga de fuero especial.</p>
<p>Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (vinculante)</p>	<p>Artículo IV Toda persona tiene derecho a la libertad de investigación, de opinión y de expresión y difusión del pensamiento por cualquier medio.</p>

INSTRUMENTO	CONTENIDO
<p>Declaración de principios sobre la libertad de expresión (vinculante)</p>	<p>PRINCIPIOS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La libertad de expresión, en todas sus formas y manifestaciones, es un derecho fundamental e inalienable, inherente a todas las personas. Es, además, un requisito indispensable para la existencia misma de una sociedad democrática. 2. Toda persona tiene el derecho a buscar, recibir y difundir información y opiniones libremente en los términos que estipula el artículo 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. Todas las personas deben contar con igualdad de oportunidades para recibir, buscar e impartir información por cualquier medio de comunicación sin discriminación, por ningún motivo, inclusive los de raza, color, religión, sexo, idioma, opiniones políticas o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social. 3. Toda persona tiene el derecho a acceder a la información sobre sí misma o sus bienes en forma expedita y no onerosa, ya esté contenida en bases de datos, registros públicos o privados y, en el caso de que fuere necesario, actualizarla, rectificarla y/o enmendarla. 4. El acceso a la información en poder del Estado es un derecho fundamental de los individuos. Los Estados están obligados a garantizar el ejercicio de este derecho. Este principio sólo admite limitaciones excepcionales que deben estar establecidas previamente por la ley para el caso que exista un peligro real e inminente que amenace la seguridad nacional en sociedades democráticas. 5. La censura previa, interferencia o presión directa o indirecta sobre cualquier expresión, opinión o información difundida a través de cualquier medio de comunicación oral, escrito, artístico, visual o electrónico, debe estar prohibida por la ley. Las restricciones en la circulación libre de ideas y opiniones, como así también la imposición arbitraria de información y la creación de obstáculos al libre flujo informativo, violan el derecho a la libertad de expresión. 6. Toda persona tiene derecho a comunicar sus opiniones por cualquier medio y forma. La colegiación obligatoria o la exigencia de títulos para el ejercicio de la actividad periodística, constituyen una restricción ilegítima a la libertad de expresión. La actividad periodística debe regirse por conductas éticas, las cuales en ningún caso pueden ser impuestas por los Estados. 7. Condicionamientos previos, tales como veracidad, oportunidad o imparcialidad por parte de los Estados son incompatibles con el derecho a la libertad de expresión reconocido en los instrumentos internacionales. 8. Todo comunicador social tiene derecho a la reserva de sus fuentes de información, apuntes y archivos personales y profesionales. 9. El asesinato, secuestro, intimidación, amenaza a los comunicadores sociales, así como la destrucción material de los medios de comunicación, viola los derechos fundamentales de las personas y coarta severamente la libertad de expresión. Es deber de los Estados prevenir e investigar estos hechos, sancionar a sus autores y asegurar a las víctimas una reparación adecuada. 10. Las leyes de privacidad no deben inhibir ni restringir la investigación y difusión de información de interés público. La protección a la reputación debe estar garantizada sólo a través de sanciones civiles, en los casos en que la persona ofendida sea un funcionario público o persona pública o particular que se haya involucrado voluntariamente en asuntos de interés público. Además, en estos casos, debe probarse que en la difusión de las noticias el comunicador tuvo intención de infligir daño o pleno conocimiento de que se estaba difundiendo noticias falsas o se condujo con manifiesta negligencia en la búsqueda de la verdad o falsedad de las mismas. 11. Los funcionarios públicos están sujetos a un mayor escrutinio por parte de la sociedad. Las leyes que penalizan la expresión ofensiva dirigida a funcionarios públicos generalmente conocidas como "leyes de desacato" atentan contra la libertad de expresión y el derecho a la información. 12. Los monopolios u oligopolios en la propiedad y control de los medios de comunicación deben estar sujetos a leyes antimonopólicas por cuanto conspiran contra la democracia al restringir la pluralidad y diversidad que asegura el pleno ejercicio del derecho a la información de los ciudadanos. En ningún caso esas leyes deben ser exclusivas para los medios de comunicación. Las asignaciones de radio y televisión deben considerar criterios democráticos que garanticen una igualdad de oportunidades para todos los individuos en el acceso a los mismos. 13. La utilización del poder del Estado y los recursos de la hacienda pública; la concesión de prebendas arancelarias; la asignación arbitraria y discriminatoria de publicidad oficial y créditos oficiales; el otorgamiento de frecuencias de radio y televisión, entre otros, con el objetivo de presionar y castigar o premiar y privilegiar a los comunicadores sociales y a los medios de comunicación en función de sus líneas informativas, atenta contra la libertad de expresión y deben estar expresamente prohibidos por la ley. Los medios de comunicación social tienen derecho a realizar su labor en forma independiente. Presiones directas o indirectas dirigidas a silenciar la labor informativa de los comunicadores sociales son incompatibles con la libertad de expresión.

INSTRUMENTO	CONTENIDO
<p>Relator Especial sobre la Libertad de Expresión de la OEA</p>	<p>Esta institución fue creada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en Octubre de 1997 para fortalecer la implementación del derecho a la libertad de expresión. Las tareas del Relator Especial incluyen la recolección de información, la preparación de reportes anuales y temáticos y las visitas a países. También cubre la notificación inmediata de situaciones serias, o advertencias tempranas, así como actividades de promoción.</p> <p>1.1.3 La Comisión Interamericana de Derechos Humanos estableció un Fondo Voluntario para la Libertad de Expresión, al cual los estados miembro pueden contribuir, para facilitar el funcionamiento de la oficina del relator especial. Las actividades de promoción han incluido la elaboración de declaraciones, redes y soporte técnico a los estados.</p>
<p>DECLARACIÓN DE CHAPULTEPEC Adoptada por La Conferencia Hemisférica sobre Libertad de Expresión celebrada en México, D. F., el 11 de marzo de 1994 (no vinculante)</p>	<p>Esta conferencia celebrada en el Castillo de Chapultepec, que congregó a líderes políticos, escritores, académicos, abogados constitucionalistas, directores de periódicos y ciudadanos de toda América, fue el resultado de más de un año de trabajo en el que se examinaron los desafíos y presiones sobre libertad de expresión y la libertad de prensa en las democracias del hemisferio. La declaración contiene diez principios fundamentales necesarios para que una prensa libre cumpla su papel esencial en la democracia. Ha sido suscrita y endosada por jefes de Estado, prominentes líderes y ciudadanos, y organizaciones tanto del norte como del sur.</p>

NACIONAL MÉXICO

LEY	CONTENIDO
Constitución Mexicana	<p>Artículo 6º. La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, los derechos de tercero, provoque algún delito, o perturbe el orden público; el derecho de replica será ejercido en los términos dispuestos por la ley. El derecho a la información será garantizado por el estado. (Reformado mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 13 de noviembre de 2007.)</p> <p>Para el ejercicio del derecho de acceso a la información, la federación, los estados y el distrito federal, en el ámbito de sus respectivas competencias, se regirán por los siguientes principios y bases: (Adicionado mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 20 de julio de 2007.)</p> <p>I. Toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo federal, estatal y municipal, es pública y solo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público en los términos que fijen las leyes. En la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad. (Adicionado mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 20 de julio de 2007.)</p> <p>II. La información que se refiere a la vida privada y los datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que fijen las leyes. (Adicionado mediante decreto publicado en el diario oficial de la Federación el 20 de julio de 2007.)</p> <p>III. Toda persona, sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, tendrá acceso gratuito a la información pública, a sus datos personales o a la rectificación de estos. (adicionado mediante decreto publicado en el diario oficial de la Federación el 20 de julio de 2007.)</p> <p>IV. Se establecerán mecanismos de acceso a la información y procedimientos de revisión expeditos. Estos procedimientos se sustanciarán ante órganos u organismos especializados e imparciales, y con autonomía operativa, de gestión y de decisión. (adicionado mediante decreto publicado en el diario oficial de la Federación el 20 de julio de 2007.)</p> <p>V. Los sujetos obligados deberán preservar sus documentos en archivos administrativos actualizados y publicaran a través de los medios electrónicos disponibles, la información completa y actualizada sobre sus indicadores de gestión y el ejercicio de los recursos públicos. (Adicionado mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 20 de julio de 2007.)</p> <p>VI. Las leyes determinarán la manera en que los sujetos obligados deberán hacer pública la información relativa a los recursos públicos que entreguen a personas físicas o morales. (Adicionado mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 20 de julio de 2007.)</p> <p>VII. La inobservancia a las disposiciones en materia de acceso a la información pública será sancionada en los términos que dispongan las leyes. (adicionado mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 20 de julio de 2007.)</p> <p>Artículo 7º. Es inviolable la libertad de escribir y publicar escritos sobre cualquiera materia. ninguna ley, ni autoridad puede establecer la previa censura, ni exigir fianza a los autores o impresores, ni coartar la libertad de imprenta, que no tiene mas limites que el respeto a la vida privada, a la moral y a la paz pública. En ningún caso podrá secuestrarse la imprenta como instrumento del delito.</p> <p>Las leyes orgánicas dictarán cuantas disposiciones sean necesarias para evitar que so pretexto de las denuncias por delitos de prensa, sean encarcelados los expendedores, "papeleos", operarios y demás empleados del establecimiento donde haya salido el escrito denunciado, a menos que se demuestre previamente la responsabilidad de aquellos</p>



**FRIEDRICH
EBERT
STIFTUNG**

